

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
CONTADURÍA PÚBLICA Y ECONOMÍA**

**TESIS PARA OPTAR EL BACHILLERATO EN
ECONOMÍA**

**TEMA:
“ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES
SOCIECONÓMICOS DEL DELITO CONTRA LA
PROPIEDAD EN COSTA RICA Y SU EFECTO EN EL
DESEMPLEO (2015-2019)”**

NOMBRE DEL AUTOR:

RICARDO HURTADO RAMÍREZ

SAN JOSÉ, AGOSTO, 2020

Dedicatoria

A mi familia, que siempre me han motivado a salir siempre adelante.

A mis padres Rita María y Marvin José, que siempre han sido un ejemplo por seguir.

A mi hermana Valery, por ser una gran consejera.

A mi sobrinito Leandro que llegó a ser una luz y fuente de inspiración para toda la familia con su nacimiento.

A mi abuelita materna María Isabel, quien siempre recuerdo y llevo profundamente en mi corazón después de su partida.

A todos los que me han deseado muchos éxitos en la vida y los mejores deseos durante todo este proceso.

Agradecimientos

Agradezco a mis profesores de economía y a todos los de la carrera en general de los cuales aprendí muchísimo durante todo este trayecto educativo y por su arduo trabajo como educadores, a MBA Carlos Chacón Rivas por ser una persona que siempre me apoyó con sus buenas palabras de aliento.

También, quiero agradecer al economista MBA Jonathan Salas Segura por haberme motivado y apoyarme en toda esta travesía de manera incondicional.

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	1
Agradecimientos.....	2
Contenido.....	3
CAPITULO 1.....	5
Introducción y propósito.....	5
Antecedentes.....	7
Descripción del tema.....	14
Información existente.....	15
Estudios previos.....	16
Delimitación del título.....	19
Aporte del investigador.....	19
Objeto de estudio.....	20
Sujeto de estudio.....	20
Delimitación espacial y temporal.....	21
Planteamiento del problema.....	22
Problema de la investigación.....	24
Objetivos de la investigación.....	24
Hipótesis.....	26
Justificación de la investigación.....	27
Alcances y Limitaciones.....	28
CAPÍTULO 2.....	31
Marco situacional y Marco teórico.....	31
Contexto nacional y caracterización de los delitos en Costa Rica.....	31
Delincuencia común.....	34
Marco teórico.....	36
CAPITULO 3.....	62
Marco metodológico.....	62
Enfoque de la investigación.....	63
Diseño de la investigación.....	65

Método de la investigación.....	67
Tipo de investigación.....	69
Sujetos y fuentes de información.....	71
Población y muestra de estudio.....	75
Instrumentos de la investigación.....	76
Confiabilidad y Validez.....	79
Operacionalización de las variables.....	80
 CAPÍTULO 4.....	 86
Análisis e Interpretación de Resultados.....	86
Análisis e interpretación de resultados generales.....	88
Análisis e interpretación de resultados de la primera variable.....	90
• Caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país	
Análisis e interpretación de resultados de la segunda variable.....	116
• Factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva	
Análisis e interpretación de resultados de la tercera variable.....	118
• Correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo	
 CAPÍTULO 5.....	 123
Conclusiones y Recomendaciones.....	123
Conclusiones datos generales.....	123
Conclusiones de la primera variable.....	124
Conclusiones de la segunda variable.....	125
Conclusiones de la tercera variable.....	126
Recomendaciones.....	127
Bibliografía.....	132
Anexos.....	140

CAPÍTULO 1

Introducción y propósito

Introducción

La presente investigación se basa en brindar un análisis académico y profesional con base en el contexto actual que vive el país en materia de seguridad ciudadana, haciendo hincapié en la caracterización de los delitos contra la propiedad a partir de una recopilación de datos que reflejen una revisión documental de la situación actual y de los últimos cinco años, a través del uso de fuentes referenciales de autores expertos en materia de orden público y economía, siendo materializado a partir de los datos estadísticos y resultados que se verán a la largo de este trabajo, con la finalidad de determinar y comprobar si el fenómeno del desempleo induce a una mayor práctica de este tipo de actividades delictivas.

Por lo tanto, la naturaleza de dicho estudio es económica donde a partir de los datos investigados se pretende brindar una visión general y a su vez específica de como el tema de la inseguridad nacional se encuentra intrínsecamente relacionado con las problemáticas de índole socioeconómico como lo es la variable de la tasa del desempleo e incluso con respecto a otros determinantes que juegan un rol muy predominante de manera indirecta dentro de esta investigación como lo son: los índices de pobreza, la inmigración, ambos cien por ciento de aspecto económico, de la mano con el tema de otros tipos de delitos que algunas veces van de la mano como los de propiedad, de acuerdo al modus operandi que tienen muchas bandas criminales o pertenecientes a la delincuencia organizada que existe en Costa Rica.

No obstante, se debe de tomar en consideración que, para brindar una conclusión y recomendación categórica, se realiza un estudio general de la tipificación delictiva que existe a nivel nacional a través de informes de entidades nacionales en materia jurídica y de seguridad pública para entender en su esencia el delito contra la propiedad y su impacto. A su vez una vez realizado un análisis conceptual y referencial, se busca corroborar con datos los resultados y al mismo tiempo a través del instrumento para demostrar categóricamente el cumplimiento de la hipótesis.

Así mismo, se dan las recomendaciones necesarias para llevar un proceso automatizado, con miras de demostrar las áreas de mejora que puede haber en materia de políticas públicas de las ya existentes a nivel nacional dentro de esta temática, donde si bien el desempleo y la inseguridad por si solos pueden ser considerados fenómenos aislados, ambos tienen una vinculación directa de causa y efecto como se pretende demostrar en la investigación.

Para esto, el documento se fracciona en los siguientes capítulos:

Capítulo I, en donde se contempla el problema actual del estudio, además de describir los antecedentes y brindar una descripción general del contexto nacional actual de la delincuencia en Costa Rica, los delitos contra la propiedad y sus principales determinantes socioeconómicos, además de mencionar los pasos a seguir para el desarrollo de este trabajo. Adicionalmente, se encuentra el objetivo general, los objetivos específicos, la justificación del proyecto, los alcances y limitaciones de la investigación.

Capítulo II, en este capítulo se enfoca en el marco teórico y el situacional, el cual trata sobre la fundamentación teórica de la investigación, en dicho capítulo también se menciona de manera más específica la caracterización de los delitos contra la propiedad de acuerdo con los datos brindados a través del Reporte de Situación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Capítulo III, en el que se hace enfoque al marco metodológico y se define el método de investigación en este trabajo, adicionalmente, se expone la forma en la que se desarrollan los sucesos.

Capítulo IV, para este capítulo se hace un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos de cada variable elaborada con sus respectivos instrumentos, permitiendo así observar si se cumplen o no los objetivos que se plantean.

Capítulo V, se desarrollan una serie de conclusiones y de recomendaciones con base en los resultados obtenidos.

Antecedentes

Es indudable que, a nivel global una de las principales preocupaciones de todo un constructo social sea el garantizar la seguridad jurídica y social de sus habitantes, al ser esta una de las garantías primordiales que todo estado debe velar por su mantenimiento en la búsqueda de mantener un estricto ordenamiento social, y que partiría de un sistema judicial eficaz en sus labores y al contar también con un aparato estatal eficiente.

Por consiguiente, a nivel mundial durante la última década, se han realizado esfuerzos importantes en el tratamiento estadístico y econométrico de la información delictiva y criminal, así como en la formulación de estudios que coadyuven en una potencial solución en la lucha contra la delincuencia organizada o en la aplicación de medidas de acción para que esta pueda luchar contra dicha problemática social, el cual es uno de los principales fenómenos desestabilizadores en la búsqueda de una eficiente seguridad ciudadana. Instituciones gubernamentales como no gubernamentales han puesto en marcha esfuerzos económicos y no económicos para generar distintos estudios tanto en los límites nacionales como en los que sobrepasan las fronteras nacionales.

Según Dammert, L. et al. (2013) desde una coyuntura global, las estadísticas sobre la criminalidad han adquirido relevancia debido a tres aspectos fundamentales. El primero corresponde a la cristalización de la cultura del delito en la sociedad, lo cual se refleja a través de la significativa preocupación ciudadana y las demandas por mayor control y castigo. El segundo aspecto está ligado a la modernización del Estado, en particular de los servicios públicos, donde este tema ha adquirido una gran connotación política; ello ha definido mecanismos de intervención y gestión frente a los principales nudos de la administración pública vinculada con el diseño e implementación de políticas públicas. El tercer aspecto resulta del hecho que la sociedad de la información ha favorecido el acceso a temas y la difusión de problemáticas que son relevantes para la comunidad, sobre todo de aquellos que afectan su vida cotidiana. A este proceso se potencia por la creciente tecnificación y eficiencia en el proceso de recolección de información.

Según Obregón (2011) en Araya et al. (2014):

La inseguridad ciudadana se ha constituido en uno de los problemas que más afecta la vida de los habitantes, situación de alta complejidad que se asocia a una serie de factores, que refieren a varias dimensiones, a nivel objetivo y subjetivo.” (párr.8)

Según Araya et al. (2014) frente a este problema, el Gobierno de la presidenta Laura Chinchilla pretendió siempre desarrollar una política integral que atendiera los diferentes componentes del fenómeno, relacionados con las políticas de prevención, control, rehabilitación y atención a las víctimas de las situaciones de violencia.

Se debe considerar, que, si bien se han logrado poner en marcha políticas públicas que buscan de manera integral combatir el tema la delincuencia organizada y la inseguridad ciudadana, todavía no se han podido establecer reformas educativas que ayuden a potenciar y modernizar la educación pública de manera eficiente de acuerdo con las necesidades existentes que requiere el país para mejorar su economía. Desde esta óptica mejorar la formación de profesionales para que logren cumplir de manera óptima con los requisitos que demanden muchas compañías, ya sea del sector privado y público, esto en primera instancia sería vital para evitar el desempleo o por ende una razón más para evitar que cierto sector de la población, o potencialmente fuerza laboral no registrada en la economía y en zona de desempleo, se dedique a delinquir, sumado esto también a una búsqueda de programas sociales académicos para evitar la deserción infantil y juvenil en familias de alto riesgo social.

Por otro lado, es importante destacar algunos factores socioeconómicos y demográficos de mucha relevancia en la actividad delictiva. En el siguiente cuadro se pueden evidenciar algunos de los datos asociados a los homicidios que suceden en el país, respaldado por su propio factor, autor y el efecto esperado de cada uno tanto positivo como negativo sobre la delincuencia y los homicidios.

Tabla 1.
Algunos factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios

Ámbito	Factor	Autor	Efecto esperado sobre la delincuencia y los homicidios
Socioeconómico	Pobreza, desigualdad e ingresos.	Gutiérrez M., Núñez j y Rivera j (2008); Brandés, E y Díez, T (2001), Ehrlich (1973), Lederman (2000), Fajnzylber (1999).	+
	Tasa de participación, Desempleo y migración	Machin, S., y Meghir, C. (2004); Beyer, H y Vergara, R. (2006); Ruiz, P; Cea, M; Rodríguez, C y Matus, J.P. (2007).	+
	Educación (escolaridad, alfabetismo, educación superior)	Lochner, L. y Moretti, E (2001); Buonanno, P (2003a y 2003b) (2005).	-
Demográfico	Género y jefatura femenina	Ruiz, P; Cea, M; Rodríguez, C y Matus, J.P. (2007). Wilson y Herrenstein (1985).	+ (hombres y jefas)
	Densidad y urbanismo	Borraz (2006), Cornwell y Trumbull (1994), Ehrlich (1973), Fajnzylber (1999). Beyer, V y Rodríguez, A (2003).	+
	Estructura etaria de la población	Cornwell y Trumbull (1994), Grogger (1998), Nuñez (2003), Rodríguez (2003), Blumenstein et al., (1986); Marvell y Moody (1991); Beyer y Vergara (2010).	+ (jóvenes)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Estado de la Nación de 2018, 2020.

Dado lo anterior, y en función de la disponibilidad de información (bases de datos, cartografía y geo-datos) suministrada por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Instituto Nacional de Estadísticas (INEC) y el Programa Estado de la Nación (PEN), el análisis brindado es parcial y exploratorio, por tanto, hay temas en los cuales no se profundiza en su totalidad quedando pendientes para el desarrollo del resto de la

investigación, principalmente, porque los elementos evaluados tienen un origen multicausal, y los factores considerados en el análisis solo explican una parte del fenómeno, esto porque en el país la disponibilidad de información confiable en dichas dimensiones y desagregada territorialmente no siempre está disponible, lo cual es una limitante en este tipo de estudios y a factores asociados a las políticas públicas.

Con respecto a los estudios nacionales, existe documentación y artículos brindados por instituciones como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) , Programa de las Naciones Unidas (PNUD), artículos universitarios en colaboración a datos suministrados por organismos que componen el Poder Judicial, respecto a datos de crimen organizado dentro del país y los datos correspondientes a la composición del gasto dirigido a atender cada una de esas áreas. De esta manera, Araya et al. (2016) en el Informe del análisis de la seguridad interna y externa en Costa Rica, se expone la preocupación de los y las costarricenses frente al creciente problema de la delincuencia, violencia, narcotráfico, crimen organizado y delitos contra la propiedad siendo este último uno de los más frecuentes en el país. Ante esta situación, se plantean tres objetivos: el fortalecimiento de la policía y el sistema penitenciario, el reforzamiento de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado y el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la prevención.

Cabe acotar, que uno de los ejes principales que se propuso la Administración Chinchilla fue el combate directo contra la inseguridad ciudadana. Las labores efectuadas en ese primer año de gestión sirvieron para estudiar (en cierto grado) las afecciones que aquejaban a la población. Su principal aporte ha sido en la infraestructura carcelaria y en la contratación, entrenamiento y especialización del cuerpo policial, al retomar su importancia en el segundo informe de labores para el año de gestión 2011-2012.

Si bien intentar medir la violencia y criminalidad es una tarea compleja, se torna más difícil aún al hacerlo a través de las fuentes de información disponibles, tanto aquellas que provienen de fuentes oficiales como no gubernamentales. En el caso de las primeras, existen diferencias sustantivas en torno a la unidad de análisis considerada, así como en el proceso de sistematización de los antecedentes, conforme a aspectos institucionales que son relevantes en su funcionamiento. Cuando estas no son fuentes oficiales por lo general pueden poseer mayores sesgos o márgenes de error estadístico y cuantitativo, ya

que no existe un ente institucional avalado para darle mayor validez a ese estudio, aunque haya sido elaborado de manera profesional e independiente.

Por su parte, Dammert et al. (2013) especifica que en el ámbito del crimen organizado existe una diversidad de hechos que hacen difícil su cuantificación, como por ejemplo el tráfico de personas, la circulación ilegal de armas pequeñas y livianas o el narcotráfico. En el mejor de los casos, es posible obtener datos sobre detenciones o denuncias por hechos vinculados, pero no existe información suficiente para abordarlos de manera comprensiva. Una situación similar ocurre en el caso de la seguridad privada, donde lo más urgente es conocer la cantidad de efectivos regulares que cumplen labores de este tipo, pero solo existen estimaciones de personal o el registro de las empresas por país.

A pesar de ser un país con poco menos de 5 millones de habitantes, Costa Rica posee una de las tasas de encarcelamiento más altas de Latinoamérica, con muchos desafíos tanto en infraestructura como en legislación penitenciaria. Con más de cuarenta años de promulgación del Código Penal, el país aún no cuenta con una ley de ejecución penal y del sistema penitenciario. La existencia de un registro criminal que se mantenía hasta 10 años posteriores finalización de la condena, sin ningún tipo de diferenciación entre penas cortas o penas largas; era otro elemento que perjudicaba directamente la integración social de las personas que han tenido algún conflicto con la ley, aunque ya hubieran pagado su condena.

Según información del Ministerio de Justicia y Paz (2017), para junio de 2016 había 13.230 personas privadas de libertad, conformada por un 96 por ciento de hombres y un 4 por ciento de mujeres (destacando que el 53,8 por ciento de las mujeres estaban por delitos relacionados con drogas); con una tasa de 40,6 por ciento de sobrepoblación sobre todo en la población masculina, ya que en la población femenina, por otro lado, disminuyó la cantidad de mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas, gracias a la aprobación de la Ley 9161, que reformó la Ley de Psicotrópicos. La reforma, implementada en el 2013, conocida como 77 bis, bajó las penas previstas para las mujeres que introducen drogas a centros penales de un mínimo de 8 a 3 años, si cumplen con una serie de condiciones. Dado que una sentencia de 3 años permite el uso de medidas alternativas al encarcelamiento, el resultado inmediato de esta reforma fue el egreso, en una primera etapa de aproximadamente 120 mujeres. Hecho que además solucionó el

problema de sobrepoblación que tenía el centro penitenciario de mujeres, llamado Buen Pastor en ese momento, y desde inicio del 2017 Centro de Atención Institucional (CAI) Vilma Curling Rivera.

Todo esto aunado al análisis anterior, se debe mencionar que en Costa Rica el gasto público siempre ha sido sinónimo de bienestar colectivo donde el estado busca mejorar la calidad de vida de la población, y ofrece directamente una serie de servicios, como la educación, los servicios de salud, infraestructura, entre otros y dentro de toda esta gama de servicios, se encuentra la seguridad ciudadana siendo el principal aspecto que atañe a la investigación.

Normalmente, según Petrei, H., et al. (2016) el gasto público tiene como finalidad proporcionar transferencias monetarias para que las familias adquieran bienes y servicios que ayuden a satisfacer sus necesidades más elementales o bien financiando instituciones públicas con el encargo de ofrecer bienes y servicios meritorios a bajo costo o de manera gratuita. Los recursos utilizados para financiar estas actividades se engloban en lo que se conoce como Gasto Público Social (GPS).

Por ende, para lograr una mayor optimización del gasto público se debe establecer un proceso presupuestario, el cual se desenvuelva en un marco jurídico razonablemente actualizado, donde la administración cuente con un cuerpo de funcionarios competentes en donde funcione un buen sistema informativo y con ello permitir una buena redirección de fondos destinados a equilibrar el tema de la lucha contra la criminalidad, con la finalidad de que sirva como motor para la disminución del desempleo y un reactivador de la economía, mejore la calidad del potencial humano y así poder generar mayor atracción inversión extranjera, ya que dado un incremento en la criminalidad nacional mayor será el riesgo país o mayor su percepción, de acuerdo con los estándares que manejan las calificadoras de riesgo.

Asimismo, es importante destacar que la seguridad ciudadana es un fenómeno complejo, su comportamiento obedece a múltiples causas de las cuales apenas se conocen algunas. Para efectos analíticos debe siempre estudiarse en sus tres dimensiones:

- 1- La criminalidad objetiva
- 2- El sentimiento de inseguridad
- 3- La victimización

La criminalidad objetiva se refiere a la cantidad de hechos delictivos que ocurren en un espacio y tiempo determinado.

El sentimiento de inseguridad ciudadana radica en la impresión que pueda tener un individuo, el cual se siente inseguro debido a la preocupación por el crecimiento del delito y al hecho de cómo este se pueda ver afectado ante la posibilidad de llegar a ser una potencial víctima ante un inminente acto delictivo.

Por último, la victimización es el acto delictivo ya efectuado sobre una persona, donde participan dos actores, el criminal quien es el que ejecuta el acto y la víctima quien es la persona que lo sufre, por lo tanto, la victimización sería ya el acto propio materializado por el sujeto que infringe la ley.

Normalmente se analiza con base en indicadores de denuncia delictiva, que en el país se registran especialmente ante el Poder Judicial. Internacionalmente, y para efectos de comparación, se utiliza especialmente la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. También es importante analizar las denuncias presentadas en casos de robos, asaltos, lesiones y casos relacionados con la violencia de género. El problema tiene importantes efectos sobre la calidad de vida, lo cual es también un fenómeno subjetivo. Por eso debe analizarse el miedo de la población, lo que normalmente se hace estudiando los resultados a encuestas de opinión pública, y sobre todo la determinación que hacen las personas de los principales problemas del país.

Descripción del tema

El tema planteado, concretamente se sustenta, a través de un estudio de los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en el país y su efecto en el desempleo nacional, a través de un análisis descriptivo del contexto nacional que actualmente atraviesa la nación en dicha temática, donde será corroborado a través de la

utilización de datos estadísticos existentes y a su vez complementado con el punto de vista de algunos especialistas en la materia.

Al mismo tiempo, el estudio tiene la finalidad de colaborar con aportes de los ya existentes y a su vez que pueda servir como un insumo más en las políticas públicas, tanto para la remediación del delito como para la prevención a través de la combinación de planteamientos teóricos y en la utilización de información recabada en algunos registros administrativos de las principales instituciones encargadas de la seguridad ciudadana y de brindar información estadística en el país.

Por consiguiente, para efectos meramente descriptivos sobre la temática es importante mencionar el primer inciso del artículo 225 del Código Penal (2019), donde hace alusión a las formas en cómo se podría sancionar regularmente un delito contra la propiedad o de naturaleza similar, el cual estipula lo siguiente:

Se impondrá prisión de seis meses a cuatro años: 1) A quien, por violencia, amenazas, engaño, abuso de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en él o expulsando a los ocupantes. (párr. 1)

Es importante destacar que desde una terminología legal el sujeto o la persona quien se encargue de ejecutar la acción delictiva de usurpar puede ser cualquiera, inclusive hasta el mismo propietario del bien inmueble, ya que es viable que él no tenga la posesión de este o imposibilite el ejercicio de un derecho real que dicha persona tenga sobre ese bien. De este modo, la acción radica en despojar a otra persona de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real que le fueron constituidos sobre él.

A su vez, se debe considerar que cuando esa desposesión se va a concretar ilegítimamente, el actual poseedor puede acudir a las autoridades nacionales competentes con la finalidad de proteger su condición y de no ser factible alguna intervención oportuna del poder público, incluso puede echar mano a la fuerza para repeler la agresión.

Sin entrar en términos jurídicos, resulta ser de relativa importancia la caracterización descriptiva de esta temática, debido a que el tema delictivo hace referencia

específicamente a los delitos contra la propiedad que es resulta ser el área de interés, se encuentra estrechamente relacionado con el tema del desempleo, al mismo tiempo provoca que estas dos variables sean completamente correlacionales.

Información existente

Se cuenta para realizar la presente investigación con datos vitales sustraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se toma como referencia la última Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) realizada en el 2019, fuentes del poder judicial, estadísticas del Banco Interamericano de Desarrollo, informe Estado la Nación.

Asimismo, el gobierno nacional a través de las instancias encargadas de la seguridad ciudadana como Ministerio de Seguridad, Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y los datos suministrados de manera conjunta con los estudios corroborados por parte del INEC, han hecho un esfuerzo incesante por tener estadísticas delictuales homogéneas. Es así como el Instituto INEC, pasa a ser uno de los actores principales e instituciones relevantes a nivel nacional en el plan para mejorar los registros administrativos en el marco de la seguridad ciudadana, homologando y estandarizando los procesos de generación de la información en las diferentes instituciones y organismos generadores de estadística. Fruto de esta sinergia de trabajo interinstitucional, se empiezan a generar bases de datos de denuncias de delitos con variables homologadas, información no sesgada y con errores mínimos al momento de producir la información, de manera que se considerará una fuente de información fundamental, así como otras fuentes de información alternas de suma importancia como El informe el Estado la Nación.

Finalmente se recurre también al uso de diversas fuentes confiables de información como lo son: bibliotecas virtuales, consulta de sitios webs, artículos suministrados por entidades como la CEPAL, e instituciones públicas como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad Pública, además de publicaciones como el Estado la Nación, revistas académicas y tesis nacionales, pero principalmente internacionales, las cuales servirán como fuentes primarias del estudio en donde se han realizado estudios de esta

naturaleza, todo ello sumado al aporte brindado por profesionales en dicha materia a través de las entrevistas, con la finalidad de brindarle un criterio amplio y profesional a la investigación y al mismo tiempo con el propósito de cumplir con los objetivos planteados y para determinar si la hipótesis se concretó o no.

Estudios previos

Al iniciar con el trabajo, no se cuenta con estudios previos que pudiesen representar una base sólida de partida para la investigación, por lo cual se considera el estudio como innovador. Sin embargo, se logra precisar algunos estudios referentes a la definición de los conceptos que se analizarán a lo largo de la presente investigación.

En el ámbito internacional se han logrado encontrar investigaciones con un enfoque de naturaleza similar y tema de esta pesquisa, entre las que destaca la investigación realizada por Oviedo (2015) presentada para optar por el trabajo de Fin de Grado presentado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio para la obtención del título de Maestría en Economía y Gestión Empresarial titulada: Distribución física y online: Determinantes socioeconómicos del delito en el Ecuador, en donde Espinoza (2010) menciona lo siguiente:

Es importante mencionar que, pese a que los delitos contra la propiedad se encuentran detallados en el Título X en el Código Penal vigente en el Ecuador hasta el año 2013, no se presenta un concepto sobre ellos. Para efectos del presente estudio, se ha tomado una definición extraída de la revisión bibliográfica realizada sobre estos delitos y ha sido una de las más comunes entre los autores. En este contexto, se concebirán a los delitos en contra de la propiedad como aquellos que atentan contra el derecho de las personas a poseer una cosa ya sea mueble o inmueble. A pesar de la falta del concepto global de estos delitos, el Código Penal sí tipifica a los delitos que se encuentran dentro de esta categoría, entre los que se tiene los delitos de robo y sus agravantes. (p.35)

Evidentemente la investigación anterior, es considerada antecedente, pues se analizan los determinantes socioeconómicos generadores del delito contra la propiedad, pero con la única diferencia de que son contextos distintos la situación que vive Costa Rica y el Ecuador en dicha temática y con respecto al uso de los datos estadísticos suministrados

por las distintas autoridades competentes en cada país. También en el caso ecuatoriano se le da uso de un modelo econométrico combinando los datos estadísticos, pero para efectos de la presente investigación, el análisis se dará a partir del uso de datos estadísticos provenientes de las fuentes ya mencionadas con anterioridad y con base al criterio de profesionales en la materia a través de la entrevista, para brindar una base científica sólida.

Asimismo, se cuenta con la investigación realizada por Cerquera (2017) por el grado en de Economía y Negocios Internacionales en la Universidad ICESI de Santiago de Cali, Colombia titulada: Análisis Empírico de la Relación Entre las Características del Mercado Laboral y los Crímenes en Cali, donde Becker (2002) menciona que:

El uso de la economía para analizar el crimen tuvo un auge con la publicación del artículo de Gary Becker “Crimen y castigo: un enfoque económico” en el cual se concibe la criminalidad como un hecho individual de elección racional, cuyas variables de decisión aumentan o disminuyen las probabilidades de que, en algunas circunstancias, algún sujeto se vea impulsado a cometer crímenes. Así pues, los individuos comparan los beneficios de cometer un crimen con los de no cometerlo. Estos dependen no solo de la ganancia, sino también de las probabilidades de no ser atrapados y del castigo que recibirán. Por su parte, la utilidad de no cometer un crimen depende de cuáles son las opciones del individuo en el caso alternativo de no delinquir, lo cual viene dado por su capital humano y por el contexto de oportunidades socioeconómicas en las que se desenvuelve. Esta idea de entender los costos del crimen y su concepción como función de una serie de variables causales, es el tema fundamental de los estudios actuales de la economía del crimen. (p.383)

De acuerdo con el enunciado anterior, esta investigación tiene relevancia, pues al igual que la anterior presenta objetivos en común y si bien no son iguales si presentan una labor investigativa de naturaleza similar y a su vez las etapas del estudio muestran similitudes por considerar en el desarrollo de la investigación en proceso.

Por su parte, a nivel nacional se han realizado diversas indagaciones que sirven como base teórica para el sustento de esta investigación y se toman como referencia por sus enfoques relacionados con el ámbito de los delitos contra la propiedad como lo es “La victimización delictiva en Costa Rica” a partir de los Resultados del Módulo de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) (2019), donde referencia lo siguiente:

El presente informe permite conocer las formas e intensidad de la victimización en Costa Rica, según afectó a los hogares en los 12 meses previos a la aplicación del Módulo. También se suma el comportamiento de la denuncia de los hechos delictivos ante las autoridades competentes y se integra al análisis la información de registro estadístico de delitos contra la persona y contra la propiedad, sumándose en esta ocasión la incidencia de delitos de violencia contra la mujer, cuya visibilización resulta urgente para la adopción de políticas y medidas más efectivas para enfrentarla. (pág.5)

Con base en la referencia adjunta, el estudio de ENAHO, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) resulta de gran importancia debido a los datos suministrados por categoría tanto a nivel geográfico, diferencia de sexos, segmentación de población y sobre todo por los tipos de delitos contra la propiedad que se presentan en mayor medida dentro del país, de los cuales serán vitales dentro del análisis cuantitativo de la presente investigación con la finalidad de poder llegar a un eficiente análisis de resultados y a su vez a las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Delimitación del título

Aporte del investigador

El aporte del investigador para la presente investigación es realizar un estudio acerca de cómo el desempleo resulta ser una de las principales variables socioeconómicas que determinan el patrón de cómo vaya a generarse o a acrecentarse la actividad delictiva en el país.

Es importante considerar que durante los últimos años la tendencia socioeconómica en Costa Rica ha tenido repercusiones considerables, donde existen muchos elementos que en cierta medida han ido modificando la variable del desempleo como lo ha sido el crecimiento de la pobreza, muchas veces relacionado a los sectores y familias en riesgo social, el sistema educativo, donde si bien ha habido avances durante muchos años, no se ha podido optar por una innovación que se encuentre intrínsecamente relacionada con las necesidades reales del mercado laboral actual, aspecto que dificulta muchas veces encontrar un trabajo incluso en personas profesionales, en el área en el cual buscan

desempeñarse, siendo un determinante que provoca que ante la inminente necesidad muchas personas opten por trabajos menos remunerados sin ser profesionales o incluso a través de mecanismos de subempleo.

No obstante, muchas personas quedan en una brecha muy por debajo del sub empleo, aspecto que representa ser una alarma social e incluso viéndose algunas veces motivados a ver el tema de la actividad delictiva como una opción o costo de oportunidad, ante la inminente necesidad de supervivencia, siendo un problema que a veces no resulta mucho del tema en cómo puede operar la delincuencia organizada transnacional que se maneja en el país que ya es otro tema, sino más bien en que existen indicios y elementos clave los cuales determinan que muchos de los delitos comunes relacionados con los delitos contra la propiedad, se encuentren intrínsecamente relacionados con un tema que muchas veces va relacionado con una mayor eficiencia de políticas públicas de la mano de una buena labor que puede relacionar el estado y sus autoridades competentes.

Objeto de estudio

Este es definido por un análisis de los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica y su efecto en el desempleo, donde se tomarán en cuenta algunas variables socioeconómicas por las cuales las personas en Costa Rica deciden delinquir o no ya sea por razones como: pobreza, desigualdad e ingresos, tasa de participación, migración, educación (escolaridad, alfabetismo, educación superior) y su relación con el desempleo como segundo factor de análisis correlacional al fenómeno delictivo y ser este último el primer factor.

Asimismo, se tiene como verdadera finalidad determinar si la hipótesis ya planteada al terminar la investigación se cumple o no, y demostraría a partir de todos esos datos estadísticos analizados si una mayor tasa de desempleo provoca de manera directa una mayor incidencia en los determinantes socioeconómicos generadores del fenómeno delictivo en el país.

Sujeto de estudio

Consiste principalmente en determinar las características socioeconómicas y demográficas, así como otro tipo de patrones sociales que sean indicativos directos de delincuencia común, como lo representan los delitos contra la propiedad, se toma en consideración el contexto actual que vive el país y se hace hincapié principalmente en la población costarricense con mayores índices de riesgo social en temas de desempleo como lo es la juventud entre los 18 y 30 años, siendo una población bastante golpeada por dicho fenómeno de acuerdo a los últimos datos que brindan los principales entes de estadística nacional como lo es el INEC.

En la mayoría de los países del mundo las personas jóvenes son las que enfrentan con más intensidad el problema del desempleo. Entre los especialistas existe el consenso de que los factores más importantes para explicar esta problemática son: la salida anticipada del sistema educativo, la falta de habilidades y formación técnica para el trabajo y la carencia de experiencia laboral. Según la Encuesta Continua de Empleo, del INEC (2018-2019) en Costa Rica, quienes se ubican entre 15 y 24 años, además de ser el segundo grupo con menor representación entre los ocupados, son también quienes mayoritariamente conforman la población desempleada. Al cuarto trimestre de 2018 alcanzaban casi las 82,000 personas, cifra equivalente al 39.9% del total. La relación entre desempleo y juventud se constata también por el hecho de que el segundo grupo con mayor afectación es el de 25 a 34 años. En el mismo trimestre en este grupo se concentraba el 32,2% de los cesantes, cifra equivalente a las 62.102 personas. En dicho tramo de edad se ubica el 28,9% de los hombres desempleados y el 32,9% de las mujeres en la misma condición.

Delimitación espacial

El estudio se realizará en San José, Costa Rica en el cantón de Goicoechea, distrito Mata de Plátano.

Delimitación temporal

El tiempo del presente trabajo es durante el segundo cuatrimestre de 2020. De este modo, la aplicación de los instrumentos y la recolección de datos de campo se aplican durante este tiempo al igual que los resultados que los mismos datos arrojen al final del proyecto, los cuales tienen como propósito corroborar si a mayor tasa de desempleo, existen una mayor tasa de delitos contra la propiedad privada y su impacto socioeconómico a nivel nacional.

Definidas las partes conformantes del tema del trabajo, se define que el título es:

- Análisis de los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica y su efecto en el desempleo (2015-2019)

Planteamiento del problema de investigación

En la presente investigación se determinará como elemento central, las principales causas que generan la actividad delictiva en Costa Rica como lo son los determinantes socioeconómicos, de las cuales se estudiarán los más importantes y su impacto directo en el desempleo con la principal variable macroeconómica de dicho estudio, en donde se tomarán como complemento otro tipo de variables no correlacionales como las consecuencias que ese tipo de determinantes generadores del delito ocasionarían en el PIB, riesgo - país en tema de inversión, analizado a partir de datos estadísticos con los que pretende determinar resultados concluyentes, para llegar a un conjunto de propuestas que podrían fomentar un mejoramiento en la esquematización de políticas públicas ya existentes en materia de seguridad social, pero habiendo realizado un estudio socioeconómico de la realidad nacional.

Por consiguiente, es importante destacar que la seguridad ciudadana es fundamental para el desarrollo de un país, por tanto, generar información estadística confiable, así como documentos que aborden los niveles de delincuencia y criminalidad para la construcción de política pública. Asimismo, es importante destacar también el conjunto de diversos actores que conforman a la sociedad civil y que se desenvuelven en dicho

fenómeno, para entender y a su vez poder llegar a resultados concluyentes desde un enfoque macroeconómico sobre las consecuencias que estas inciden en los índices de desempleo y a consecuencia en el Producto Interno Bruto (PIB) y en cómo se proyecta la imagen y marca país, ya que este elemento también conforma un engranaje fundamental con respecto a un tema de atracción de inversión extranjera e interés primordial de crecimiento y desarrollo económico de la nación.

Al tomar en cuenta la Propuesta Partidaria por parte del PAC sobre la política de Estado en Seguridad Ciudadana (2015) la presente investigación parte del análisis de los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica, es necesario definir que la seguridad ciudadana es un conjunto de fenómenos que determinan una condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de esta y despojo intencional por parte de otros, tanto de la vida como de los bienes. Por lo tanto, como contraparte la inseguridad ciudadana es la configuración de amenazas, objetivas y subjetivas de violencia y despojo para cada persona. La seguridad ciudadana es pilar fundamental para la convivencia democrática, el desarrollo y la cohesión social.

Con base en ese concepto, se entiende que la seguridad ciudadana conforma uno de los pilares fundamentales de una nación, encontrándose estrechamente vinculado con el desarrollo de un país y por ende genera un interés por parte de la colectividad social con respecto al funcionamiento de las instituciones para que actúen de acuerdo con su competencia. Por esta razón, se debe hacer hincapié en que este tema posee una intrínseca relación con los fenómenos económicos el cual no es nada ajeno a ellos, ya que a partir de los niveles de seguridad social que posee un país, se pueden determinar estudios tanto micro como macroeconómicos, su impacto positivo y negativo, así como sus efectos a corto o mediano plazo en un país como lo es Costa Rica, hace de este un estudio apto, adecuado y de gran interés para la disciplina de la economía como ciencia social.

Asimismo, se debe considerar que ambos fenómenos tanto el delito contra la propiedad o la delincuencia en general, así como el desempleo, siempre han sido dos fenómenos sociales totalmente amalgamados y dignos para una investigación de esta naturaleza, los cuales no se pueden analizar por separado ya que son variables correlacionales que lo que pase en una genera elemento de causa y efecto en la segunda.

También se debe destacar que dicha problemática considerando de manera conjunta el desempleo y la criminalidad, han venido aquejando al país durante los últimos años. Si bien son fenómenos que por lo general según el registro histórico de la nación se han podido controlar y mantener de forma constante, durante las últimas dos décadas han sido uno de los principales temas a debatir que han tenido los últimos gobiernos, brindándole otra razón y validez científica a la investigación.

Por esta razón, es de vital importancia mencionar la forma en cómo se ha venido estudiando y analizando esta problemática socioeconómica. Si bien existen un sin número de datos que pueden brindar muchas instituciones gubernamentales, ya sea acerca de los índices de delincuencia, tipos de crímenes convencionales u organizados, divididos o categorizados por segmento, tipo de población, género, ciudades, edad, entre otros; enfocados con el tema del desempleo, todavía no se ha realizado ningún estudio categórico con resultados concluyentes que ayuden a determinar líneas de acción que sirvan de complemento para las políticas ya existentes dedicadas a contribuir a un mejoramiento sistemático de los dos fenómenos, ya que institucionalmente muchas de ellas no han brindado el equilibrio óptimo y necesario para lograr a cabalidad cumplir con algunos de los objetivos que se manejan a nivel gobierno como lo son estabilizar el tema del desempleo, pues se genera más empleo y disminuye la delincuencia nacional.

Por lo dicho anteriormente, queda en evidencia la importancia de llevar a cabo el estudio, y al mismo tiempo es fundamental dotarlo de herramientas complementarias, mediante el uso de elementos estadísticos de manera conjunta con el criterio de profesionales de economía y en materia de seguridad ciudadana, para brindarle un carácter de mayor interés académico y profesional.

Problema de la investigación

- ¿Cómo incide el fenómeno del desempleo en los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica, período 2015-2019?

Una vez evacuado el problema de estudio de la investigación, se procede a analizar los componentes que confirman las dos variables dentro del problema, esto de manera estadístico con la finalidad de brindar y corroborar los datos suministrados que busca este proyecto para brindar una respuesta concluyente, y categórica a dicha interrogante.

Objetivos de la investigación

Se detallan de esta forma los objetivos del trabajo, se establece uno general, en referencia con el problema de estudio y el planteamiento del tema, además, de tres específicos que son obtenidos de la sistematización del problema.

Objetivo general

El objetivo general es la investigación como tal, la necesidad de analizar la categorización de los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad y su efecto en el desempleo, a partir de ejemplos que se identificarán con base en las causas y antecedentes, luego corroborado y observado a través de muestras y estudios estadísticos sumado al criterio de especialistas profesionales. Es importante determinar y obtener una verdadera conclusión a partir del agregado de datos encontrados a través de las fuentes bibliográficas ya mencionadas, con el propósito o intencionalidad de que a partir de este objetivo se logre transformar el objeto y se solucione el problema de la investigación.

En resumen, se tiene que el primer objetivo general del trabajo es el siguiente:

- Analizar los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica y su efecto en el desempleo, durante el período 2015-2019.

Objetivos específicos

Se detallan los siguientes tres objetivos específicos o subproblemas, como resultado del objetivo general para el trabajo de investigación:

Con el primer objetivo específico se busca identificar cuáles fueron las principales causas del aumento de los delitos contra la propiedad en Costa Rica. Una vez definidas las causas resulta más sencillo entender el contexto actual que vive el país tanto en materia de seguridad ciudadana, desde un punto de vista socioeconómico como en materia de desempleo. El primer objetivo específico sería el siguiente:

- Identificar las principales causas sociales del aumento en delitos contra la propiedad.

Una vez que se tienen identificadas las causas, se procede a determinar cuáles son los factores socioeconómicos que provocan una mayor incidencia en el fenómeno delictivo nacional, se tiene así el segundo objetivo específico:

- Determinar los factores socioeconómicos generadores de la actividad delictiva.

Por consiguiente, ya definidos y analizados los principales factores socioeconómicos que generan mayores índices de criminalidad, ahora se procede a demostrar si existe alguna correlación entre el aumento de la delincuencia nacional, y se toma como principal unidad de análisis los delitos contra la propiedad con respecto a la tasa de desempleo existente y como efecto se obtiene el tercer objetivo específico:

- Demostrar la correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo.

Por último, una vez demostrada dicha correlación entre ambas variables aumento de delincuencia (enfocada la tipología del delito contra la propiedad en Costa Rica) y la tasa de desempleo, se brindará una respuesta categórica a la interrogante y a su vez a la hipótesis de la investigación, a partir de los resultados arrojados.

Hipótesis

Por lo tanto, para efectos del vigente estudio, se determinó que la hipótesis por la cual se demostrará su veracidad o se refutará, esta se obtendrá tanto de los datos descriptivos

y estadísticos investigados, así como del criterio de expertos en la materia del que arrojen en las conclusiones es el siguiente:

- A mayor tasa desempleo, mayor será el incremento de los determinantes socioeconómicos que inciden en el fenómeno delictivo en Costa Rica.

Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación busca tener un panorama claro que permita recopilar, analizar y determinar la información necesaria y su vez tiene como objetivo fundamental realizar un estudio acerca de cuáles son los principales determinantes socioeconómicos que generan un aumento considerable en la actividad delictiva en Costa Rica enfocados principalmente en los tipos de delitos contra la propiedad, y sus consecuencias directas en el fenómeno del desempleo. Por consiguiente, en primera instancia se busca realizar una breve reseña histórica desde un ámbito descriptivo a partir de los antecedentes que ha tenido el país durante los últimos cuatro años, se considera como referencia el período 2015-2019, y así mismo analizar cuáles han sido las causas inmediatas que han conllevado a un mayor aumento de la delincuencia en la nación.

De esta manera, la investigación también será de carácter cuantitativa, debido al uso indicadores complementarios a los determinantes socioeconómicos generadores del delito como: la tasa de desempleo, que va muy de la mano principalmente con variables como la pobreza y la educación, así como otras variables más específicas en el ámbito de la seguridad ciudadana como el desarrollo humano, cultural, social, particularmente en abordar los conflictos de convivencia, equidad socio-económica, y fortalecimiento institucional.

Dicho estudio posee una conveniencia y relevancia social debido a que nunca se ha realizado desde una perspectiva macroeconómica, se considera las variables ya mencionadas, aparte de que ha habido otro tipo de investigaciones realizadas en el país,

pero de manera poco sistemática y principalmente desde un análisis en materia jurídica y penal. De esta manera, el principal aporte académico que se pretende con la investigación, se centrará en arrojar datos nuevos aparte de los que ya se conocen en la actualidad, si bien ahora se pueden determinar a través de información estadística en cuanto se ha incrementado durante los últimos años la delincuencia en Costa Rica, y qué tipo de actividades ilícitas son las más recurrentes o como afectan más a la población y a la economía, muchos de esos datos a veces no logran ser realmente canalizados o enfocados para atender líneas de acción o sugerencias que sirvan como propuestas de política pública de las que ya cuenta el país, con la finalidad de poder verificar áreas de mejora.

Para llevar a cabo de manera exitosa el proceso de investigación se contará con diversas fuentes y se considera el uso de páginas de internet, libros físicos o en línea, artículos, revistas, así como de otras tesis realizadas, las cuales serán tres nacionales y cinco internacionales que ayudarán a sustentar el marco metodológico propuesto del proyecto.

Por consiguiente, se parte de lo ya mencionado, el estudio se llevará a cabo durante aproximadamente 8 meses donde se demostrará principalmente mediante indicadores los resultados con los que se pretende lograr con la investigación.

Alcances y Limitaciones

Alcances

Seguidamente se detallan los alcances del estudio:

- La investigación cuenta con una enorme gama de información bibliográfica en cuanto a esta temática, si bien no existen tesis o trabajos nacionales realizados específicamente como plantea la investigación, se ha comprobado la realización de diversos estudios internacionales con tópicos muy similares adoptados cada uno a su contexto nacional.

- Dicha información se encuentra fácilmente al alcance del investigador y de esta forma poder explicar de manera clara y concisa mediante una breve reseña histórica, cuáles han sido las principales causas y antecedentes que han desencadenado un mayor número de actividad criminal en Costa Rica se toma como referencia los últimos cuatro años.
- El estudio se analizará bajo el enfoque teórico de la economía del crimen postulada por el ganador del Premio Nobel de Economía en 1992 Gary Becker, se da así a la investigación una validez científica notoria y además de una teoría totalmente aplicable a la naturaleza de esta.
- Determinar si existen áreas de mejora en materia de políticas públicas ya existentes para combatir la actividad criminal en Costa Rica, enfocada en el delito contra la propiedad que es una de las principales variables de estudio de la investigación, todo esto a partir de los datos recolectados y los resultados concluyentes que arroje la investigación.
- Dicha investigación pretende impactar de manera categórica a partir de los resultados suministrados y a las conclusiones que se logren llegar, con la finalidad de medir si el estudio cumplió con las expectativas de lo propuesto.
- Al mismo tiempo se procura que dicho estudio sirva como un insumo más para futuras investigaciones, pues según de los resultados y conclusiones que se logren llegar al final el tema pueda quedar abierto para una potencial continuación de este o bajo un enfoque distinto de lo que se pretende, pero sirve como una fuente primaria o secundaria para una futura investigación.
- También con dicho estudio se proyecta que este vaya dirigido tanto para la población estudiantil principalmente dirigida al área de las ciencias económicas y también al sector trabajador desde una óptica profesional en Costa Rica.

Alcance temporal

El alcance temporal del presente trabajo es durante el segundo cuatrimestre de 2020.

Limitaciones

- El estudio sólo proveerá una información descriptiva y estadística de los datos actualizados sin la necesidad de aplicar modelos econométricos a la investigación, se partirá de un análisis propio a partir de dichos datos, sumado a la recopilación de información extraída a través de la entrevista.
- Para dicha investigación si bien existe una diversidad de información cualitativa y cuantitativa hay que considerar que la mayor parte de los datos estadísticos existentes en materia de actividad delictiva o los delitos contra la propiedad a nivel nacional y por los cuales a su vez se basarán dentro de este estudio, los brinda el INEC con base en las encuestas anuales y trimestrales que esta entidad realiza, los cuales la gran mayoría se encontraron supeditados por datos complementarios brindados por el Ministerio de Seguridad y Poder Judicial.

CAPÍTULO II

Marco situacional y Marco teórico

Marco situacional

El presente capítulo se divide en dos partes, la primera expone el contexto de lo general a lo específico de la investigación, se refiere al contexto actual que vive el país en materia de seguridad ciudadana y a su vez la caracterización de los delitos en Costa Rica, para después proceder con un análisis más profundo de los delitos contra la propiedad y cuáles son las principales causas sociales de su aumento en el país.

Contexto nacional y caracterización de los delitos en Costa Rica

Es importante destacar que el escenario político y económico de Costa Rica que ha venido arrastrando durante los últimos años, ha sufrido diversos cambios desde la última vez que se analizó el contexto del país en materia de seguridad ciudadana o a través de los informes realizados por el INEC y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), que suministra tanto a las autoridades como a los ciudadanos. En esta ocasión, cinco años después de haberse realizado a lo que se podría denominar la primera “radiografía” de algunos delitos, estos han mutado en su contenido y otros se han afianzado a nivel nacional.

Por consiguiente, de acuerdo con la información analizada y los datos elaborados y a su vez actualizados por el OIJ con su Reporte de Situación OIJ (2018), se afirma que el narcotráfico ha sido el mayor referente en cuanto a la causa de los delitos violentos en el país. También ha logrado afectar las estadísticas penales en diferentes delitos conexos como lo son: homicidios, extorsiones, secuestros e incluso robos de bienes al Estado, esto debido a la diversificación de los grupos criminales que recurren a otros delitos (a efectos

de saldar una deuda con otros grupos), o bien, porque han buscado un ingreso económico que no implique tantos riesgos.

Es evidente que el narcotráfico representa ser la actividad delictiva que genera mayor impacto a las principales autoridades nacionales en materia de seguridad ciudadana a la hora de investigar, trabajar y lograr desarticular este tipo de actividades; y bandas criminales que operan dentro del país, y a su vez causa gran repercusión socioeconómica, debido a que los grupos de delincuencia organizada han logrado ganar terreno y acrecentarse a nivel nacional a través del reclutamiento de personas que se ven tentadas por un tema de costo de oportunidad, en el cual se analizará de manera más profunda y a la largo de la investigación dentro del marco teórico y metodológico, a través de la teoría de la economía del crimen, pero enfocado mayormente en los delitos contra la propiedad, la cual representa ser una de las principales variables de estudio de la investigación sumado al desempleo local.

Asimismo, según el Reporte de Situación del OIJ (2018) existen otro tipo de delitos conexos con la actividad del narcotráfico como lo es la legitimación de capitales, la cual en el período de estudio durante los últimos cuatro años ha duplicado la cantidad de causas abiertas, y que durante el año 2015 se tenían 102 investigaciones abiertas, mientras que para el 2018 se contabilizaron 206. De este modo, se ha podido comprobar que el lavado de dinero es uno de los tipos de delitos más relacionados con el trasiego de estupefacientes, al considerar los casos denunciados y que incluso hasta el día de hoy se mantienen en investigación.

Por otro parte, de acuerdo con el contexto nacional actual un aspecto que se debe prestar mucha cuidado son a los delitos de cuello blanco y corrupción, los cuales por su naturaleza siguen un mismo patrón de oportunidades manifiestas a través de controles, laxos y una motivación de empresas o personas jurídicas, en las que ambas partes buscan un beneficio mutuo, el cual puede ser retribuido a través de dádivas, o bien, puede estar íntimamente ligado con organizaciones criminales que recurren a la intimidación o al soborno para perpetuar la actividad criminal. Elemento indispensable para llevarse a cabo y sea posible el delito, se requiere de la participación de funcionarios claves o de gran peso dentro del aparato gubernamental.

Dentro de toda esta categorización delictiva a nivel nacional, según el Reporte de Situación OIJ (2018) existen los flujos internacionales de contrabando ilegal de armas en el país aspecto que invierte la tendencia tradicional de que las armas ilegales provienen del norte, siendo que en la actualidad también ingresan desde el sur del país, amén de que producto del contexto latinoamericano se han abierto nuevos nichos de mercado al sur del continente. De este modo, en el país, gracias al uso de la tecnología, se ha podido comprobar la existencia de un mercado marginal relacionado con el uso y préstamos de armas, pues se ha logrado colegir el uso de una misma arma o varias de estas en diferentes delitos a través del territorio nacional.

De acuerdo con los últimos datos arrojados por el Reporte de situación del OIJ, en cuanto a los flujos ilegales humanos, Costa Rica ha sido un país principalmente de destino y en menor medida un país de origen o circulación con respecto al delito de trata de personas. Dentro de las modalidades de trata y explotación más frecuentes es la sexual en mujeres adultas e incluso de menores de edad y en el ámbito laboral es más común el caso de hombres.

Por consiguiente, según el Reporte de Situación OIJ (2018) los flujos ilegales de personas en mayor medida son regionales, o sea, que provienen dentro de Latinoamérica, haciendo alusión principalmente a Centroamérica, Colombia y de República Dominicana. Con respecto a las personas migrantes (víctimas potenciales de los traficantes), normalmente provienen del Caribe, de manera que se han identificado nacionales oriundos de República Dominicana, Cuba, Haití y Jamaica. Los cubanos es su mayoría, tienen una intención de mero tránsito que los lleva como destino hacia los Estados Unidos, mientras que los demás buscan establecerse en el país de acuerdo con el contexto socioeconómico en el cual vivan. El otro grupo regional procede de Sudamérica (existen grupos no muy grandes de colombianos, ecuatorianos, venezolanos y bolivianos), cuya intención principal es radicar en Costa Rica ya sea en condición de refugiados o de manera permanente, no obstante, por su condición de vulnerabilidad pueden ser susceptibles de llegar a ser víctimas de trata.

En cuanto a los delitos comunes, estos se encuentran enfocados principalmente en delitos contra la propiedad que representa ser la principal variable de estudio junto con el desempleo, se puede observar un aumento en la prevalencia delictiva, donde se ha podido advertir que la sustracción de artículos y bienes se encuentra en función de las oportunidades generadas para cometer un delito. La falta de controles formales para evitar esta situación, aunado a la existencia de un mercado marginal que está dispuesto a adquirirlos a un precio mucho menor de manera ilícita, genera la crecida indicada.

Delincuencia común

Cuando se habla de la delincuencia común esta tiene como objetivo buscar un beneficio personal o alguna ventaja económica mediante la comisión o la ejecución de un delito contra la propiedad, ya sea a través del uso de la fuerza sobre las cosas, la violencia como otro mecanismo de acción sobre las personas o incluso esquemas un poco más elaborados donde no medie violencia de por medio, como los fraudes de cualquier naturaleza ya sea físicos o cibernéticos que actualmente son muy comunes.

Asimismo, de acuerdo con los estudios realizados por el premio Nobel de Economía, Gary Becker (2006), el delito ejecutado con fines de obtener una ventaja monetaria es un motor de la economía. Es importante destacar que dicha teoría refuta las ideas positivistas e interaccionistas de que el crimen se debe a problemas inherentes a la persona los cuales normalmente pueden ser atribuidos por una mal formación física, psíquica o psicológica o a una carente socialización del individuo. Al igual que Émile Durkheim, él consideró que el crimen no va a acabarse necesariamente, sino que todo fenómeno delictivo que esté relacionado con la inseguridad ciudadana ya forma parte del constructo sociedad actual.

De acuerdo con el enunciado de Becker, resulta de gran relevancia resaltar que la comisión de delitos naturalmente responde a una elección racional del delincuente, donde se busca obtener un beneficio mayor al costo invertido, sea que la posibilidad de ser atrapado es muy baja y el botín a obtener sobrepasa el castigo que conlleva la sanción privativa de libertad o la multa establecida.

Por ende, según Morris (2016) los delitos que buscan algún tipo de beneficio patrimonial mediante mecanismos del no apoderamiento de un bien, frecuentemente ocurre porque existe un mercado captivo dispuesto a adquirir esos bienes a precios muy inferiores al monto o valor que normalmente cuestan. A su vez, esta actitud ambivalente de la ciudadanía que demanda mayores controles policiales y una mejor calidad de vida difiere con la debatible conducta de adquirir bienes mediante una clara manifestación delictuosa precedente. Un claro ejemplo de lo mencionado es que cada año se genera un no apoderamiento de 100 mil teléfonos celulares, con el consiguiente perjuicio de que muchas víctimas deben seguir pagando su plan de telefonía.

También es relevante indicar que solo el mercado es el principal ente quien determina qué tipo de bienes por su naturaleza tienen alguna posibilidad de transarse y cuales no, ya que muchas veces el tema de la obsolescencia programada logra ser un determinante para considerar. Por ejemplo, es muy frecuente observar en la actualidad que durante los robos de vivienda se logren sustraer pantallas planas de televisión, esto debido a la existencia de un mercado marginal (negro) de televisores con este tipo de tecnología que las consigue de forma ilícita a precios muy inferiores al de valor de mercado oficial.

No obstante, cuando se suscitan estos tipos de hurtos de vivienda es común observar que no se roban los televisores antiguos que tenían rayos catódicos, lo cual les provocaba una protuberancia de enormes proporciones en la parte trasera del dispositivo. Asimismo, tampoco se dan los robos de radio de carros de tecnología antigua con casete e incluso con reproductor de disco compacto cuando ocurre una tacha de vehículos, todo esto debido a que no existe un mercado marginal que esté dispuesto a adquirir tecnología obsoleta.

Es importante destacar que lo mencionado anteriormente cobra un especial interés, según el Reporte de Situación del OIJ (2018) porque los delincuentes pretenden obtener una ventaja sustancial, generalmente económica, de lo sustraído (ya sea por el simple hecho de conseguir ese bien que el criminal estuvo buscando o también debido al valor intrínseco que se puede obtener de dicho bien a cambio de algún tipo de remuneración económica). No obstante, estos delincuentes difícilmente van a exponerse a vender lo robado, para ello utilizan intermediarios conocidos como receptadores o “topadores”, siendo una segunda o tercera persona que les asegure convertir en efectivo los bienes

sustraídos, considerando que de nada le sirve a un delincuente haberse robado diez computadoras portátiles si no las puede convertir en dinero.

Es en este punto de intermediación en donde surge el problema para brindar trazabilidad al delito, pues generalmente va a estar involucrada una persona dedicada a recibir y a su vez colocar después en el mercado negro estos artículos sustraídos o que consiguieron producto de un robo. De este modo, se establece lo siguiente en cuanto a la receptación de cosas de origen sospechosa, según el Artículo 331 del Código Penal (2019):

Receptación de cosas de procedencia sospechosa. Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años al que, sin promesa anterior al delito, recibiere cosas o bienes que, de acuerdo con las circunstancias, debía presumir provenientes de un delito. Si el autor hiciere de ello un tráfico habitual, se le impondrá la respectiva medida de seguridad. (pág. 125)

De acuerdo con el enunciado anterior, el delincuente dedicado a obtener ventajas económicas de los bienes de las demás personas tiene una especial particularidad en el caso que proceda a operar en solitario (no se encuentre delinquir dentro de un grupo criminal), como lo es el hecho de que buscará aquello que le resulte más factible de convertir en efectivo, donde la figura del receptor cobra mayor importancia porque es el intermediario directo quien hace posible el cumplimiento del delito mediante una rápida colocación de los objetos. Sin embargo, el receptor es uno de los actores menos visibles dentro del proceso penal y que muchas veces al final no logran ser procesados, en caso de no poder encontrar ningún tipo de indicio.

Marco teórico

En este capítulo se presenta el desarrollo teórico conceptual sobre los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica y su efecto en el desempleo, y a su vez las definiciones básicas sobre las que se sustentan las variables por desarrollar, que apoyan y sustentan el objetivo y subproblemas planteados para el presente proyecto, ofrece un criterio claro acerca del tema bajo investigación. Para comprender la presente investigación, se presenta una revisión de la literatura que hace referencia a los temas de

estudio, así como definiciones de los diferentes conceptos cuya comprensión es necesaria para entender el análisis de los resultados.

Los conceptos que tienen mayor relación con el objeto de estudio se mencionan en esta etapa del proceso de investigación, con los cuales se realiza un análisis previo del tema. La finalidad del marco teórico consiste en dar a conocer algunas definiciones que resultarán útiles a lo largo de la investigación. La clarificación de estos conceptos ayuda a brindar un mejor entendimiento de las propuestas descritas en el estudio.

En primer lugar, para ello se establece la definición de lo que es delito mayor, menor y contra la propiedad tanto desde una óptica general como a un nivel específico, según lo que estipula el ordenamiento jurídico nacional, seguido del concepto de desempleo, pobreza y pobreza extrema apoyado a través de indicadores como el Coeficiente de Gini y como este se ha reflejado durante los últimos cinco años en el país.

También se analizarán conceptos como la tasa de participación (a nivel de desempleo) y migración en el país y el rol que han desempeñado estos como determinantes socioeconómicos indirectos del mismo fenómeno del desempleo, así como la educación (escolaridad, alfabetismo, educación superior), género y jefatura, densidad, urbanismo y la estructura etaria de la población.

En segundo lugar, se procederá con la definición de la economía del crimen, concepto que tuvo como precursores a autores como Cesare Beccaria y Jeremy Bentham, y la forma en que Gary Becker retoma las ideas establecidas por ellos para dar pauta a la elección racional y a la maximización de los beneficios.

En tercer lugar, se establece el origen del enfoque de la economía del crimen a través del modelo neoclásico de utilidad. A partir de este modelo los individuos actúan racionalmente en la búsqueda de su bienestar y para ello deben maximizar la función de preferencias o la función de utilidad.

En cuarto lugar, se define de manera general la teoría económica del delito. Establecida por economistas como Ehrlich, Stigler y Becker; y dicha teoría se fundamenta

en la hipótesis de la elección racional; analiza la conducta delictiva de los individuos y como consecuencia introduce probabilidades de actividades legales e ilegales que se vayan a realizar. Para efectos de la investigación, se procede al análisis conceptual del modelo, pero no al uso práctico dentro de la econometría.

En quinto lugar, se describe la teoría de la desorganización social, los precursores y las principales características que complementan la investigación que se está desarrollando, esto con la finalidad de brindarle un mayor aporte teórico y profesional a la misma.

¿Qué es el delito?

En términos estrictamente jurídicos, según Paredes (s.f) el delito es una acción antijurídica, típica y culpable, a la que está señalada una pena o medida de seguridad. En términos coloquiales, un delito es toda acción de relevancia social y legal que está definida y sometida a una sanción, por estar en desacuerdo con la Ley Penal o el ordenamiento jurídico de una nación, ya que pone en riesgo la seguridad común y al orden público. Como señala la definición, para que un acto contrario a la ley sea considerado delito, debe tener necesariamente una sanción que se traduzca en una pena (privación de libertad, días, multa) o una medida de seguridad (rehabilitación, internamiento en un hospital psiquiátrico, entre otros.)

De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que se puede cometer un delito cuando se realiza una acción, a través de una omisión o inacción, y de manera supletoria, cuando existe comisión por omisión, es decir se establece que: delito de comisión significa hacer lo que la ley prohíbe, mientras que una omisión representa no hacer lo que la ley manda, mientras de comisión por omisión es hacer lo que no se debe, dejando hacer lo que se debe, elementos sumamente importantes en el tema de la tipificación del delito, aspecto que si bien no es el más relevante para efectos de la investigación, si se debe de considerar fundamental para definir y entender el concepto de delito contra la propiedad y su naturaleza.

○ Definición delito mayor o grave

Se caracterizan por ser el tipo de delitos más graves según el ordenamiento jurídico y su tipificación en los Estados Unidos. Asimismo, muchas jurisdicciones a nivel internacional también clasifican estos delitos en diferentes categorías de manera que un delincuente reincidente que comete un delito de modo especialmente grave reciba un castigo más severo que un delincuente sin antecedentes.

Depende de las circunstancias que rodean el delito, según la página web abogado.com (2018):

Los delitos graves pueden ser penados con una multa, pena de cárcel superior a un año, o con ambas.

Este tipo de delitos incluyen entre otros:

- El terrorismo
- La traición
- El incendio provocado
- El asesinato
- La violación
- El robo y el secuestro
- El tráfico de drogas o armas. (párr.6)

Por consiguiente, en muchos de los códigos penales estatales, un delito grave es definido no sólo por la duración del encarcelamiento sino también por el lugar del encarcelamiento.

No obstante, esa caracterización del delito y la interpretación del ordenamiento jurídico que brinden las autoridades competentes varían mucho en cada país e incluso según su cultura e ideología tanto política como inclusive religiosa, siendo factores relevantes que determinan esa diferenciación existente en la aplicabilidad de sanciones.

Asimismo, con respecto a la aplicabilidad del delito se establece en el Código Penal (2019):

La ley penal costarricense se aplicará a quien cometa un hecho punible en el territorio de la República, salvo las excepciones establecidas en los tratados, convenios y reglas internacionales aceptados por Costa Rica. Para los efectos de esta disposición se entenderá por territorio de la República, además del natural o geográfico, el mar territorial, el espacio aéreo que los cubre y la plataforma continental. Se considerará también territorio nacional las naves y aeronaves costarricenses. (pág.38)

Es importante destacar que el presente artículo determina el alcance territorial por el cual el individuo que cometiese algún delito en particular se verá sancionado conforme a lo estipulado en la ley costarricense.

Por ende, es importante considerar lo que indica el Artículo 7 del Código Penal (2019):

Independientemente de las disposiciones vigentes en el lugar de la comisión del hecho punible y de la nacionalidad del autor, se penará conforme a la ley costarricense a quienes cometan actos de piratería, genocidio, falsifiquen monedas, títulos de crédito, billetes de banco y otros efectos al portador; tomen parte en la trata de esclavos, mujeres o niños; se ocupen del tráfico de estupefacientes o publicaciones obscenas y a quienes cometan otros hechos punibles contra los derechos humanos previstos en los tratados suscritos por Costa Rica, o en este Código. (pág.38)

Asimismo, se deja en evidencia que el efecto coactivo de la ley costarricense aplica por igual sea cual fuera la condición o las características que tuviere el infractor o la persona que cometa cualquier delito independientemente de su naturaleza. No obstante, una vez cumplido con lo estipulado según el Código Penal, ya en su aplicabilidad con respecto a la sanción, será el juez la figura quien determinará el veredicto una vez establecido y de haberse llevado a cabo el proceso penal respectivo sobre el acusado.

Por consiguiente, si bien tanto estas dos normativas del Código Penal (Artículos 5 y 7) como el resto de la documentación, no determinan con exactitud el significado y la diferencia de lo que representa un delito mayor o menor, si hace hincapié mencionando diversos tipos de delitos, que se sancionan de manera distinta haciendo énfasis en los

delitos contra la propiedad para efectos de la presente investigación, así como su alcance, aplicabilidad y los procesos que deben seguir los involucrados o acusados de los mismos.

Sin embargo, de acuerdo con la autorización para la intervención de las comunicaciones se menciona una lista de delitos que son calificados como mayores en el Artículo 16 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada de Costa Rica (2018):

El juez podrá ordenar la intervención de las comunicaciones cuando involucre el esclarecimiento de los delitos siguientes: a) Secuestro extorsivo o toma de rehenes. b) Corrupción agravada. c) Explotación sexual en todas sus manifestaciones. d) Fabricación o producción de pornografía. e) Corrupción en el ejercicio de la función pública. f) Enriquecimiento ilícito. g) Casos de cohecho. h) Delitos patrimoniales cometidos en forma masiva, ya sea sucesiva o coetáneamente. i) Sustracciones bancarias vía telemática. j) Tráfico ilícito de personas, trata de personas, tráfico de personas menores de edad y tráfico de personas menores de edad para adopción. k) Tráfico de personas para comercializar sus órganos, tráfico, introducción, exportación, comercialización o extracción ilícita de sangre, fluidos, glándulas, órganos o tejidos humanos o de sus componentes derivados. l) Homicidio calificado. m) Genocidio. n) Terrorismo o su financiamiento. ñ) Delitos previstos en la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado. o) Legitimación de capitales que sean originados en actividades relacionadas con el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de órganos, el tráfico de personas o la explotación sexual, o en cualquier otro delito grave. p) Delitos de carácter internacional. q) Todos los demás delitos considerados graves, según la legislación vigente. (pág. 25)

De acuerdo con el enunciado anterior, más allá del rol que logra desempeñar el juez como autoridad, se deja de entrever que dicha ley enumera y cataloga esta serie de delitos como graves conforme a lo ya decretado en el Código Penal, y es de esta manera el artículo que determina la naturaleza y tipología de los delitos mayores dentro del país. ● **Delito menor**

Es un tipo de delito menos grave que un delito mayor y más grave que una infracción. Normalmente, cuanto más graves sean los cargos, mayor será la pena. Los delitos menores generalmente son castigados con una multa, con pena de encarcelamiento en una cárcel local, o con ambas, esto de acuerdo con su naturaleza. Generalmente, un delito menor puede ser castigado con hasta un año de cárcel y/o con una multa.

Por lo tanto, la pena por un delito menor puede ser de libertad condicional o prestación de servicios comunitarios, pero todo depende del juez y la ley del estado, o legislación de cada país a nivel internacional.

Aunque los delitos menores se consideran menos graves que los delitos mayores, también estos pueden tener consecuencias negativas importantes en el acusado. Por lo tanto, la calificación de un abogado puede marcar una gran diferencia según el caso.

Se pueden considerar como ejemplos de delitos menores, según la página web abogado.com (2018):

- “Ausencia ante un juicio
- Embriaguez pública
- Vandalismo
- Prostitución
- Llevarse mercancía de una tienda sin pagar (“shoplifting” en inglés)” (párr.8)

Asimismo, depende de la situación y el juez, el sentenciado puede ser requerido para indemnizar a la víctima por perjuicios, lesiones o daños físicos, situación que normalmente requiere de costos médicos. Por consiguiente, depende de la legislación de cada país a veces se utilizan definiciones amplias para proveer de flexibilidad a fiscales y jueces a la hora de condenar las conductas criminales.

Por consiguiente, dentro de la legislación costarricense, delitos sin violencia contra las personas como: conducción temeraria, descuido de animales, delitos culposos, hurtos, lesiones leves o estafas menores están estipulados y considerados como delitos de menor grado dentro del Código Penal, principalmente haciendo referencia al Artículo 56 y la reforma del mismo propuesta por el Poder Ejecutivo el 06 de Febrero de 2017 en su expediente 20.020, con respecto al incumplimiento en el pago de la pena de multa, en el que se añadieron distintos parámetros para la aplicación de este tipo de penas sustitutivas con el apoyo de instituciones públicas y asociaciones o fundaciones, que podrán registrarse en una red para tales efectos, de modo que los privados de libertad puedan trabajar con fines socioeducativos o comunitarios.

De modo que en caso de haber sido impuesta una pena de prisión, y cuando no proceda la ejecución condicional de la pena, el tribunal sentenciador podrá reemplazarla por la prestación de servicios de utilidad pública según las clases de penas conforme al Artículo 50 del mismo Código Penal (2019): “1) Principales: prisión, extrañamiento, multa e inhabilitación. 2) Accesorias: inhabilitación especial.3) Prestación de servicios de utilidad pública. 4) Arresto domiciliario con “monitoreo electrónico.” (pág. 18)

Por consiguiente, queda en evidencia que esta normativa representa un claro ejemplo de cómo está establecida la tipificación y diferenciación entre un delito menor en Costa Rica con respecto a uno de mayor gravedad.

○ Delito contra la propiedad

Una vez definido el concepto de delito, su naturaleza y la ambigüedad existente en cuanto a la interpretación normativa y sancionatoria, es importante destacar que cuando se habla acerca de este tipo de delitos contra la propiedad y su categorización, estos transgreden contra el patrimonio de las personas. Se trata, entonces, de toda acción típica que afecta o lesiona el derecho de propiedad de una persona sobre su patrimonio, como, por ejemplo, el hurto siendo uno de los más comunes a nivel mundial.

Por consiguiente, de acuerdo con lo que afirma el Título VII de Delitos contra la propiedad en la Sección I de Hurto, este sanciona en su Artículo 208, el hurto simple de la siguiente manera, según el Código Penal (2019) “Será reprimido con prisión de un mes a tres años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena.” (pág.120)

Con base en este artículo, es evidente que, si bien no menciona que tipos de robo o hurto serían sancionados bajo esa medida, se determina que el hurto como tal y su naturaleza por el hecho de despojar el bien que pertenece a una persona ajena a quién lo cometiese, ya es sancionable de acuerdo con la interpretación brindada por las autoridades nacionales.

De acuerdo con la tipificación de delitos contra la propiedad que sanciona el Código Penal costarricense se iniciará con el hurto como punto de partida.

- **Hurto agravado**

Tanto el hecho delictuoso del robo como el hurto representan el hecho de obtener un bien ajeno, pero la diferencia radica en que, en el robo convencional generalmente ocurre la violencia, amenaza y conlleva el uso de la fuerza o cualquier mecanismo de intimidación para llevar a cabo dicho propósito, de manera que el delincuente logra superar la resistencia de su víctima. Sin embargo, es de vital importancia explicar la diferencia conceptual entre ambos, ya que en el hurto por lo general no existen indicios de ningún tipo de violencia o intimidación a la hora de querer apoderarse de un bien ajeno. Por ejemplo, se podría provocar un robo si el ladrón llegara a forzar la puerta de una casa, y hurto si el delincuente se la encontrara abierta y ejecutara el delito.

En Costa Rica el hurto agravado se sanciona de la siguiente manera, donde se aplicará prisión de uno a tres años, si el valor de lo sustraído no excede de cinco veces el salario base, y de uno a diez años, si fuere superior a esa suma, como se puede evidenciar en el Código Penal, en su Artículo 209:

- 1) Cuando el hurto fuere sobre cabezas de ganado mayor o menor, aves de corral, productos o elementos que se encuentren en uso para explotación agropecuaria.
- 2) Si fuere cometido aprovechando las facilidades provenientes de un estrago, de una conmoción pública o de un infortunio particular del damnificado.
- 3) Si se hiciere uso de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante, o de la llave verdadera que hubiere sido sustraída, hallada o retenida.
- 4) Si fuere de equipaje de viajeros, en cualquier clase de vehículos o en los estacionamientos o terminales de las empresas de transportes.
- 5) Si fuere de vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público.
- 6) Si fuere de cosas de valor científico, artístico, cultural, de seguridad o religioso, cuando, por el lugar en que se encuentren estén destinadas al servicio, a la utilidad o a la reverencia de un número indeterminado de personas, o librados a la confianza pública.

7) Si fuere cometido por dos o más personas. (pág.120)

- **Hurto atenuado**

Se debe de considerar que, si bien no es un tipo de delito muy frecuente, en Costa Rica la atenuación de la pena del delito de hurto en caso de que el hecho consista en el apoderamiento de alimentos u objetos de escaso valor para abastecer algún tipo de necesidad propia o de un familiar, se aplicará la sanción, según el Código Penal (2019):

Se impondrá prisión de un mes a un año o de diez a sesenta días multa si el hecho consistiere en el apoderamiento de alimentos u objetos de escaso valor para proveer a una necesidad propia o de un familiar sin perjuicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27. (pág.120)

Evidentemente, este tipo de delitos se presentan en mayor medida cuando el sujeto o la persona quien lo cometiere se encontrare en una situación socioeconómica deplorable o en pobreza extrema, donde la brecha entre pobreza y robo es muy estrecha, con tal de solventar sus propias necesidades. Si bien tampoco se le considera un delito común contra la propiedad o de los que normalmente suelen ejecutarse de forma más frecuente en el país, si es parte de su propia naturaleza.

- **Hurto de uso**

El hurto de uso tiene una caracterización muy particular, ya que consiste en la sustracción de algún bien inmueble ajeno, sin que exista una intención de privación y tenencia total de este. Es decir, se caracteriza por ser un tipo de hurto cuya motivación o finalidad es valerse temporalmente de la cosa hurtada para restituirla a su dueño inmediatamente después de su uso o también para utilizar ese bien con el propósito de obtener algún tipo de beneficio de por medio a través de dicha acción.

Por lo tanto, a nivel sancionatorio estipula lo siguiente, conforme al Artículo 211 del Código Penal de Costa Rica (2019):

Cualquiera que tome una cosa, con el único fin de hacer uso momentáneo de ella y la restituye después sin daño alguno, será penado con prisión de uno a cinco meses. Si lo hurtado con el fin dicho fuere un vehículo automotor la pena será de seis meses a tres años. La pena será de prisión de uno a tres años, cuando el hurto de un vehículo fuere

para cometer otro delito, sin perjuicio incriminación del hecho perpetrado. (pág.122)

Con base en el enunciado anterior, se puede apreciar la normativa es muy clara independientemente de la naturaleza o razón mediante la cual la persona involucrada intenta o comete esta clase de delito. Normalmente puede ir atribuido con la intención de cometer otra clase de delito de por medio sumado a este.

• Robo simple

El robo de manera generalizada y por su esencia es un delito contra el patrimonio, el cual consiste en el ocupación o apoderamiento de bienes que le sean ajenos al sujeto que comete el acto punitivo, con la intención de obtener algún tipo de remuneración monetaria como cambio o el simple hecho de conseguir el bien ajeno a su antojo, utilizan para ello la fuerza o bien violencia o intimidación en la persona (dependiendo del tipo de robo). Por ende, precisamente estas dos modalidades en la ejecución de la conducta las que la diferencian del hurto, que exige únicamente el acto de apoderamiento.

Con respecto al ordenamiento jurídico costarricense, conforme a lo que dicta el Artículo 212 acerca del robo, cualquier sujeto o persona que se apodere de forma ilegítima de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, será procesado con las siguientes penas. Código Penal (2019):

- 1.-Con prisión de seis meses a tres años, cuando la sustracción fuere cometida con fuerza en las cosas y su cuantía no excediere de tres veces el salario base.
- 2.-Con prisión de uno a seis años, si mediare la circunstancia prevista en el inciso anterior y el monto de lo sustraído excediere de tres veces el

salario base. 3. Con prisión de tres a nueve años, cuando el hecho fuere cometido con violencia sobre las personas. (pág.122)

Queda en evidencia que depende del tipo de robo o su gravedad, será lo que determine la causa penal por la cual el sujeto que la incurra se verá expuesto. Ese aspecto punitivo de la causa y las formas en cómo se efectúe el robo, se determina de acuerdo con lo estipulado al Artículo 213, el cual se impondrá prisión de cinco a quince años, en los siguientes casos según Código Penal (2019):

- 1) Si el robo fuere perpetrado con perforación o fractura de una pared, de un cerco, de un techo, de un piso, de una puerta o de una ventana, de un lugar habitado, o de sus dependencias; 2) Si fuere cometido con armas; y
- 3) Si concurriere alguna de las circunstancias de los incisos 1), 2), 4), 5), 6) y 7) del artículo 209. (pág.123)

Es relevante considerar que todos los casos que se encuentren relacionados con la agravación y atenuación para el delito de hurto podrán ser considerados como agravantes y atenuantes del robo, de tal forma que la pena será instaurada por el juez correspondiente.

• Extorsión simple

Por su naturaleza, la extorsión es un acto delictivo que le viene precedido y a su vez se encuentra conformado por tres tipos de delitos diferente, pero que pueden ir de la mano como lo es el apoderamiento de algún bien físico a de remuneración económica, ya que existe un ánimo de lucro; para luego concretar la estafa, en la cual requiere la existencia de dos tipos de figuras como lo son el sujeto pasivo, quien realiza u omite un acto o negocio jurídico; y por su parte se encuentra el sujeto activo quien se encarga de coaccionar al pasivo a través de amenazas para la realización del negocio jurídico.

De este modo al haber mencionado el apoderamiento, estafa y amenazas como factores clave para la consecución del delito, este puede ser llevado a cabo a través de la

utilización de violencia o cualquier método de intimidación, por realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de provocar un daño de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo quien resulta ser la persona afectada.

Por consiguiente, cualquier mecanismo o método de extorsión en Costa Rica se sanciona de la siguiente manera de acuerdo con el artículo 214 del Código Penal (2019):

Será reprimido con pena de prisión de cuatro a ocho años al que para procurar un lucro obligue a otro, con intimidación o con amenazas graves, a tomar una disposición patrimonial perjudicial para sí mismo o para un tercero. También la pena será de cinco a diez años de prisión cuando la conducta se realice valiéndose de cualquier manipulación informática, telemática, electrónica o tecnológica. (pág.123)

Evidentemente, los delitos y fraudes cibernéticos representan ser un método eficaz y alternativo al cual recurren mucho criminales y hackers, donde no necesitan métodos como lo son el uso de la fuerza u otros, pero que las autoridades locales los han estado trabajando de manera intensiva, ya que se han convertido en uno de los tipos de delitos contra la propiedad que han sufrido un mayor aumento sustancial en cuanto a número de casos, como se verá reflejado cuantitativamente a partir de los datos estadísticos suministrados por el INEC y el OIJ.

○ Desempleo

Este representa ser la segunda variable de estudio de mayor importancia en la investigación después del análisis de los delitos contra la propiedad efectuados en el país. Una vez analizados de forma conceptual e independiente, se pasará a hacer un análisis correlacional de ambos, a través de la información estadística encontrada para efectos de este estudio.

Asimismo, desde un punto de vista conceptual el desempleo se trata de un desajuste en el mercado laboral, donde la oferta de trabajo (por parte de los trabajadores) es superior a la demanda de trabajo (por parte de las empresas). Cuando existen más personas dispuestas a ofrecer su trabajo a las empresas que puestos de trabajo disponibles se produce una situación de desempleo. Cuando existe gente que no tiene empleo se conoce como desempleo o paro.

Según La encuesta continua de empleo, realizada por el INEC (2015) para calcular la tasa de desempleo de un lugar se toman como referencia aquellas personas que estando en edad de trabajar (aproximadamente entre 16 y 65 años) y buscando activamente no encuentran empleo, es decir, lo que se conoce como población activa.

Además, es importante destacar que tener una tasa de desempleo elevada representa un problema grave para cualquier país en el mundo pues afecta de manera directa al crecimiento y desarrollo económico. Asimismo, los efectos del desempleo, por un lado, pueden ser principalmente de carácter económico como lo sería una disminución de la demanda agregada, una disminución de la producción real o un aumento del déficit público, todo esto aunado también puede causar consecuencias sociales no deseables en el pensamiento colectivo de una nación como psicológicas o discriminatorias.

Por otro lado, según lo que indica el Banco Mundial (2014), la tasa de desempleo equivale a la proporción de la población activa que no tiene empleo, pero que si busca del mismo y está disponible y en condiciones para realizarlo. De tal forma que las definiciones para calcular y determinar la población activa y la tasa de desempleo pueden variar ligeramente según el contexto socioeconómico del país.

Es importante señalar que el desempleo posee diferentes formas que vienen a explicar también las causas que lo provocan de acuerdo con el entorno y contexto que vive el mercado laboral de una nación como son para el Banco Mundial (2014):

- **Desempleo estacional:** Es el originado por cambios en la demanda de trabajo por parte de las empresas debido a la época o estación del año, a la temporalidad o a otros factores estacionales. Como ocurre, por ejemplo, en el sector turístico, que en temporada alta (verano, invierno, semana santa o navidades) absorbe nuevos trabajadores y una vez la actividad del negocio vuelve a su ritmo habitual van de nuevo al paro o desempleo.
- **Desempleo friccional:** Por lo general se considera de carácter voluntario y parte de un costo de oportunidad debido a que las personas teniendo la opción de trabajar, deciden tomarse un tiempo para formarse, descansar o buscar el empleo que mejor se ajusta a sus capacidades, aptitudes y gustos. Por lo tanto, es completamente independiente al propio funcionamiento del mercado laboral.
- **Desempleo estructural:** Se debe a desajustes entre la calificación o la localización geográfica en mayor medida de la fuerza de trabajo y la calificación requerida por el

empleador. Programas de formación y reciclaje o de adaptación a las nuevas tecnologías, son algunas de las medidas actuales que se llevan a cabo para reducir este tipo de desempleo.

- **Desempleo cíclico:** Tiene lugar cuando los trabajadores, y en general los restantes factores productivos, quedan ociosos debido al momento del ciclo que se está atravesando, en el que la actividad económica no es suficiente para emplear los factores productivos.
- **Desempleo encubierto:** Ocurre de forma frecuente cuando existen personas que tienen un puesto de trabajo, pero su capacidad productiva está siendo infrautilizada.

Cada uno de estos tipos de desempleo refleja una realidad social en cada país, lo cual no es nada ajeno al entorno costarricense ostentando principalmente un desempleo estructural, donde la cantidad y al mismo tiempo la calidad de oferentes en cuanto a sus capacidades y aptitudes no es correlacional a la cantidad de demanda, es decir la gran mayoría no logran cumplir con los estándares y exigencias que requieren las empresas en la actualidad dentro del mercado laboral, y es un fenómeno muy recurrente en Costa Rica sumado a que no existen modelos de modernización educativa para cumplir o llenar dichos vacíos.

Esta problemática representa ser uno de los principales causantes generadores de la actividad delictiva en la nación, principalmente en la población joven en edad productiva aproximadamente entre los 18 a los 35 años, sumado al hecho de que existe una cantidad considerable de que muchos de ellos provienen de familias con riesgo social, aspecto que eleva en mayor medida la posibilidad que algunos opten por delinquir al ver frustradas sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral o incluso ni siquiera optar por un subempleo.

Se debe destacar que, según los datos del INEC en su Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2019, se determinó que la participación laboral se estimó en un 62,4 % para el I trimestre 2019 con un aumento de 4,7 pp (puntos porcentuales) interanualmente, a su vez, la tasa de ocupación aumentó 3,6 pp interanualmente y se estimó en 55,4 %. Asimismo, la tasa de desempleo fue de 11,3 % y se mantuvo sin variación con respecto al primer trimestre del año anterior como lo indica la siguiente figura adjunta.

Figura 1.

Costa Rica: Tasa de ocupación, I Trimestre 2017 – I Trimestre 2019



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2019.

Es evidente que durante el primer trimestre del presente 2019 se estimó que 276 mil personas se encuentran en condición de desempleo, de las cuales 47 mil personas más buscaron activamente un empleo y no lo encontraron en comparación con el primer trimestre de 2018. A su vez, del valor total de desempleados se determinó que 136 mil eran hombres y 140 mil mujeres. Por consiguiente, el aumento de forma interanual de la población desempleada es producto del fuerte incremento de la oferta en el mercado de trabajo específicamente de la población femenina, donde la mayoría de las personas para el primer trimestre de 2019 obtuvo empleo o bien se pudieron sumar a la fuerza de trabajo desempleada ya existente.

Según el Banco Mundial (2018) aunque la población desempleada nacional aumentó de manera significativa, la tasa de desempleo a nivel nacional se mantuvo estable sin ningún cambio, ya que se compensó con el aumento de la participación de la fuerza de trabajo. A nivel nacional, la tasa de desempleo para el primer trimestre de 2019 fue de 11,3 %, sin cambio respecto al primer trimestre del año anterior. La tasa de desempleo de la población masculina fue de 9,3 %. Por otro lado, la tasa de desempleo femenina fue de 14,2 %. Ambas tasas se mantienen sin cambio estadísticamente significativo respecto al mismo periodo del año anterior. Según zona de residencia elemento que influye de manera significativa, se estimó que, para este trimestre, 210 mil personas desocupadas que residían en la zona urbana tuvieron una tasa de desempleo de 11,5 % y 66 mil personas desocupadas en la zona rural con una tasa de desempleo de 10,5 %, por lo que

en ambas zonas la tasa de desempleo no experimentó cambios respecto al mismo trimestre del año anterior.

Figura 2.

Costa Rica Tasa de desempleo, I Trimestre 2017 – I Trimestre 2019



Fuente: INEC- Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2019.

Según la zona de residencia de la población, se estimó que, para el primer trimestre del presente año, 210 mil personas desocupadas que residían en la zona urbana, con una tasa de desempleo de 11,5 % y 66 mil personas desocupadas en la zona rural con una tasa de desempleo de 10,5 %. En ambas zonas la tasa de desempleo no experimentó cambios respecto al mismo trimestre del año anterior.

○ Pobreza

Es una situación o condición socioeconómica de la población que no le permite satisfacer las necesidades básicas, ya sean estas físicas o mentales. Por lo tanto, aspectos como la alimentación, el acceso a una vivienda, la sanidad o la educación se consideran las principales necesidades básicas en todo ser humano, ya que, si estas no logran ser cubiertas de manera eficiente, se considera que un ser humano no ha alcanzado un nivel mínimo u óptimo en cuanto a calidad de vida.

Por su parte, Banco Mundial (2018) menciona que la falta de un empleo digno o el contar con ingresos insuficientes normalmente se adjudica a la falta de cobertura de las necesidades básicas, por lo que se consideran claros indicadores de pobreza en una población o país.

Asimismo, en los debates y trabajos académicos sobre la pobreza, generalmente se relaciona ésta con niveles bajos de ingresos y se mide a través de la renta de las personas o los hogares. Siempre se ha tenido la necesidad de establecer líneas de pobreza, es decir, umbrales o niveles específicos de renta, a partir de los cuales se puede empezar a hablar con cierta propiedad de situaciones de pobreza de acuerdo con el contexto socioeconómico que posea un país.

Por consiguiente, según la Promotora de Ayuda al Desarrollo (PROADE), Cooperación Internacional y Acción Social (2017) se ha convenido en llamar pobreza relativa a un nivel de ingresos inferior a la mitad de los ingresos que normalmente perciben los hogares y personas en un contexto concreto.

Sin embargo, no existen criterios universales o absolutos, sino criterios relativos referidos al momento en que se efectúa la medición y a ámbitos territoriales determinados. Por lo tanto, no es posible hablar de pobreza como un término absoluto sino como un término relativo que compara lugares y épocas distintas. Esto significa que el nivel de pobreza puede variar de un país a otro pues los niveles de renta de su población también varían, y también es cierto, que para un mismo país puede haber variaciones en esa renta mínima. Por ejemplo, en algunos países, poseer una renta mensual de unos \$400 puede permitir a una familia satisfacer sus necesidades básicas, pero en otros países puede ser algo insuficiente.

Además de este criterio general de pobreza, se han elaborado diferentes puntos de vista de aproximarse al fenómeno de la pobreza en todas sus dimensiones. Existen índices de pobreza que además de los ingresos también consideran variables relevantes como el gasto o el consumo.

De esta manera, la insuficiencia de renta puede parecer un criterio fácil de ser entendido como elemento concluyente de la pobreza, la cual puede ser caracterizada como una unidad de medida y a su vez utilizada como parte del coste de una canasta básica de alimentos, siendo considerada adecuada desde el punto de vista nutricional para un individuo o a nivel familiar. Asimismo, supone que la alimentación debe representar aproximadamente la mitad del presupuesto necesario para la atención de todas las necesidades básicas, por lo tanto, se estima que la renta para cubrir la alimentación debe ser la renta mínima necesaria para superar la condición de pobreza.

Dicha renta pasa a ser conocida como la línea de la pobreza. Es evidente que ese procedimiento contiene cierto grado de subjetividad, ya que tanto la composición de la canasta básica como su costo pueden variar en función del clima, de los hábitos alimentarios regionales de una nación, provincia, sector, factores culturales, entre otros.

• **Pobreza extrema**

Tomando como referencia los puntos y las variables de pobreza mencionados de forma general, se debe considerar que la pobreza extrema es el nivel más grave de pobreza, pues implica la falta de recursos para satisfacer las condiciones mínimas necesarias para la subsistencia: ingesta alimentaria, techo, vestido y asistencia sanitaria.

Por lo tanto, es importante establecer una diferencia conceptual entre pobreza común y pobreza extrema, la cual según la clasificación y estadística que establece el Banco Mundial, encuentra dentro de los límites de línea de pobreza, donde las líneas de pobreza de los países de ingreso medio corresponden a \$5.50 y \$3.20 por persona por día, expresadas en las PPA de 2011 o en lo que se conoce con el nombre de paridad del poder adquisitivo que cada persona o familia posee en su conjunto. Por su parte, la pobreza extrema según la misma entidad la define como la disminución del porcentaje de personas que viven con menos de \$1.90 al día (en PPA 2011) a no más del 3 por ciento de la población mundial.

Además, según el Banco Mundial (2018) el creciente interés sobre las clases vulnerables y medias han llevado a la estimación de otros dos tipos de líneas. Por un lado, la población vulnerable es aquella que no está dentro de la línea la pobreza, pero tiene una alta probabilidad de caer en la pobreza ante cualquier cambio inesperado que afecte sus ingresos. Estos se definen como aquellos que ganan entre \$ 5.50 y \$13 por día (2011 PPA). La clase media son hogares que tienen una baja probabilidad de caer en la pobreza, pero no son ricos. Se han definido como ganancias entre \$13 y \$70 por día (PPA de 2011).

En Costa Rica si bien la pobreza extrema no se encuentra en niveles tan alarmantes, es un indicador que representa un factor determinante para analizar cuántas familias se encuentran por debajo de la línea de pobreza, y cuántas de estas podrían caer en pobreza extrema, ya sea en un corto o mediano plazo, debido al aumento del costo de la vida

considerando el precio de la canasta básica e impuestos, se puede medir en como esto repercute en mayores índices de desempleo y por ende mayor delincuencia principalmente en familias con un alto riesgo social.

Por otro lado, es importante destacar, el estudio anual que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) siendo producto de una serie de entrevistas realizadas a una muestra de viviendas que estadísticamente representan a toda la población con el fin de obtener información clave de las condiciones de vida en el país.

El resultado más notorio que arrojó la Encuesta Nacional de Hogares por sus siglas (ENAHOG) es un aumento de 1,1% en la pobreza en comparación con el 2017. Este dato señala que durante el 2018 el 21.1% de los hogares costarricenses estuvieron viviendo por debajo de la línea de la pobreza en comparación con el 20% registrado en 2017 variación que es estadísticamente significativa.

Para ponerlo en perspectiva, según ENAHOG (2018) entre el año 2017 y el 2018 se determinó que 23.617 familias es el equivalente a 49.666 personas, pasaron a vivir por debajo de la línea de pobreza. Asimismo, otro dato por considerar es que el porcentaje de hogares que viven bajo la pobreza extrema también aumentó, pasando de 5,7 del 2017 al 6,3 de 2018.

Es evidente que estos datos reflejan una tendencia que se ha venido manteniendo en los últimos cuatro años, donde la pobreza si bien no ha crecido en niveles tan altos, esta si ha dejado de mantener una estabilidad a la cual el país se había venido acostumbrando, se considera un conjunto de factores que la agravan en mayor medida, como el mismo desempleo, que a su vez es uno de los principales causantes directos de mayor delincuencia y que por ende el estado debe actuar como garante a partir de reformas eficientes en el tema tanto fiscal como de política pública en conjunto con las instituciones gubernamentales como los ministerios, y de la mano del Banco Central con su política económica.

Asimismo, la pobreza en Costa Rica según datos del Índice de Pobreza Multidimensional del INEC de 2018 fue de 19,1% de los hogares, sin un cambio estadísticamente significativo. Por su parte, la desigualdad social medida con el

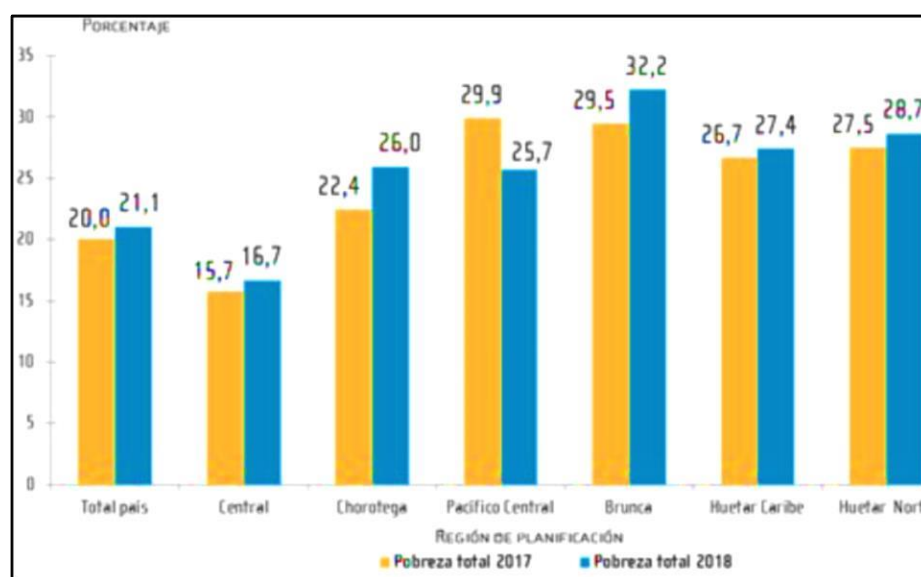
coeficiente de Gini validado internacionalmente, se mantiene en 0,514 desde el 2018 y con relación al 2017.

También la pobreza extrema, aquellos hogares cuyo ingreso no alcanza para cubrir las necesidades básicas alimentarias se ubicó en 6,3%, con un incremento de 0,6 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por lo tanto, en términos absolutos los hogares en condición de pobreza se estiman en 328.848, de los 99.034 que se encuentran en pobreza extrema.

De esta manera, al analizar los resultados por región de planificación según los datos arrojados por el INEC, la región Central tiene la menor incidencia en el nivel de pobreza (16,7%), en contraste con la Región Branca del país que es la más afectada con un 32,2% de los hogares como se puede mostrar en la siguiente figura:

Figura 3.

Incidencia de la pobreza total Línea de Pobreza (LP) según región de planificación julio 2017 y julio 2019



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares, (ENAHG) 2017- 2018, 2019.

Se determinó que la única región que mostró una disminución en los índices de pobreza fue el Pacífico Central, que pasó de 29,9% en el 2017 a un 25,7% el 2018 del año anterior, en tanto la Chorotege mostró el mayor incremento en comparación al resto,

pasando de 22,4% a 26,0% durante el mismo periodo, en donde ambas variaciones fueron estadísticamente significativas.

En cuanto a los niveles de pobreza extrema, fue también la Región Chorotega la que presentó la variación estadística más significativa al pasar de 5,9% en el 2017 a 8,8% en el 2018. De esta manera, un aspecto que contribuye al aumento en el nivel de pobreza es que no se genera un crecimiento del ingreso per cápita de los hogares de menores recursos, que, al compararlo con el umbral de la línea de pobreza, la cual sí muestra un incremento para el 2018, ocasiona que algunos hogares no tengan el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Por consiguiente, la línea de pobreza extrema creció 1,7 % en la zona urbana y 1,4 % en la rural, mientras la línea de pobreza lo hace en 2,1 % y 1,9 % para la urbana y rural respectivamente. Asimismo, el ingreso per cápita de los hogares que se ubica en el primer quintil (equivalente a la quinta parte de los hogares de menores ingresos) decreció en la zona urbana un 5,5%, mientras que en la rural aumentó en 2,2%, respecto al 2017.

○ Pobreza multidimensional

Este tipo de indicador se encarga de clasificar e identificar cuáles hogares son pobres en función de un conjunto de necesidades socialmente consideradas como básicas, de manera que se clasifican como hogares pobres multidimensionales aquellos que no logran satisfacer el umbral mínimo de cuatro privaciones del total de diecinueve indicadores analizados.

Asimismo, según ENAHO (2018) en dicho año el 19,1 % de los hogares se encuentran en pobreza multidimensional, en la zona urbana el porcentaje de hogares pobres fue de 14,5 % y en la zona rural fue de 31,3%, sin variaciones estadísticamente significativas con relación al 2017, por lo tanto el índice de pobreza multidimensional se mantiene estable.

Es importante subrayar también que la pobreza muchas veces puede ser un factor socioeconómico importado a través del fenómeno de la migración interna de la población rural hacia el sector urbano y al mismo tiempo producto de la inmigración externa. Si

bien no es el principal generador de pobreza, estadísticamente la migración e inmigración sí pueden incidir positiva y negativamente, al mismo tiempo puede ser considerado un factor indirecto que si puede generar mayor desempleo y delincuencia.

Índice de Gini

Este índice se encarga de medir hasta qué punto la distribución del ingreso o en algunos casos, el gasto de consumo entre los individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Para efectos de la investigación, es importante considerar el índice de Gini, ya que es un instrumento que determina de manera realista cual sería la brecha social en Costa Rica.

Por consiguiente, se analizará las Tablas 2 y 3 adjuntas donde se hace una evaluación general de cómo ha sido la tendencia de dicho coeficiente tanto por hogar como por persona, dentro del contexto de la zona urbana y rural en el país, como se puede evidenciar en la Tabla 1.

Tabla 1.

Costa Rica: Coeficiente de Gini por zona según año, julio 2010 - 2018

Año	Total	Zona	
		Urbana	Rural
(1) Coeficiente de Gini por hogar			
2010	0,503	0,489	0,509
2011	0,508	0,496	0,497
2012	0,510	0,498	0,499
2013	0,519	0,507	0,498
2014	0,512	0,495	0,511

2015	0,510	0,491	0,524
2016	0,515	0,501	0,506
2017	0,514	0,502	0,500
2018	0,511	0,500	0,493
(2) Coeficiente de Gini por persona			
2010	0,507	0,491	0,507
2011	0,515	0,503	0,493
2012	0,515	0,502	0,497
2013	0,522	0,509	0,493
2014	0,516	0,501	0,508
2015	0,516	0,501	0,520
2016	0,521	0,509	0,502
2017	0,514	0,505	0,489
2018	0,514	0,503	0,493

Fuente: Elaboración propia con datos de 2018 del INEC Encuesta Nacional a Hogares, 2020.

- 1) Para este cálculo los hogares son ordenados ascendentemente según el ingreso total del hogar y se acumula dicho ingreso.
- 2) Para este cálculo las personas son ordenadas ascendentemente según el ingreso per cápita del hogar y se acumula dicho ingreso.

Tabla 2.

Costa Rica: Coeficiente de Gini por región de planificación según año, julio 2010 - 2018

Año	Total	Región de planificación					
		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte

(1) Coeficiente de Gini por hogar							
2010	0,503	0,486	0,520	0,501	0,543	0,482	0,519
2011	0,508	0,490	0,515	0,507	0,537	0,506	0,506
2012	0,510	0,498	0,521	0,497	0,525	0,469	0,491
2013	0,519	0,506	0,510	0,508	0,543	0,478	0,501
2014	0,512	0,495	0,501	0,481	0,538	0,439	0,520
2015	0,510	0,492	0,508	0,497	0,534	0,486	0,512
2016	0,515	0,500	0,492	0,513	0,523	0,496	0,516
2017	0,514	0,501	0,487	0,512	0,516	0,464	0,508
2018	0,511	0,499	0,502	0,505	0,520	0,467	0,482
(2) Coeficiente de Gini por persona							
2010	0,507	0,486	0,535	0,499	0,555	0,488	0,527
2011	0,515	0,497	0,521	0,496	0,549	0,520	0,513
2012	0,515	0,504	0,528	0,495	0,520	0,473	0,496
2013	0,522	0,508	0,514	0,505	0,544	0,493	0,501
2014	0,516	0,503	0,512	0,476	0,545	0,446	0,513
2015	0,516	0,502	0,514	0,502	0,533	0,494	0,511
2016	0,521	0,505	0,506	0,514	0,529	0,497	0,529
2017	0,514	0,502	0,485	0,523	0,503	0,473	0,503
2018	0,514	0,500	0,504	0,496	0,524	0,480	0,499

Fuente: Elaboración propia con datos de 2018 del INEC Encuesta Nacional a Hogares, 2020.

- 1) Para este cálculo los hogares son ordenados ascendentemente según el ingreso total del hogar y se acumula dicho ingreso.
- 2) Para este cálculo las personas son ordenadas ascendentemente según el ingreso per cápita del hogar y se acumula dicho ingreso.

CAPÍTULO 3

Marco metodológico

A continuación, se desarrolla el marco metodológico, describiendo el enfoque, el diseño y método seleccionado para la presente investigación.

Como base principal de la investigación se pretende analizar por medio de la recolección de datos en estudios previos principalmente internacionales y libros, e información suministrada por expertos académicos y profesionales en la disciplina de la economía como ciencia social, con la finalidad de comprender diversos criterios y puntos de vista para enriquecer de más datos a la investigación, las aristas y el enfoque científico necesario para entender como estos dos fenómenos tanto desempleo como la actividad delictiva se encuentran socialmente relacionados, principalmente enfocado hacia los individuos que se encuentran en riesgo social y jóvenes ya sea de baja escolaridad,

pobreza e incluso profesionales que se encuentran dentro del grupo de la fuerza laboral no registrada o que se encuentra en la zona del desempleo.

Procedimiento metodológico

Se considera para el proceso de investigación, los aspectos metodológicos, los cuales sirven de guía para cualquier proyecto que se realice.

De esta forma, se establece definir el procedimiento metodológico según Tamayo (2004):

(...) de gran importancia en la investigación, pues el planteamiento de una metodología adecuada garantiza que las relaciones que se establecen y los resultados o nuevos conocimientos obtenidos tengan el máximo grado de exactitud y confiabilidad. Este procedimiento ordenado que se sigue para establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales está encaminado el interés de la investigación es lo que constituye la metodología. (pág. 175)

En el presente capítulo se detalla el proceso metodológico utilizado para desarrollar el trabajo de investigación para el cumplimiento de los objetivos planteados. Se define el enfoque para tener un rumbo claro y orden específico, por lo tanto, la presente investigación se efectuará por medio del análisis de datos de forma mixta, es cualitativa a la hora analizar el contexto nacional de los tipos de delitos que se presentan y a su vez realizar un estudio que hable acerca de la naturaleza de los delitos contra la propiedad a través de ejemplos y cuantitativo para dar respuesta al problema de la investigación con base en datos estadísticos existentes y suministrados principalmente por el INEC, OIJ y Poder Judicial ya que, se pretende indagar cuáles son los determinantes socioeconómicos de los delitos contra la propiedad a nivel nacional y su efecto en el desempleo.

Enfoque cuantitativo

Los estudios de corte cuantitativo pretenden la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intención es buscar la exactitud de

mediciones, el análisis generalizado de la información forma parte importante de este tipo de investigación, el trabajo se basa en la muestra la cual es amplia (Galeano, 2014).

El estudio aplica la investigación cuantitativa con el fin de centrarse en un resultado objetivo con base en datos numéricos y probatorios, además, que la presente investigación lleva un proceso lineal, desde este punto que se entiende que el enfoque cuantitativo es aquel que tiene el presente trabajo se hace referencia a lo que indica Hernández (2014): “El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, el cual es secuencial y probatorio; cada etapa precede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos, el orden es riguroso.” (pág. 4)

Enfoque cualitativo

Según Hernández et al. (2010) la investigación cuenta con rangos cualitativos, la misma busca analizar los determinantes socioeconómicos de los delitos contra la propiedad en Costa Rica, se toma como referencia el contexto actual que vive el país, que tan frecuentes son y a su vez correlacionar dicha variable objeto de estudio con el desempleo como segunda variable, razón por la cual se debe realizar un elemento analítico de textos y un análisis observacional. Desde este punto de vista el enfoque cualitativo es aquel que conlleva la observación y el análisis de información no numérica el proceso no necesariamente tiene que ser lineal.

Enfoque mixto

El enfoque mixto de la investigación proveerá un análisis de resultados más categórico al combinar ambos datos y con las conclusiones pertinentes a las que se quieren llegar, así como el cumplimiento o no de la hipótesis ya planteada al inicio de la investigación.

El enfoque de investigación mixta, según Hernández (2014): “constituye el mayor grado de investigación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, donde ambos se combinan durante el proceso de investigación.” (pág.22)

También, al contar en la investigación con ambos enfoques, como ventajas del cuantitativo sostiene Hernández (2014):

Ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, a su vez otorga control sobre los fenómenos y un punto de vista de conteo y magnitudes de estos, asimismo, brinda una gran posibilidad de réplica, facilitando la comparación entre estudios similares. Mientras que el cualitativo afirma que da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas”. También aporta un punto de vista (fresco, natural y holístico) de los fenómenos, así como flexibilidad. (pág.18)

Con base en el enunciado anterior, es evidente que el enfoque de la investigación es un proceso sistemático, disciplinado y controlado y se encuentra directamente relacionado a los métodos de investigación que son dos: existe el método inductivo el cual se encuentra generalmente asociado con la investigación cualitativa que consiste en ir de los casos particulares a la generalización; mientras que el método deductivo, es asociado habitualmente con la investigación cuantitativa cuya característica es ir de lo general a lo particular.

Según Hernández et al. (2014) el propósito del siguiente tema es el de explicar los diferentes enfoques que se utilizan en una investigación científica y que representan la clave y guía para determinar resultados congruentes, claros, objetivos y significativos.

Diseño del estudio

Para Ackerman (2013) el diseño de investigación acuerda la estructura fundamental y especifica la naturaleza global de la intervención. El diseño, además, especifica los pasos que se debe tomar en cuenta para controlar las variables y detalla cuándo, en relación con otros acontecimientos, se recopilan los datos y debe precisar el ambiente en que se realiza el estudio. (pág.33)

Por su parte, Hernández (2014) indica:

La gestación del diseño de estudio representa el punto donde se conectan las etapas conceptuales del proceso de investigación como el planteamiento del problema, el desarrollo de la perspectiva teórica y las hipótesis con las fases subsecuentes cuyo carácter es más operativo.

Hernández. (pág.126)

Por la tanto, para el presente trabajo de investigación aplica al tener por naturaleza el análisis de los determinantes socioeconómicos de los delitos contra la propiedad a nivel país y su impacto en la tasa de desempleo. De esta manera, se comprueba que tanto el objeto de estudio como las variables (delitos contra la propiedad correlacional al desempleo) como se planteó en la hipótesis se encuentran completamente definidas.

No experimental

Hurtado y Toro (2007) establecen lo siguiente:

El diseño no experimental se utiliza para establecer relaciones de causalidad entre variables, comparando grupos de datos, pero la variable no es manipulable y sólo admite un nivel de selección. Estos diseños, al igual que los correlacionales se diferencian de los descriptivos en que no describen las variables sino las relaciones entre ellas. (pág. 102)

Es decir, el estudio experimental no construye ningún medio, se observan situaciones ya existentes, no se puede manipular o provocar intencionalmente. En la investigación no experimental las variables independientes suceden en el pasado por lo que el investigador no tiene control ni efecto sobre las mismas.

Para este estudio se define un diseño no experimental con la finalidad de poder relacionar unas variables con otras sin alterar ningún elemento, de forma tal que permita determinar situaciones o resultados concretos a partir de situaciones reales, sin manipular ninguna en particular. Ejemplo, se busca conocer cuáles son los determinantes socioeconómicos que motivan a la población en general, tanto la más vulnerable como lo que no lo es, a la práctica de delitos comunes como lo representan los delitos contra la propiedad, dentro del contexto costarricense actual y como el mismo desempleo influye en la incurrancia de este tipo de actos delictivos, son los más frecuentados en el país a nivel estadístico.

Por consiguiente, el investigador no tiene ninguna injerencia en la manipulación de datos, ya que estos son existentes y ya fueron brindados a la largo del tiempo y en un plazo determinado como por ejemplo a través de los informes anuales y estadísticos que brindan instituciones como el INEC o el OIJ, pero se utilizan dentro de la investigación

para comprobar, corroborar la hipótesis que pretende dicho estudio y sus variables correlacionales.

Seccional

El diseño en cuestión es aplicable a este trabajo porque el estudio que se realiza tiene como fecha de inicio el mes de mayo de 2020, y finaliza el mes de agosto del presente año. Además, se detalla que el estudio efectuado se encuentra basado en una amplia variedad de fuentes para la recolección de datos primarios y secundarios, lo cual hacen de la misma investigación se dan precisamente en este lapso temporal.

El diseño seccional se define según Goded (1996):

En el diseño seccional el cuerpo de datos se obtiene de una muestra relativamente amplia de alumnos en un momento determinado de su desarrollo. Obviamente, cuanto mayor es la muestra más frecuente deberán ser las sesiones de recogida de datos y más extendido el periodo de observación (pág. 178).

Transversal

Las personas en este tipo de diseño son observadas una única vez. Los estudios transversales se utilizan cuando el objetivo es analizar los datos obtenidos de un grupo de sujetos. Los censos y las encuestas se caracterizan por ser estudios transversales. Del Río (2013) asegura que “es el diseño que basa en observaciones recogidas de una muestra específica en un único período determinado en el tiempo.” (pág. 105)

Por lo tanto, el presente estudio determina una muestra estadística ya predeterminada y obtenida a partir de los datos aportados por el INEC y el OIJ y que se analizarán con mayor profundada dentro del análisis de resultados perteneciente al capítulo 4 de la investigación. De esta forma, es relevante manifestar que dentro del presente trabajo los datos pertenecientes a una muestra predeterminada ya se habían analizado en un momento determinado a partir de los informes realizados por las instituciones ya mencionadas,

además, el diseño transversal se utiliza en este proyecto por el hecho de que también estos datos se complementan con las entrevistas efectuadas.

Método de investigación

La siguiente parte detalla los métodos de investigación y la aplicación que tiene con el presente trabajo de investigación; la metodología apoya al investigador a dirigir y controlar determinados procesos con el fin de alcanzar los objetivos esperados, como lo expresan Cortés e Iglesias (2004):

La Metodología de la Investigación (M.I.) o Metodología de la Investigación Científica es aquella ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación científica. El objeto de estudio de la M.I. Lo podemos definir como el proceso de Investigación Científica, el cual está conformado por toda una serie de pasos lógicamente estructurados y relacionados entre sí. Este estudio se hace sobre la base de un conjunto de características y de sus relaciones y leyes. (pág. 8)

Por consiguiente, el presente trabajo hace uso de una variedad de procedimientos, ya que, la investigación tiene como objetivo encontrar la verdadera correlación y determinar si se da un cumplimiento de si a mayor tasa de desempleo, existe un mayor incremento en los determinantes socioeconómicos generadores de mayor cantidad de delitos contra la propiedad en Costa Rica.

Analítico

Ibáñez (2009):

El análisis es observar y analizar un hecho o elemento particular...en este método de investigación se descompone el contenido del objeto o elementos en sus partes para observar su naturaleza, causas y efectos. Para ello es necesario poseer amplios conocimientos sobre el hecho de investigar. A través de

este método puede conocerse el hecho en su integridad, explicarlo, describirlo y formular nuevas teorías. (pág. 102)

Las entrevistas de profesionales en materia de seguridad ciudadana y economía, así como los datos estadísticos suministrados por entidades de gran prestigio son la base para analizar, estudiar y comprender la investigación y los objetivos planteados para llegar al cumplimiento de los resultados esperados de la investigación.

De esta manera, la utilización del análisis en la presente investigación aporta a la determinación de las conclusiones del trabajo, cada objetivo aporta al proceso por el cual se arroja la correspondiente hipótesis, la cual será respondida una vez concluido el análisis de resultados para así brindar conclusiones y recomendaciones al estudio.

Tipo de investigación

Sobre la investigación, en términos operativos, indica Saravia (2006):

(...) orienta al investigador en su razonamiento y aproximación a la realidad, ordena sus acciones y aporta criterios de rigor científico de supervisión de todo el proceso; en tanto que, investigar supone la responsabilidad de producir una lectura real de las cuestiones de investigación y demostrar la contribución efectiva. (pág. 3)

Por su parte comenta Ortiz y García (2005):

En el campo de la ciencia se investiga para conocer algo que ya se conoce, o para confirmar los resultados obtenidos por otros investigadores y que, por su índole, o por las circunstancias en que fueron alcanzados, requieran que una persona distinta los verifique antes de incorporarlos al patrimonio de hechos aceptados o aceptables de la ciencia en el momento en que viven.” (pág. 20)

Al tomar como referencia ambos enunciados ante, con la presente investigación se busca conocer cuáles son los verdaderos determinantes socioeconómicos de los delitos contra la propiedad y su efecto en el desempleo, sin embargo, se espera confirmar o bien aclarar realmente cuál es el panorama de la investigación, una vez realizados y analizados

los datos estadísticos de las fuentes ya mencionadas, sumado al complemento de las entrevistas siendo un insumo más para el estudio, parte de la información recopilada y textos investigados. A continuación, se presentan los tipos de investigación utilizados para el presente caso de estudio.

Descriptiva

Los estudios descriptivos miden de manera independiente los conceptos o variables a las que se refieren para medir con una mayor precisión.

Para Malhotra (2004):

El objetivo principal de la investigación descriptiva es describir las características o funciones del objeto de estudio de la investigación. Un diseño descriptivo requiere una especificación clara de quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo se realiza la investigación. (pág. 97)

Por lo tanto, para el presente trabajo de investigación se procede a analizar el perfil de la población que se examinará de manera descriptiva y general, se conocerán los perfiles de las edades, análisis por zona geográfica, diferencia de sexo, población en riesgo social, estas características o propiedades se agrupan para estudiar e interpretar los resultados donde muchos de estos puntos arrojarán datos interesantes con el propósito de que a través de esta investigación descriptiva se puedan obtener resultados concluyentes a los que se pretende llegar.

Empírica

Los datos empíricos son el resultado de las pruebas acertadas y de errores cometidos en el proceso, según Landa (2014): “En filosofía, doctrina que afirma que todo conocimiento se basa en la experiencia, mientras que niega la posibilidad de ideas espontáneas.” (párr. 4); este tipo de investigación tiene como características la

verificación experimental, al contrastar pruebas con hechos reales y el muestreo es una parte importante. Si bien el muestreo ya viene dado a través las fuentes y datos brindados investigados a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), como principales fuentes de información directa, los resultados pueden ser inoperantes si no se analizan de mejor manera efectiva, lo que afectaría al trabajo de investigación, debido a que por un mal análisis de los datos ya obtenidos, se pueden tomar decisiones equivocadas, llegando a un estado de resultados no concluyente o incluso erróneo que podría afectar seriamente al desarrollo final y las conclusiones de la investigación.

Para Domínguez (2009) la investigación Empírica tiene características, el problema debe ser importante y los resultados van a contribuir en la solución, en el procedimiento debe comprobarse los instrumentos la exactitud y el análisis debe ser aplicado con las técnicas correctas.

Hermenéutica

Se aplica en este estudio la investigación hermenéutica debido a la gran relevancia que tiene diferentes tipos de estudios realizados por el INEC, OIJ, Poder Judicial, a nivel estadístico a través de informes que se registran anual e incluso a veces trimestralmente, sumado a textos legales y tesis principalmente internacionales que apoyan al análisis y conclusión de los objetivos planteados de una manera más explicativa.

Para Domínguez (2009): “Existe la tendencia de aliar la explicación causal con la búsqueda de la comprensión, combinar la explicación causal con una aproximación más hermenéutica, más interpretativa.” (pág.600)

Sujetos y Fuentes de información

Se detallan en esta sección los sujetos de información que brindan datos para la realización del proyecto y adicionalmente, las fuentes de información que sustentan el trabajo.

Sujetos de información

Los sujetos de información son todas aquellas personas que por su posición o conocimiento tienen la capacidad de aportar información valiosa en una investigación. Este tipo de fuente informativa adquiere un papel relevante especialmente en aquellos casos en los que la bibliografía es escasa o insuficiente. No obstante, dentro del estudio de esta investigación este no es el caso, ya que existe una amplia variedad de datos encontrados.

Según Barrantes (2005), los sujetos de estudio son la definición de quiénes son las personas objeto de estudio, también se le conoce como población o universo.

El propósito del estudio es conocer y a su vez encontrar cuales son los verdaderos determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad, que es lo que motiva a las personas a incurrir en este tipo de actos y como se encuentra este objeto de estudio correlacionado con la variable del desempleo o si también la tasa de desempleo juega un rol importante en el incremento de dichos actos.

Para este trabajo se definen los sujetos de información siendo los siguientes:

- Personas en condición de desempleo y riesgo social propensas a cometer un delito.
- Personas víctimas de los delitos contra la propiedad.
- Personas según el rango de edad con mayor índice de desempleo y expuestas a cometer un delito.

Se determina como objetos de información los siguientes:

- Documentos publicados del Banco Central (BC).
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) realizada anualmente por el INEC.
- Informe Anual o Reporte de Situación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Por consiguiente, es muy relevante destacar que el sujeto de información del presente trabajo de investigación en su esencia son todas aquellas personas en general que se vean

directa o indirectamente vinculadas con los delitos contra la propiedad. De acuerdo con la naturaleza de este trabajo queda definido desde el primer interrogante como las variaciones en la tasa de desempleo pueden influir en los determinantes socioeconómicos que provocan la generación de delitos contra la propiedad, así como las personas que se vean mayormente propensas a incurrir en estos actos y también los que pueden llegar a ser víctimas dentro del país. Es importante considerar que estadísticamente ya los datos se encuentran prestablecidos, donde solamente se propone brindar un análisis que permita dar una respuesta a esta interrogante y asimismo a la hipótesis, donde ambas puedan ser respondidas de manera categórica.

Fuentes primarias

Las fuentes primarias son primordiales para la recolección de referencias, bibliografía y proporcionan información de primera mano, directamente del autor. Es decir, son todos aquellos artículos de publicaciones, libros, antologías, tesis, documentos oficiales, testimonios de expertos y documentales. La información primaria también se crea para el desarrollo de la investigación por medio de encuestas, experimentos o entrevistas según la técnica que se trabaje, ya sea cuantitativa o cualitativa (Gómez, 2006).

Cruz y Olivares (2014) definen a las fuentes primarias de información como: “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, monografías, artículos de revista, etc.” (pág. 111). Esto indica que son datos provenientes de información que no existe y que es creada para un estudio específico de investigación.

Por consiguiente, para el presente trabajo se utiliza el análisis de fuente primaria por medio de un detallado análisis descriptivo y su vez estadístico de figuras y tablas que brindan información clave para analizar, evaluar y comprender cuáles son los principales determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad y su efecto en el desempleo dentro del contexto nacional. También, se realizarán entrevistas a profesionales expertos en la materia provenientes de instituciones nacionales de mucho prestigio, con la finalidad de poder recolectar la información necesaria para justificar y poder hacer un análisis categórico de la investigación.

Para este trabajo se cuenta con una fuente primaria:

- Información que se obtiene de los datos brindados por el informe del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de manera adjunta con los del OIJ.

Esta información se refiere a datos cualitativos y cuantitativos, el cual menciona los datos obtenidos de las estadísticas brindadas e investigadas.

Fuentes secundarias

La otra fuente de información que se utiliza para el presente trabajo de investigación consiste en las fuentes secundarias, dentro de los datos secundarios se encuentran fuentes bibliográficas, artículos especializados en el tema, páginas web, noticias, libros, revistas e informes.

También es importante considerar que las fuentes secundarias permiten saber de fenómenos o hechos a través de documentos o datos seleccionados por otras personas. Según Gómez (2006) los informantes en ambos casos pueden ser personas, documentos nuevos o ya publicados, así como otras fuentes que posibilitan al investigador extraer conocimiento sobre un determinado problema en estudio. Por consiguiente, se toma la información que se recolecte en documentos e informes de páginas web como apoyo secundario al análisis de esta investigación. De manera que, con la información acertada y confiable de esta fuente, se puede hacer un análisis amplio y de forma conjunta con la información obtenida en la fuente primaria, y así lograr alcanzar los objetivos del estudio.

Para Chamorro y Marulanda (2015) las fuentes secundarias son compilaciones, resúmenes y listados de referencias de fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento donde se mencionan y discuten artículos, libros, tesis, entre otros y las fuentes terciarias son documentos que comprenden nombres y títulos de revistas, boletines, conferencias, simposios, entre otras.

La consulta de libros especializados es de gran utilidad para guiar la investigación y utilizar de forma correcta los instrumentos y metodologías seleccionadas.

Para esta investigación se presentan las siguientes fuentes secundarias:

- **Libros y otros textos:** Se utilizan libros de texto relacionados al tema tanto de seguridad ciudadana, tipología delictiva, Código Penal y economía.
- **Otros estudios o tesis:** Estudios del Poder Judicial, OIJ, INEC son tomados como base para la obtención de muchos datos estadísticos, así como para determinar los resultados y conclusiones del proyecto de investigación.

(Ver Anexo 1)

- **Internet:** Para reforzar diferentes temas relacionados al proyecto, se hace por medio de obtención de ciertos datos a través de páginas web tanto nacionales como internacionales.

Población y Muestra

En la presente sección, se precisa la definición del tipo de investigación, su tipología y precisión, así como la muestra, el cálculo y técnicas de su obtención, el cual arrojará los datos para el soporte de la investigación.

Población

Importante definir que la población es el total de personas o procesos que son estudiados en el presente proyecto y lo define Wigodski (2010):

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio. (pág.1)

La población seleccionada para el estudio son el conjunto de personas e individuos que estadísticamente se encuentran dentro de los registros del INEC y el OIJ, siendo en primera instancia la cantidad de delitos contra la propiedad suscitados dentro del país y cometidos por personas dentro del período de estudio acordado, así como las personas que han sido víctimas y las denuncias interpuestas y su vez los individuos que conforman la tasa de desempleo.

Censo

Se aplica el censo, ya que la población es muy pequeña y solo se les aplica la entrevista a tres personas.

Instrumentos de la investigación

El desarrollo de todo estudio requiere de la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos e información, que permiten ampliar y profundizar el estudio.

Entrevista

De acuerdo con Hernández et al. (2014) “la entrevista permite hacer preguntas sobre experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones, atribuciones, etcétera.” (p. 407)

Por lo tanto, la entrevista como instrumento suele llegar a ser una técnica común para la recolección de información sobre los objetivos por destacar en el estudio. Dicha modalidad consiste en hacer un interrogatorio sobre los principales tópicos o elementos de mayor interés para recopilar y poder brindarle un mayor insumo al desarrollo de la investigación.

Este se lleva a cabo por medio de las preguntas establecidas en forma de cuestionario y su principal función es el libre intercambio de ideas de expertos en la materia por investigar, para posteriormente analizarlas. Una vez concretada la acción se asegura que a través de la entrevista se obtiene toda aquella información que no se puede conseguir en la observación y que será de vital complemento con la misma.

Bernal (2016) comenta que existen diferentes tipos de entrevista. Sin embargo, usualmente se procede a clasificar las entrevistas en: estructurada, semiestructurada, no estructurada, en profundidad y focal.

- **Entrevista estructurada**

De acuerdo con Cerdas (2016) citado por Bernal (2016), a esta entrevista: “también se le denomina entrevista directiva; se realiza a partir de un esquema o formato de cuestiones previamente elaborado, el cual se plantea en el mismo orden y en los mismos términos a todas las personas entrevistadas.” (pág. 253)

- **Entrevista semiestructurada**

Según Bernal (2016) es una: “entrevista con relativo grado de flexibilidad tanto en el formato como en el orden y los términos de realización de esta para las diferentes personas a quienes está dirigida.” (pág. 253)

- **Entrevista no estructurada**

Este tipo de entrevistas se caracterizan por la flexibilidad, ya que en ella sólo se determinan previamente los temas que se van a tratar con el entrevistado. Para Bernal (2016): “Durante la entrevista, el entrevistador puede definir la profundidad del contenido, la cantidad y el orden de las preguntas o cuestiones por tratar con las personas que van a entrevistarse.” (pág. 253)

- **Entrevista en profundidad**

Requiere realizarse según Bernal (2016) en: “repetidos encuentros entre el investigador y los entrevistados, para lograr la mejor comprensión de las representaciones que tienen ellos del tema de la entrevista, tal como ellos la expresan con sus propias palabras.” (pág. 253)

- **Entrevista focal**

Está orientada para Bernal (2016) en: “generar discusión entre un grupo de personas para conocer la actitud y la aptitud de cada una de ellas respecto del tema de la entrevista.” (pág. 253)

Entonces, se deduce que la entrevista no es más que una conversación entre dos personas, donde una de ellas estará bajo la figura de entrevistador y la otra entrevistado (Cerdas, 2016).

Para efectos de esta investigación, se formularán preguntas acordes al tema y se consultara a expertos profesionales algunos siendo economistas y otros en materia de seguridad ciudadana. De esta manera a partir del uso de este instrumento se conseguirá obtener gran cantidad de información que fortalezca la investigación.

Esta entrevista es aplicada por medios electrónicos, donde los entrevistados pueden contar con la opción y el tiempo necesario para brindar una respuesta. No obstante, también se puede aplicar de manera presencial, aspecto que facilita una mayor interacción e intercambio de ideas entre el entrevistador y el entrevistado aspecto que es relevante a la hora de recolectar datos relevantes para la investigación, dado que ambos métodos (la aplicación de forma no presencial e impersonal y a su vez la presencial) generan un insumo mayor al estudio del que ya se contaba inicialmente con los datos investigados.

La entrevista se les aplica a profesionales funcionarios del Organismo de Investigación Judicial como lo es en el área de sección robos y a su vez economistas.

El desglose específico de la entrevista es el siguiente:

Tabla. 3

Desglose de la entrevista aplicada a los expertos que mayor impacto tienen en el proyecto

Ítem	Naturaleza	Reactivo	Indicador
1	Abierta	Delito	De Razón
2	Abierta	Calle	De Razón
3	Abierta	Propiedad	De Razón
4	Abierta	Frecuencia	De Razón
5	Abierta	Denuncias	De Razón
6	Abierta	Desempleo	De Razón
7	Abierta	Población joven	De Razón
8	Abierta	Factor socioeconómico	De Razón
9	Abierta	Delincuencia	De Razón
10	Abierta	Llamadas	De Razón

11	Abierta	Crecimiento de violencia	De Razón
12	Abierta	Inmigración	De Razón
13	Abierta	Responsabilidad institucional	De Razón
14	Abierta	Desconfianza	De Razón
15	Abierta	Procesos penales	De Razón
16	Abierta	Programas de Riesgo Social	De Razón
17	Abierta	Gobierno	De Razón
18	Abierta	Seguridad ciudadana	De Razón

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Confiabilidad y validez

Parte importante de las investigaciones científicas, menciona la confiabilidad de los datos y la información obtenida, así como la validez de los instrumentos aplicados, aspectos que se detallan en la presente sección.

Confiabilidad

Según Hernández (2010): “la confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p. 200).

Las entrevistas son respondidas por expertos con amplios conocimientos tanto en materia de seguridad ciudadana como en materia de la economía o en ciencias sociales y que a su vez conocen muy bien el contexto actual que vive el país a nivel correlacional, como se pretende con la investigación respecto al desempleo y a los delitos contra la propiedad.

Por consiguiente, la confiabilidad de la entrevista una vez obtenido también el análisis de resultados de la investigación a través del estudio de las tablas y figuras adjuntas e importantes para efectos del estudio realizado, el cual es respaldado al utilizar preguntas claras, objetivas y concisas siendo abiertas como cerrados y siendo acorde con los

propósitos de la investigación, por lo que también este tipo de preguntas también cumplen un rol importante en los objetivos establecidos.

Validez

La validez hace referencia a la exactitud de los instrumentos, estos son confiables en primera instancia porque son validados por el tutor y segundo en el caso de los instrumentos porque son validados con las técnicas de Alfa Cronbach, el cual permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

La información que se recopila gracias a la aplicación del instrumento cuenta con validez de contenido, ya que, los mismos se desarrollan en concordancia con los objetivos del estudio. Cabe resaltar que la entrevista se valida por el tutor antes de la aplicación de este. Según Hernández (2010) esta validez “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende medir.” (pág. 201)

Los datos obtenidos provienen de fuentes serias y responsables, lo que da credibilidad a la investigación y confirman su validez.

Operacionalización de variables

La última sección de este capítulo desarrolla la definición y operacionalización de las variables del proyecto, elementos básicos para la investigación, se explica la base con la que se estructura el instrumento empleado para obtener los resultados y luego proceder a hacer la propuesta.

Por lo tanto, la presente variable se define como mixta, ya que, se definen aspectos conceptuales y a la vez se detallan otros cuantificables como por ejemplo los datos estadísticos que miden los siguientes aspectos como lo son: tasa de desempleo por sectores, participación analizados tanto de manera independiente como a su vez correlacional y también indicadores relacionados con la cantidad de delitos cometidos en orden de importancia de forma anual, así como la cantidad y variación existente de delitos contra la propiedad, a nivel geográfico, edad, entre otros.

Primera variable: Caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país

Definición conceptual

Esta variable define el contexto actual que vive el país y la sociedad costarricense en su conjunto a nivel delictivo, haciendo hincapié en los delitos contra la propiedad, los delitos contra la propiedad la define Agudo (2018) como:

Toda aquella conducta de apropiación o de uso indebido sobre algún patrimonio, bien y otros recursos de valor que le sean ajenos a la persona que efectúa dicha acción, aspecto que se puede ver manifestado a través del delito de robo y hurto de uso siendo ambos los delitos contra la propiedad más comunes.” (pág. 8)

Por lo tanto, se debe tomar en consideración que una vez caracterizados los tipos de delitos contra la propiedad que se suscitan de manera más frecuente dentro del país, se determina su incidencia y el por qué las personas se ven motivadas a cometer este tipo de actos.

Definición instrumental

La primera variable del proyecto es evaluada y analizada por la interpretación de datos que son brindadas por la opinión de un experto en materia de seguridad ciudadana, quien es investigador de la Sección de Asaltos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y a su vez siendo información contrastada con la recopilación propia de datos a través de revisión documental y estadística brindada principalmente por entidades como el INEC, OIJ, Ministerio de Justicia, así como las otras fuentes anexas ya mencionadas a lo largo de la investigación, mediante el ítem 4 y 10 de la entrevista adjunta.

Tabla 4.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre la caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país

Ítem	Naturaleza	Reactivo
4	Abierta	Frecuencia
10	Abierta	Llamadas

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Definición operacional

Esta variable es de tipo cualitativa, ya que, es recopilada mediante el instrumento de investigación entrevista. Además, se sabe que es cualitativa, ya que, solo brinda información teórica relevante para la investigación.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre la caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país.

Tabla 5.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre la caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país

Ítem	Naturaleza	Indicador
4	Abierta	De Razón
10	Abierta	De Razón

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Segunda variable: Factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva

Definición conceptual

Esta variable se puede definir de acuerdo con la afirmación de Urcuyo (2012): “Existe un nexo entre la inseguridad y las condiciones sociales en sentido amplio, no solamente socioeconómicas (pobreza siendo una de ellas), sino también otro tipo de restricciones y exclusiones que provocan o contribuyen a provocar conductas delictivas.” (pág.13)

A su vez, para corroborar esta afirmación dentro del Foro sobre Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana en cuanto a los factores generadores de la actividad delictiva Calderón (2009) sostiene:

El delito es percibido, en esencia, como un fenómeno estrictamente individual-ajeno y libre de condicionantes sociales, económicos y culturales. Se está frente a personas que actúan racionalmente, movidas por su deseo de maximizar el placer y la ganancia; deseo que es visto como un impulso natural o biológico, nunca como una construcción cultural; de ahí que la solución sea el castigo a los infractores y no un cuestionamiento a la sociedad de donde emerge el problema. Lo ha expresado con tal aplomo el sumo pontífice de las políticas de la tolerancia cero en el combate a la delincuencia, William Bratton ex jefe de policía de Nueva York: la causa del delito es el comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales. Bajo estas circunstancias el transgresor aparece como único responsable de sus actos, los cuales se originan en una deficiencia moral. (pág. 16)

Por consiguiente, si bien desde el enfoque conceptual se habla que existen determinantes totalmente autónomos que impulsan a las personas a cometer un acto delictivo (aspectos psicológicos de su propio comportamiento), es relevante considerar que también se encuentra la figura de las personas en condiciones de riesgo social, lo cual se podría analizar con base en los índices de pobreza que posee actualmente el país, sumado a la problemática interna que ya ha venido acarreado durante los últimos años a través del aumento desmedido del crimen organizado y los altos índices de desempleo existentes, es este último el factor más relevante para efectos de la investigación hacen que las probabilidades de que una persona opte por delinquir aumenten considerablemente.

Definición instrumental

Se recurre para el estudio de la presente variable al uso de la entrevista aplicada al investigador profesional de la Sección de Asaltos del OIJ por medio de la pregunta 9.

Tabla 6.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre los factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva

Ítem	Naturaleza	Reactivo
9	Abierta	Delincuencia

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Definición operacional

Esta variable es de tipo cualitativa, ya que es recopilada mediante la entrevista. Además, se sabe que es cualitativa, ya que, solo brinda información teórica relevante para la investigación.

Tabla 7.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre los factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva

Ítem	Naturaleza	Indicador
9	Abierta	De Razón

Fuente: Elaboración propia, 2020

Tercera variable: Correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo

Definición conceptual

Se busca para el presente trabajo de investigación, y para esta variable en específico, determinar si existe o no una correlación directa entre ambos elementos que componen esta tercera variable, o en pocas palabras si se logra cumplir la presente hipótesis de este estudio: si a mayor tasa de desempleo, mayor será el índice de delincuencia. De este modo, según las investigaciones de Ramírez (2014), el desempleo:

“ha sido uno de los indicadores utilizados con mayor frecuencia para dar cuenta de la relación entre ciclo económico y crimen.” (p. 270)

Definición instrumental

Al igual que para las otras variables, esta unidad de estudio es evaluada, primeramente, por la entrevista que se le aplica al investigador profesional de la Sección de Asaltos del OIJ, esto mediante la pregunta 8 de la propia entrevista.

Tabla 8.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo

Ítem	Naturaleza	Reactivo
8	Abierta	Factor socioeconómico

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Definición operacional

Esta variable es de tipo cualitativa, ya que es recopilada mediante el instrumento de investigación entrevista. Además, se sabe que es cualitativa, ya que, solo brinda información teórica relevante para la investigación.

Tabla 9.

Desglose de la entrevista aplicada al investigador de la Sección de Asaltos del OIJ sobre correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo

Ítem	Naturaleza	Indicador
8	Abierta	De Razón

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Capítulo IV

Análisis e Interpretación de resultados

Introducción

El presente capítulo muestra y detalla los resultados obtenidos para el proyecto realizado, los cuales son definidos y explicados posterior a la aplicación del instrumento

de campo, el cual es el cuestionario aplicado a través de la entrevista, también se menciona la revisión documental aplicada para cada variable de estudio previamente detallada.

Según Basagoiti (2017):

El análisis de resultados es la parte del informe en la que establecen las conclusiones de este. Debe ser claro y conciso, ya que, el lector suele llegar cansado a esta parte del ensayo. Este análisis debe proponer cuestiones sobre el tema estudiado y plantear nuevas corrientes y perspectivas para futuras investigaciones. (párr. 1)

Los resultados presentados en este capítulo son precisados, explicados en orden consecuente a las variables de estudio del trabajo, son las unidades investigativas señaladas en el capítulo tres de la investigación, mismas que son evaluadas, precisamente, en función del instrumento aplicado en el proyecto.

Los datos detallados y explicados en este capítulo del proyecto son resultados de la investigación realizada y que recolecta información por medio de entrevistas que se les aplica a profesionales en materia de seguridad ciudadana y de economía, además de las referencias tomadas de libros e internet sobre los diferentes temas para profundizar en las variables investigadas. Por eso, cada variable es analizada de las respuestas obtenidas del trabajo de campo y detallada desde el punto de vista teórico.

Por consiguiente, las variables se exponen de acuerdo con los resultados obtenidos por medio de la entrevista y el análisis de datos, asimismo mediante gráficas y otras herramientas de interpretación de resultados. Los correspondientes análisis de cada variable también tienen un contraste bibliográfico de donde sustentarse.

Por lo tanto, la información existente del presente capítulo cuatro se ha fundamentado metodológicamente, donde en primera instancia se corrobora la información recolectada en la entrevista y a su vez se contrastará de manera profunda a través del análisis de datos estadísticos que se estudiarán a la largo del capítulo cuatro, pertenecientes a instituciones como el INEC, OIJ, Poder Judicial, considerando algunos registros de denuncias captados en las instancias del Estado con la finalidad de medir, evaluar, corroborar y comparar los datos investigados de manera conjunta.

El gobierno nacional a través de las instancias encargadas de la seguridad ciudadana y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, han hecho un esfuerzo incesante por tener estadísticas delictuales homogéneas, El INEC pasa a ser uno de los actores principales en el plan para mejorar los registros administrativos en el marco de la seguridad ciudadana, se busca homologar y estandarizar los procesos de reproducción de la información en las diferentes instituciones y organismos generadores de estadística, a su vez fuentes nacionales complementarias como algunos informes de relativa importancia realizados por el gobierno, y así poder optimizar los resultados de la investigación como el cumplimiento de los objetivos de la misma. Fruto de esta sinergia de trabajo interinstitucional, se empiezan a generar bases de datos de denuncias de delitos con variables homologadas, información no sesgada y con errores mínimos al momento de producir la información.

En resumen, en el presente capítulo se realizará una breve descripción delictiva de Costa Rica, se toma en cuenta de manera más profunda algunos datos estadísticos de relativa importancia, y se analizará la delincuencia desde dos visiones: la primera es a partir de los registros administrativos del período 2015-2019, en donde se considera cuáles son los delitos contra la propiedad más frecuentes en el país principalmente en la población urbana del valle central de San José y el Gran Área Metropolitana (GAM), así como también analizar la percepción de inseguridad actual que posee la población en general (segmentada por edades), según los datos ya publicados principalmente por el INEC a través de la Encuesta Nacional de Hogares Anual y el Estado de la Nación. Finalmente, se hará un breve análisis de la información presentada para ya ser corroborada de la mano con los datos arrojados por la entrevista, lo cual será clave para cumplir con el objetivo tres de la investigación y también para el análisis final de resultados, así como su respectivas conclusiones y recomendaciones.

Análisis e interpretación de resultados generales

El primer resultado mostrado en este capítulo hace referencia a un dato obtenido para aquel indicador de carácter general, es decir que no es aplicable a ninguna variable en particular, pero que es relevante para el trabajo.

Resultados de la entrevista

Se detalla el resultado de la entrevista aplicada al investigador el señor Licdo en Derecho Luis Andrey Chacón León de la Sección de Asaltos del Organismo de Investigación Judicial, (Ver Anexo 1), quien resulta directamente involucrado y familiarizado con respecto a la naturaleza de los delitos contra la propiedad y su implicación al contexto nacional actual que vive el país.

Tabla 10.

Pregunta # 3 y resultado a la entrevista

	Investigador de la Sección de Asaltos del OIJ
Pregunta 3: Al considerar la realidad nacional de Costa Rica, cómo definiría usted el delito contra la propiedad.	Se trata de toda acción que afecte el derecho de propiedad de una persona, donde en Costa Rica este tipo de delitos se han venido acrecentando de manera dramática y en una forma evolutiva y violenta recurriendo a mecanismos de hurto, pero principalmente robo, donde se incurre en mayor medida al uso de la fuerza.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Análisis:

Con base en los datos suministrados a la pregunta adjunta, cabe destacar que es muy relevante, debido a que se permite conocer a mayor profundidad como punto de inicio el hecho de cómo se han venido suscitando los delitos contra la propiedad dentro del contexto nacional.

De acuerdo con la respuesta brindada por el experto deja en evidencia que la naturaleza y con base en la situación actual que vive el país son delitos con una fuerte incidencia social, donde el uso de la fuerza y la intimidación son muy recurrentes, aunque el hurto sin la necesidad de aplicar ningún tipo de acto o mecanismo violento, también suele aplicarse dependiendo de muchas variables o factores externos, mediante los cuales el sujeto, el cual comete el acto busca tomar ventaja sobre la víctima.

Revisión documental

Es importante mencionar que, pese a que los delitos contra la propiedad se encuentran detallados en el Título VII, Sección I del Código Penal costarricense vigente hasta la actualidad, no se presenta un concepto exacto sobre ellos, pero sí menciona el efecto coactivo y la gravedad que posee cada uno de ellos con su respectiva sanción o pena. Sin embargo, para efectos del presente estudio, se ha tomado una definición extraída de la revisión bibliográfica realizada sobre estos delitos y ha sido una de las más comunes entre los autores.

En este contexto, se concebirán a los delitos en contra de la propiedad como lo define Espinoza (2010) “aquellos que atentan contra el derecho de las personas a poseer una cosa ya sea mueble o inmueble. (pág.35)

A pesar de la falta del concepto global de estos delitos, el Código Penal sí tipifica a los delitos que se encuentran dentro de esta categoría, entre los que se tiene los delitos de robo y sus agravantes. No obstante, se debe aclarar que, si bien el Código Penal es el marco general, para efectos de esta investigación se ha tomado la clasificación elaborada por el informe del INEC llamado “la victimización delictiva en Costa Rica”, de acuerdo con el módulo de la encuesta nacional de hogares realizada el 2018 en colaboración con los datos arrojados por el Ministerio Público, con la finalidad de guardar coherencia con los datos utilizados en esta investigación.

Análisis e interpretación de resultados de la primera variable

• Caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país

Los resultados de la primera variable correspondiente al análisis de los delitos contra la propiedad con base a la incidencia en este tipo de delitos y que es lo que provoca en ciertos sectores de la población costarricense desde un enfoque socioeconómico, incurrir en este tipo de actos delictivos. Por lo tanto, el propósito de esta investigación es estudiar la correlación existente entre los delitos contra la propiedad y el desempleo, donde se

pretende determinar si a mayores índices de desempleo mayor es el aumento de delitos haciendo referencia a la naturaleza de estos en Costa Rica.

Resultados de la entrevista

Los resultados específicos de los ítems de la entrevista aplicada al investigador de la sección de Asaltos del OIJ implicados dentro del análisis teórico y estadístico, son presentados a continuación.

Tabla 11.

Pregunta # 4 y resultado a la entrevista

	Investigador de la Sección de Asaltos del OIJ
Pregunta 4: ¿Qué tan frecuentes cree usted que ocurren los delitos contra la propiedad en Costa Rica?	Dentro de la tipología de delitos cometidos en Costa Rica, se caracterizan por ser los más comunes, ya que por día aproximadamente puede ser una cantidad de 10 o más cometidos.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Análisis:

Esta pregunta es de gran importancia para el proyecto, dado a que, es la que permite conocer el contexto real actual que vive el país con respecto a los delitos contra la propiedad. Gracias a esta pregunta, el entrevistador deja entrever que con base en su experiencia y conocimientos en materia de seguridad ciudadana, al considerar el contexto en que vive la sociedad costarricense actualmente, brinda un dato de mucha relevancia, como lo es la frecuencia o cantidad aproximada de delitos de esta naturaleza que se cometen diariamente, la cual refleja un número considerablemente alto si se adoptara como una media en comparación con otro tipo de delitos.

Revisión documental

Según el OIJ, de acuerdo con el Reporte de Situación (2018) destaca que una parte de los delitos contra la propiedad registrados en el país se encuentran ligados a la criminalidad organizada, pues muchas veces estos requieren de equipo logístico para ejecutar sus acciones, por ejemplo, cuando se roban un vehículo para transportar droga o cometer un homicidio. Por lo tanto, también existen personas que a título personal ya se dedicaban a las actividades criminales esto debido a la gran facilidad que todavía existe actualmente con respecto a la venta de los artículos robados y su poca penalidad en casos de receptación.

Por lo tanto, el siguiente gráfico muestra los delitos considerados por el Ministerio Público dentro del grupo de delitos contra la propiedad, tomando como relevancia los más recurrentes en el país. A su vez, también ofrece información valiosa sobre la magnitud y variación de las denuncias por estos tipos específicos de delitos:

Tabla 12.

Evolución de los principales delitos en Costa Rica. 2008-2017. Casos entrados netos en el Ministerio Público

Año	Delitos contra la propiedad			Delitos contra las personas			
				Delitos contra la vida y sexuales			
	Robo ^{2/}	Hurto ^{2/}	Estafa	Agresión con armas	Lesiones leves	Violación	Lesiones graves
2008	39 917	13 640	2 800	6 750	3 214	1 357	-
2009*	44 764	17 419	3 669	6 826	3 452	1 602	385
2010	42 434	20 209	3 602	7 181	3 581	1 613	299
2011	39 721	20 484	3 329	6 812	2 840	1 641	292
2012	24 377	14 587	2 468	6 177	2 131	1 430	207
2013	31 391	22 111	3 239	6 425	1 991	1 478	247
2014	36 142	26 708	4 216	6 425	1 947	1 530	263
2015	32 119	23 360	4 434	6 421	1 723	1 432	242
2016	28 431	20 284	4 383	5 987	1 779	1 470	224
2017	28 168	18 904	4 609	5 955	1 252	1 607	258
Total	347 464	197 706	36 749	64 959	23 910	15 160	2 417

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas netas recibidas en las oficinas del Ministerio Público, Anuario de Estadísticas Judiciales, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística de Planificación, Sección de Estadística, 2020.

Notas:

- 1) Las “entradas netas” resultan de la sustracción entre las “denuncias” y las “incompetencias”.
- 2) A partir del año 2010 los datos de robo y hurto se separan en simple o agravado. Anterior a 2010, todos los casos quedaban en la categoría de simple, por lo que, para fines de continuar con la tendencia, la categoría incluye ambos.

Evidentemente desde el año 2016, la tendencia ha sido a la baja. En concreto, de 44.764 robos denunciados en 2009, el número de denuncias disminuyó a 28.168 en 2017, esto supone una variación porcentual de -37%. No obstante, durante el lapso de análisis el número de denuncias por hurto y estafa fue aumentando, de modo que para el delito de hurto se observa una variación porcentual de 39% entre 2008 y 2017, aunque es importante considerar las notables fluctuaciones experimentadas en ese periodo, en especial, entre los años 2011 y 2012. En el caso particular de la estafa, la variación porcentual fue de 65% y esto equivale a 1,65 veces más denuncias en 2017 con respecto a 2008.

También se debe considerar que el robo, hurto y estafa son los delitos contra la propiedad más comunes y que con mayor frecuencia se presentan en el país por encima de los otros tipos de delitos contra las personas (agresión por armas, lesiones leves, violación y lesiones graves) como se puede observar en el cuadro adjunto. A su vez el robo sigue siendo, en cualquiera de los años analizados, el tipo de victimización más denunciada dentro del conjunto de delitos contra la propiedad. Es decir, presenta, de forma global, una prevalencia del 60% del total de denuncias (581.919) procesadas durante 2008 y 2017 para los tres delitos contra el patrimonio analizados, de acuerdo con los registros arrojados por el Ministerio Público en conjunto con el INEC.

Por ende, los resultados pertinentes a esta variable en referencia a la entrevista aplicada al experto sumado a los datos analizados en la tabla adjunta dejan en evidencia de manera categórica y de manera comparativa, como los delitos contra la propiedad tienen un alto grado de incidencia a nivel nacional por encima de muchos. Asimismo, esta clase de datos podrían ir sumados a otro tipo de factores que se irán demostrando y comprobando a lo largo de este capítulo como lo son la pobreza, sumado al mismo desempleo, siendo una de las causas principales y probatorias que fomentan este tipo de actos delictivos.

Si bien existen otro tipo de delitos relacionados al narcotráfico y la delincuencia organizada que pueden representar una mayor amenaza e impacto social dentro del país, es evidente que los delitos contra la propiedad representan ser el indicio claro y el punto de partida por los cuales una persona entra y se sumerge al mundo de la criminalidad, representando una ventana como costo de oportunidad y salida a los problemas que una persona racional si pudiese optar.

Análisis e interpretación de resultados de la eficiencia institucional como elemento de la primera variable de los delitos contra la propiedad

Una vez ya entendido el contexto en el que vive actualmente la nación con respecto a los delitos contra la propiedad, resulta de vital importancia medir y contrastar el tema de la eficiencia institucional a nivel nacional, se hace referencia a las principales instituciones que velan por el cuidado de la seguridad nacional del país.

Los resultados específicos de los ítems de la entrevista aplicada al profesional y experto en materia de seguridad ciudadana son presentados a continuación.

A continuación, se detalla la pregunta 10 de la entrevista en donde se pregunta sobre la eficiencia y el desempeño de la policía nacional en cuanto a las llamadas de auxilio.

Tabla 13.

Pregunta # 10 y resultado a la entrevista

	Investigador de la Sección de Asaltos del OIJ
--	--

Pregunta 10: ¿Qué tan eficiente considera usted a la policía nacional en cuanto a las llamadas de auxilio?	Existe una excelente labor realizada por parte del Organismo de Investigación Judicial principalmente en cuanto a operativos antidrogas de manera conjunta con otros organismos también para efectuar allanamientos y con respecto a las investigaciones realizadas a personas con amplio historial delictivo, pero por parte de la Fuerza Pública nada eficiente y en parte muchas veces también es debido a la falta de recursos para lidiar en situaciones de alto riesgo como en zonas marginales.
---	---

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Análisis:

En esta pregunta, se pretende conocer la opinión del entrevistador quien normalmente es un profesional que se encuentra involucrado el día a día con este tipo de información, donde deja en evidencia las fortalezas y debilidades que muchas veces se exteriorizan dentro del principal aparato policial del país, de manera que hace relucir ciertos aspectos que podrían tomarse como un área de mejora como lo son la falta de recursos que a veces disponen algunos oficiales de la fuerza pública, para realizar algún tipo de operativo los cuales evidentemente no son los mismos con los que cuenta muchas el OIJ, aspecto que se podría coordinar de manera gubernamental, en cuanto a la dotación de recursos y sobre todo con respecto al tema de las llamadas de auxilio y denuncias que interpone la ciudadanía de manera general.

Por consiguiente, para efectos de la presente investigación las denuncias interpuestas por la ciudadanía se analizarán de forma documental y estadística, de acuerdo con la cantidad de hechos denunciados de delitos contra la propiedad privada que ocurren dentro del país, así como también algunos hechos o motivos de carácter social, por los cuales las personas no deciden denunciar.

Por lo tanto, con los datos ya analizados y la información recopilada hasta el momento, es evidente que la delincuencia a nivel nacional como internacional ha sido una temática ampliamente tratada en los últimos años. Se han generado avances importantes en cuanto a estrategias creadas dentro del contexto costarricense para

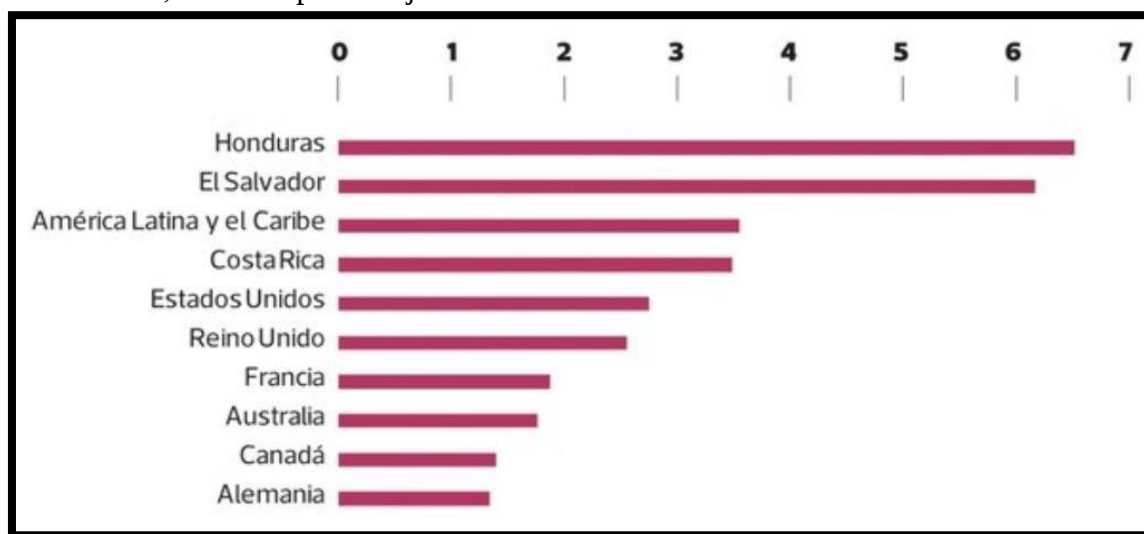
combatir la delincuencia tanto común como la organizada, así como en el ámbito internacional con la formulación de acuerdos de cooperación. No obstante, en Costa Rica más allá de la información estadística existente y suministrada por entidades públicas, una de las debilidades que posee el estado con respecto a la seguridad ciudadana es la falta de eficiencia institucional y el poco aprovechamiento de lo que se invierte en recursos con la finalidad de combatir el flagelo de la delincuencia y la inseguridad a nivel nacional.

Un estudio realizado en el 2017 por el Banco Interamericano de Desarrollo para América Latina y el Caribe, a partir de las estadísticas del 2014 determinó que la criminalidad en Costa Rica cuesta un aproximado del 3,48% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el doble de lo que representa para países como Canadá, Alemania, Francia o el Reino Unido. Dicho informe realiza una estimación de los costos de los hogares, las empresas, y el estado para prevenir y juzgar el delito, pero también el precio que representa el mantener los sistemas penitenciarios y los potenciales ingresos perdidos cuando los privados de libertad dejan de trabajar.

Estos datos se pueden ver reflejados en la siguiente figura adjunta.

Figura 4.

Comparativa de recursos que invierten los países en la atención y pérdidas por criminalidad, cifras en porcentajes del PIB



Fuente: Elaboración propia, según los datos de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo, 2020.

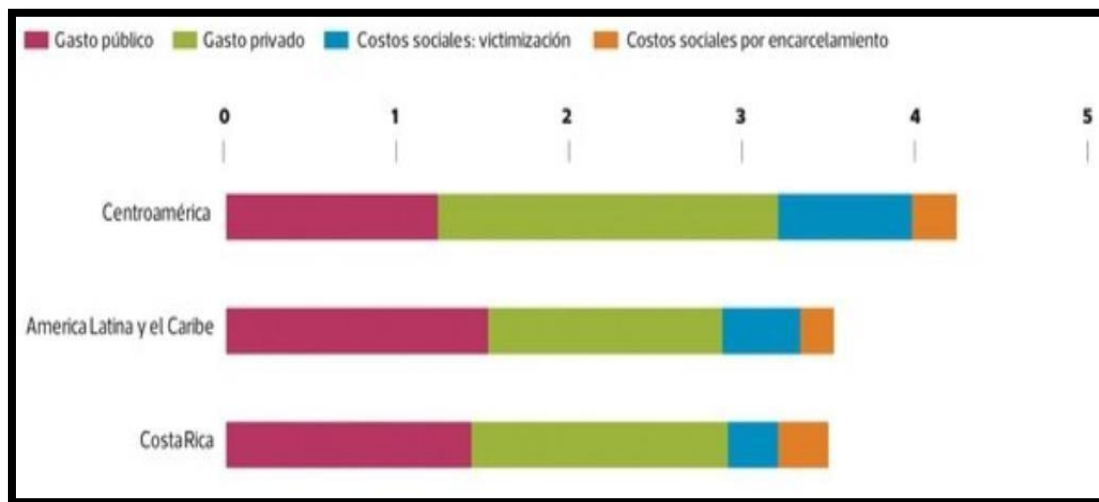
Es evidente que si bien Costa Rica no es el país que presenta los índices más altos de la región en la utilización del PIB para combatir la delincuencia, sí resulta ser un valor muy considerable de acuerdo con el contexto que viven países como Honduras, El Salvador y algunos otros de Latinoamérica que poseen estadísticas de criminalidad mayores, lo que fomenta un mayor uso de recurso en el PIB.

Por lo tanto, es un hecho que la criminalidad no solo afecta a las víctimas directas de cualquier actividad delictiva, sino también a la sociedad en su conjunto pues se cambian patrones en su comportamiento para evitar afectaciones o involucramientos por actividades criminales, los hogares y las empresas invierten recursos para protegerse, los gobiernos asignan presupuestos para prevenirla y las víctimas enfrentan un miedo generalizado que impacta el bienestar ciudadano y con ello, la economía de los países, debido a que la seguridad y la estabilidad política siempre han sido indicadores de suma importancia que sirven de parámetro para medir el riesgo país y que normalmente lo utilizan las calificadoras de riesgo con la finalidad de brindar una medida aproximada para recomendar a las transnacionales e inversión extranjera, en donde se debe de invertir.

También se debe destacar que Centroamérica se caracteriza por ser una de las regiones donde el temor de los hogares y las empresas a la criminalidad provoca que el sector privado invierta en mayor medida de lo que normalmente invierten sus propios gobiernos en prevenirla y juzgarla. De esta forma si bien el promedio está afectado por las altas tasas de crimen en países como Honduras y El Salvador, dicho fenómeno también se replica en Costa Rica como se puede comprobar en el siguiente gráfico.

Figura 5.

Comparativa regional de costos por crímenes, cifras en porcentajes del PIB



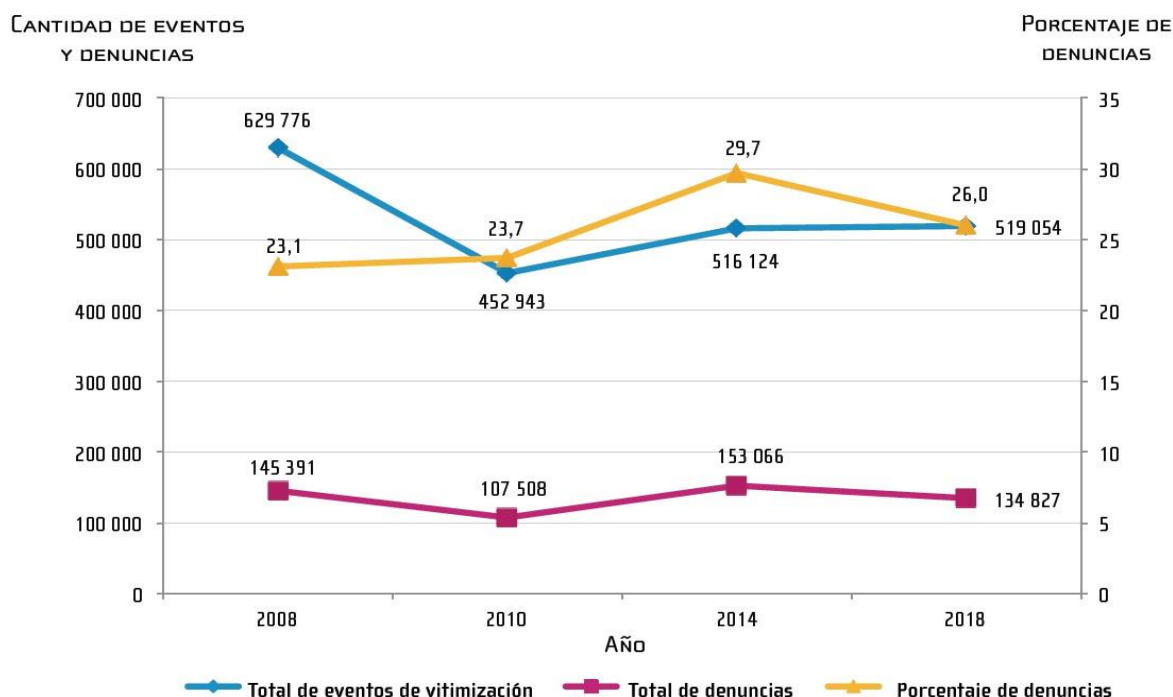
Fuente: Elaboración propia, según los datos de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo, 2020.

Se debe considerar que si bien estos datos reflejan el costo y el esfuerzo que realiza el aparato estatal tanto a nivel regional como en Costa Rica para combatir la delincuencia de manera general a través de sus principales instituciones, esto también involucra el tema del delito contra la propiedad privada, con la finalidad de determinar las debilidades del sistema e ineficiencia institucional al existir pocos controles como por ejemplo, poca vigilancia o falta de departamentos policiales en algunas regiones más propensas o con mayor riesgo a la práctica de delitos comunes como el hurto o robo tipificado dentro del grupo de delitos contra la propiedad de conformidad al Código Penal, en su Artículo 208, ya sea a través del asalto o la intimidación, situación que es muy recurrente de acuerdo con el contexto actual que vive el país.

También, con base en la pregunta 10 de la Tabla 13 resulta de gran importancia analizar cómo ha sido la tendencia estadística del número total de denuncias realizadas a través de organismos de administración de justicia, en donde se pretende establecer un balance de la denuncia oficial de delitos registrados ante el Ministerio Público o al OIJ en 2018. Asimismo, es relevante considerar que en muchas situaciones cuando se suscitan hechos de victimización, la denuncia ante los organismos formales correspondientes es una de las opciones más plausibles para resolver este tipo de asuntos tomando en cuenta el contexto nacional actual como se puede dejar en evidencia en la siguiente figura adjunta.

Figura 6.

Cantidad total de eventos de victimización, cantidad total y porcentaje de denuncias



Fuente: Elaboración propia, se basa en datos de 2019 de INEC, ENAHO versión digital, 2020.

Es importante subrayar que la tasa de denuncia observada durante el año 2018 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) realizada por el INEC, es de 2.694 denuncias por cada 100 mil habitantes, siendo una tasa menor a la obtenida en 2014, la cual se situó en 3.206 denuncias por cada 100 mil habitantes.

De este modo comparativo, se puede observar que el porcentaje de las denuncias suscitados durante el 2018 se redujo un 3,7 p.p. con respecto a 2014. Es decir, que la actitud hacia la denuncia de hechos considerados como delictivos ha tendido a la baja. Por lo tanto, este es un dato de suma relevancia, debido a que el número de eventos de victimización en los hogares han aumentado levemente con relación a 2014. Dicho dato puede indicar que, en efecto, es la disposición a la denuncia lo que posiblemente ha tendido a disminuir.

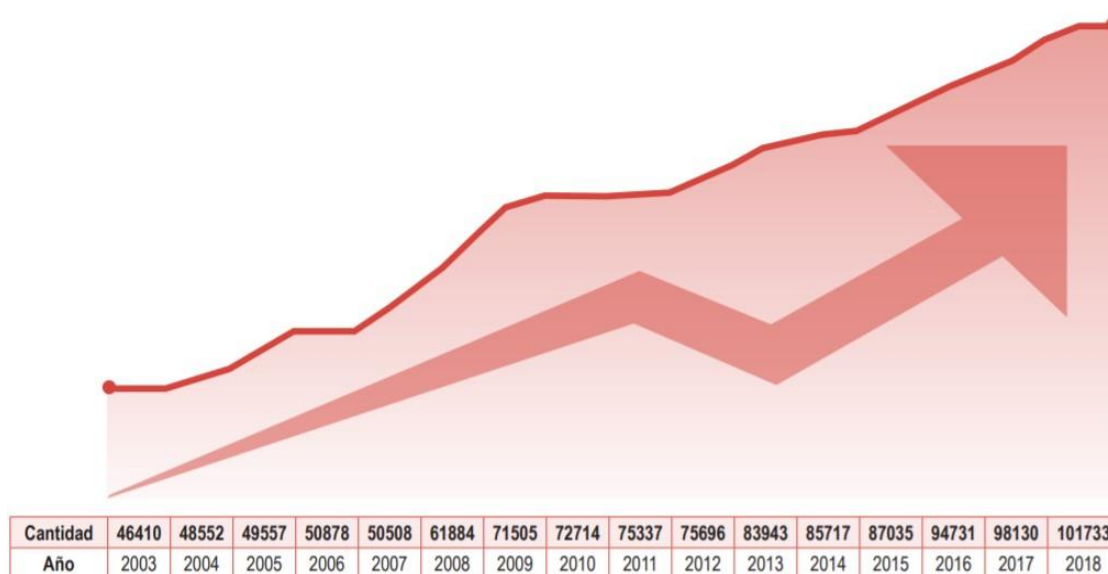
Este hallazgo realizado respaldado por el INEC, a través del análisis de la Figura 6 adjunta, resulta un hecho muy significativo para el estudio sistemático del fenómeno de la denuncia en el país; principalmente de estudios que respondan a la pregunta del por qué algunos costarricenses actualmente denuncian menos hechos delictivos. Como se

había comentado con anterioridad, comparativamente los niveles de denuncia han disminuido en referencia a 2014, no obstante, siguen siendo más altos que los detectados en las encuestas de 2008 y 2010.

A su vez estos datos también se pueden ver contrastados con la cantidad de denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), donde se han registrado de forma escalonada como se puede ver en la figura adjunta.

Figura 7.

Denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial 2003 al 2018



Fuente: Organismo de Investigación Judicial, Reporte de Situación, 2018.

Con base en los datos constatados, se puede demostrar que del año 2003 al 2018 en el OIJ se reportó un aumento superior a las 55 mil denuncias, pasa de 46410 denuncias en 2003 a 101733 en 2018, lo cual estima una variación porcentual del 119,2%. A su vez, durante el último año de estudio se registraron un total de 101733 acusaciones interpuestas a nivel nacional, teniendo un promedio diario de 279 denuncias.

Además, un aspecto significativo para visualizar es el incremento de las denuncias a lo largo del tiempo, pues como se puede observar en la Figura 7 el aumento de estas se ha generado de manera escalonada como por ejemplo: del año 2003 al 2007 el incremento porcentual fue únicamente de un 8,83% de acuerdo con los datos brindados por el OIJ, pero del año 2008 al año 2012 la situación varió notablemente, debido a que el incremento

fue del 49,97% y del año 2013 al 2018 el incremento registrado es del 34,39%, de los tres periodos antes indicado, donde el que tuvo mayor aumento fue en el periodo 2008 al 2012.

A su vez, de acuerdo con el análisis de la pregunta 10 de la Tabla 13 mencionada anteriormente de acuerdo con la eficiencia policial e institucional a la hora de atender acusaciones principalmente asociadas a los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país, es importante considerar, explicar y cuantificar de manera individual las denuncias que se han suscitado en algunos de los tipos de delitos contra la propiedad como los siguientes:

- **Asalto**

El asalto por su naturaleza ocurre cuando uno o más sujetos a través de mecanismos de intimidación o amenaza despojan de los bienes materiales o patrimonio a una persona. Por consiguiente, este tipo de delito registra un incremento considerable durante el último año de estudio según los datos suministrados por el Reporte de Situación del OIJ, tomando como referencia el 2018, pasa de 14880 en 2017 a 16490 denuncias en 2018, con un aumento de 1610 casos, para una variación porcentual de 10,8% datos aunados a la siguiente figura adjunta.

Tabla 14.
Denuncias ingresadas por asalto al Organismo
de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	14540
2015	13817
2016	14971
2017	14880
2018	16490

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

Con base en la información adjunta de la Tabla 14 del OIJ, cabe destacar que actualmente en Costa Rica se denuncia un asalto aproximadamente cada 32 minutos, siendo un número bastante alto en comparación a la frecuencia en la que ocurren otro tipo de actos delictivos y a su vez el rango de hora de mayor prevalencia se encuentra entre las 18:00 y las 20:59 horas, registrando diariamente un promedio de 45 denuncias.

Asimismo, el modo de operar más frecuentado por los delincuentes para intimidar y efectuar los asaltos es a través del uso de un arma de fuego. También durante los años de estudio, esta modalidad reconoce más del 46% del total de denuncias a nivel nacional. Sin embargo, para el año 2018 advirtió un incremento, con el 48% del total de las denuncias recibidas, como se pueden corroborar con los datos de la Figura 7 donde hubo un aumento cercano a las 2000 denuncias de diferencia en términos netos, se tomó como referencia el 2017 y 2018.

Además, según OIJ (2018) se hace relevante destacar que la provincia de San José es donde más asaltos se suscitan y al mismo tiempo se denuncian a nivel nacional, en cuanto a los cantones asociados el Cantón Central de San José ocupa el primer lugar. A su vez, los distritos del casco urbano que históricamente han registrado más asaltos son: Hospital, Merced, Catedral y El Carmen, todos pertenecientes al cantón central de San José.

• Robo de vehículos

El robo de vehículo frecuentemente se suscita cuando despojan a una persona del automotor aplicando también métodos de intimidación o por descuido. De acuerdo con los datos del informe de situación del OIJ ya mencionado a la largo de este estudio, si se toman en cuenta las 4314 denuncias registradas durante el año 2014 y se comparan con las 4976 denuncias que cerró el año 2018, se puede observar un incremento de un 15,3%; con respecto a los días en que más roban vehículos son los sábados entre las 18:00 a las 23:59 horas.

Por lo tanto, en el país cabe destacar que a nivel nacional se registra un robo de vehículo cada hora con 45 minutos donde en promedio se proveen un aproximado de 13,6 denuncias por día, esto se puede corroborar a través de la variación anual de denuncias

registradas por el OIJ y que se ha quedado evidenciado como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 15.
Denuncias ingresadas por robo de vehículo
al Organismo de Investigación Judicial 2014
al 2018

Año	Cantidad
2014	4313
2015	3952
2016	4292
2017	4820
2018	4976

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

Según OIJ (2018) se debe destacar que la modalidad por sustracción del vehículo a través del descuido es la que más se registra con un 54,74% para el año 2018, es esta modalidad la que encabeza de manera porcentual el último año de estudio en comparación con los años anteriores.

A su vez dentro del contexto nacional actual, al tomar en consideración la provincia, el cantón y el distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos suscitados por tacha de vehículo se tiene a la provincia de San José como la cuna donde se cometen delitos contra la propiedad, después le sigue el cantón de Alajuela y el Distrito de Alajuela. De este modo, de acuerdo con los datos brindados por el OIJ, los vehículos que más se roban son las motocicletas de año reciente y los carros de inicios de la década de los noventas a la actualidad.

- **Tacha de vehículos**

La tacha de vehículo naturalmente ocurre cuando se presenta algún robo de objetos o partes de un vehículo automotor independientemente si este se encontrase cerrado o no. Según registros oficiales, si se tomaran en cuenta las 4449 denuncias inscritas en el año 2014 y se contrastan con las 5310 denuncias que cerró el año 2018, se puede observar un incremento sostenido anual hasta llegar a casi un 20%, como se puede vislumbrar en la Tabla 16.

Tabla 16.

Denuncias ingresadas por tacha de vehículo
al Organismo de Investigación Judicial
2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	4449
2015	4580
2016	5072
2017	5179
2018	5310

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

Se puede evidenciar que la tendencia se ha mantenido siempre al alza desde el año 2014 hasta el 2018, último año referencia de estudio de acuerdo con los datos brindados por el presente informe. Dicha información se podría contrastar con base al promedio en que se suscitan este tipo de actos delictuosos, en donde el OIJ afirma que en promedio tachan un vehículo cada hora con 39 minutos; los viernes son los que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 18:00 a las 23:59 horas.

Asimismo, el modus operandi que con mayor frecuencia aplican los tachadores de vehículos (generalmente estacionados y sin ocupantes) es rompiendo el vidrio del automotor con un objeto contundente, donde el 34,12% del total de denuncias para el año 2018, siguen estando relacionadas con este tipo de comportamiento similar para los años anteriores.

También se debe destacar, según OIJ (2018) que a nivel nacional se toma en consideración la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos por tacha de vehículo se tiene a la provincia de San José, Cantón Central de San José y el Distrito de San Pedro de Montes de Oca.

- **Hurto**

El hurto en esencia se suscita a través el apoderamiento de algún bien o patrimonio ajeno sin incurrir en el uso de la violencia sobre las personas ni la fuerza sobre las cosas. De acuerdo con los datos existentes del OIJ, este tipo de delito muestra una disminución en los últimos años. Si se toma en cuenta las 18801 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 18822 denuncias que cerró el año 2018, no se presenta una diferencia significativa en el periodo de estudio como se evidencia en la Tabla 17.

Tabla 17.
Denuncias ingresadas por hurto al Organismo
de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	18801
2015	20891
2016	20651
2017	19521
2018	18822

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

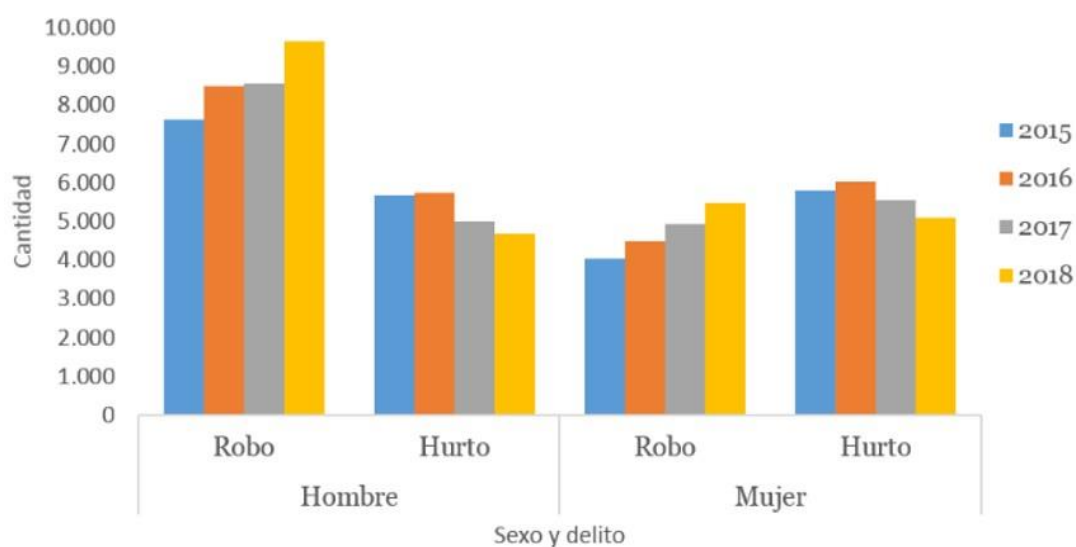
De acuerdo con la información adjunta, el único repunte que hubo con respecto a este tipo de delitos se suscitó entre el 2014 al 2015, pero fue después de dicho periodo donde la tendencia empezó a ir a la baja siendo el 2018 el año con menos registros de actos delictivos relacionado al hurto. A su vez en promedio, se registra un hurto cada 28 minutos lo cual sigue siendo una frecuencia alta de incurrencia; de manera que los sábados son los días en donde se registran más denuncias, entre el rango de hora de las 12:00 medio día a las 17:59 horas. Existe un promedio de 51,6 denuncias por día.

Por consiguiente, la modalidad que más usan los delincuentes para cometer hurtos es mediante el método del descuido, con el 51,7% del total de denuncias para el año 2018, este es un comportamiento similar para los años anteriores. Dentro del contexto nacional, se deben de tomar en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor incurrancia de hechos delictuosos por hurto, donde se tiene a la provincia de San José, cantón de San José y los distritos de Hospital, Catedral, Merced y Carmen respectivamente.

Por otro lado, se debe destacar que tanto a nivel de robo como hurto siendo ambos actos delictivos contra la propiedad de similar naturaleza, se realiza un análisis comparativo donde se pretende comprobar la cantidad de incidencia e incurrancia de ambos delitos a nivel de sexo, durante el período abarcado del 2015 al 2018, de acuerdo con los datos más actualizados que brinda el Ministerio de Justicia y Paz a partir de la Figura 8.

Figura 8.

Distribución absoluta de los delitos por sexo y tipo de delito según año, período 2015-2018 a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Justicia y Paz, 2020.

De acuerdo con los datos suministrados por la Figura 8, resulta evidente que en Costa Rica el robo por parte de los hombres sea el delito con mayor grado de incurrancia principalmente durante el año 2018, donde tuvo cifras superiores a los 9000 casos, pero siempre manteniendo una tendencia mucho mayor en comparación al hurto que durante el periodo del 2015 al 2018, los casos en hombres solo durante el 2016 estuvieron cerca de los 6000 casos.

Por su parte al contrario en el caso de las mujeres el hurto es la práctica más recurrente por encima del robo, alcanza en 2016 las cifras más altas de hurto y son unos 6000 casos aproximadamente, pero que de modo general el robo resulta por excelencia la mayor practica delictiva realizada por hombre en el país, mientras que el hurto se ha mantenido constante en ambos sexos, con excepción de 2016 donde la mujer lo desplazó levemente.

• Asalto a vivienda

El asalto a vivienda o casa de habitación se suscita usualmente cuando uno o más sujetos ingresan a la fuerza a una vivienda e intimidan a los habitantes con algún tipo de arma, en caso de que los habitantes se encontrasen dentro de dicha vivienda, despojando de los bienes personales, patrimonio o parte del mobiliario del cual son dueños.

Por lo tanto, si se toma en cuenta las 629 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 430 denuncias que cerró el año 2018, se denota una disminución de un 31,6%, como se puede vislumbrar en la tabla 18 que se presenta a continuación.

Tabla 18.
Denuncias ingresadas por asalto a vivienda
al Organismo de Investigación Judicial 2014
al 2018

Año	Cantidad
-----	----------

2014	629
2015	592
2016	608
2017	552
2018	430

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

Se puede evidenciar que la tendencia de la cantidad de registros anuales registrados dentro del OIJ durante ese lapso, se ha mantenido inconstante, donde se constata que hubo una leve disminución del 2014 al 2015, más sin embargo se dio un pequeño repunte al 2016 siendo a partir de este año que hubo una baja más notoria. Por lo tanto, cabe destacar que, en promedio, se registra un asalto a vivienda cada 20 horas y 22 minutos; los martes son los días que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 18:00 a la 20:59 horas.

De acuerdo con el OIJ (2018) dentro del contexto nacional, se toma en consideración la provincia, cantón y distrito con mayor incurrancia de hechos delictivos por asalto a vivienda, se tiene a la provincia de San José, cantón de San José y el distrito de Limón.

• Robo a vivienda

El robo a vivienda comúnmente se suscita cuando los sujetos (pueden ser uno o varios) ingresan a la fuerza a una vivienda sin que exista un contacto víctima-victimario donde aprovechan y despojan del patrimonio al que le es ajeno dentro de la vivienda. Si se llegara a tomar en cuenta las 7770 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 7264 denuncias que cerró el año 2018, se denota una disminución de un 6,5%, aspecto que se puede notar en la tabla 19.

Tabla 19.
Denuncias ingresadas por robo a vivienda
al Organismo de Investigación Judicial 2014
al 2018

Año	Cantidad
2014	7770
2015	7660
2016	7547
2017	7708
2018	7264

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

Se evidencia que del año 2014 al 2016 hubo una notable disminución de más de 100 casos menos por año, pero en el 2017 aumento, terminando el 2018 con una disminución de delitos asociados con robos a vivienda o casa de habitación. A su vez, según el OIJ en promedio se registra un robo a vivienda cada hora con doce minutos; los lunes son los días que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 06:00 a las 08:59 horas. En promedio por día se registran casi 20 denuncias.

Es importante destacar que la modalidad que más usan los delincuentes para incurrir en robos a viviendas al forzar la puerta principal, con el 51,84% del total de denuncias para el año 2018, siendo este tipo de comportamiento similar a los años anteriores.

De acuerdo con el OIJ (2018) dentro del contexto nacional, se toma en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor incurrancia de hechos delictivos relacionados al robo a vivienda, se tiene a la provincia de Alajuela, Cantón de Alajuela y el Distrito de Liberia respectivamente.

• **Delitos contra turistas**

Debido a su ubicación geográfica, características en la biodiversidad, así como las condiciones climáticas y una rica tradición de paz y afinidad a la preservación ecológica, Costa Rica siempre se ha vendido como un destino muy cotizado a nivel mundial para el turismo.

Según datos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) (2018), Costa Rica es visitada por alrededor de 3 millones de turistas extranjeros por año e ingresan al país por las diferentes vías disponibles (aérea, terrestre o marítima). De este modo, los visitantes pasan en el país en promedio entre dos y tres semanas, pues la mayoría viaja con las familias, y dejan un ingreso importante de divisas y a su vez siendo una de las principales fuentes de la economía nacional.

Asimismo, el ICT destaca que el aporte de la industria del turismo al Producto Interno Bruto (PIB) al país fue de un 6,0% aproximadamente durante el 2018. A su vez, como se había mencionado con anterioridad el turismo aporta a la economía en diferentes rubros como hospedaje, alimentación, transporte, atención médica y otros. Dentro del contexto del empleo es una de las industrias más importantes, cuenta con más de 200 mil trabajadores. Las nacionalidades que el país recibe más visitas son estadounidenses, canadienses, mexicanos y nacionales de Europa.

Por lo tanto, más allá de la gran cantidad de turistas extranjeros que visitan por año el país, existe un pequeño porcentaje de probabilidad de que sean víctimas del hampa y de algún tipo de hecho delictivo, como se puede evidenciar en la siguiente figura.

Tabla 20.
Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo
de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	1396
2015	1300
2016	1447
2017	1504
2018	1785

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

De acuerdo con la figura adjunta, si se tomaran en cuenta la cantidad de denuncias registradas en el año 2018 y se comparan con la cantidad de turistas que ingresaron al país según el ICT, se advierte que las personas que registran denuncias es el 0.05% del total de personas turistas que han ingresado al país, por consiguiente, lo anterior significa que en promedio ingresan diariamente 8219 visitantes y de estos solamente se registran 5 denuncias por día. No obstante, si se considera las 1396 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 1785 denuncias que cerró el año 2018, se denota un aumento de un 27%.

Según el OIJ (2018) dentro del contexto nacional actual, tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictuosos contra turistas extranjeros, se tiene a la Provincia de Puntarenas, Cantón de Garabito y el Distrito de Jacó.

Tabla 21.

Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo de Investigación Judicial, según provincia 2014 al 2018

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Puntarenas	594	588	698	633	792	3305
Guanacaste	282	283	229	367	306	1467
San José	275	216	207	251	297	1246
Limón	114	97	184	138	207	740
Alajuela	67	81	98	95	141	482
Heredia	35	21	24	14	21	115
Cartago	29	14	7	6	21	77
Total	1396	1300	1447	1504	1785	7432

Fuente: Elaboración propia, se usa los datos del año 2018 del OIJ en Reporte de Situación, 2020.

Como se puede apreciar en la figura adjunta, estos delitos se registran con más frecuencia en las zonas del país donde más se conglomeran turistas, en primera instancia como lo son las playas pertenecientes a la provincia de Puntarenas y Guanacaste como se

puede evidenciar con los datos anteriores, así como el centro de San José o cabeceras de las ciudades más grandes de Costa Rica.

Asimismo, existe una variedad significativa de delitos contra turistas, sin embargo, aquellos concentrados con más prevalencia son hurtos, robos y asaltos, con más del 95% del total de delitos registrados. También es importante indicar que la mayor cantidad de denuncias se registran entre las 10:00 horas y las 16:00 horas entre los sábados y domingos.

Por otro lado, una vez obtenidos los datos con respecto a las denuncias ingresadas al OIJ, así como el porcentaje de denuncias registradas por el INEC a través de la ENAHO 2018, resulta relevante y de gran interés como insumo para la presente investigación destacar y comparar la tendencia de los hogares y familias victimizadas según su zona de residencia como se puede verificar en la tabla.

Tabla 22.

Hogares victimizados durante los últimos 12 meses según zona de residencia (absolutos y relativos)

Zona de residencia	2008	2010	2014	2018
Total de hogares del país	1 223 129	1 266 418	1 425 297	1 561 637
Urbana	731 175	793 905	1 043 712	1 132 041
Rural	491 954	472 513	381 585	429 596
Distribución porcentual del total de hogares en el país	100	100	100	100
Urbana	59,8	62,7	73,2	72,5
Rural	40,2	37,3	26,8	27,5
Total de hogares victimizados	342 521	255 888	284 482	301 941
Urbana	236 584	187 871	225 724	240 954
Rural	105 937	68 017	58 758	60 987
Distribución porcentual del total de hogares victimizados	100	100	100	100
Urbana	69,1	73,4	79,3	79,8
Rural	30,9	26,6	20,7	20,2
Razón de victimización urbana-rural	2,2	2,8	3,8	3,9
Porcentaje de hogares victimizados en cada zona de residencia	28,0	20,2	20,0	19,3
Urbana	32,4	23,7	21,6	21,3
Rural	21,5	14,4	15,4	14,2
Diferencia urbana-rural	10,8	9,3	6,2	7,1

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

Nota:

- 1) Según los datos observados en 2018 la distribución porcentual del total de hogares victimizados y el porcentaje de hogares victimizados por zona de residencia presentan diferencias a un 95% de nivel de confianza.

Evidentemente, los datos revelan que la prevalencia de delitos se concentra más en zonas urbanas que rurales. Del total de hogares victimizados durante el año 2018, el 79,8% representa a hogares urbanos y el resto a hogares rurales con un 20,2% y esta diferencia resulta ser estadísticamente significativa. Esa misma tendencia se mantuvo durante el 2014, donde el número de hogares victimizados en la zona urbana incluso casi cuadruplica nuevamente al de la zona rural. Asimismo, se debe destacar el porcentaje de hogares victimizados de cada una de las zonas en 2018, donde indica que la ocurrencia de victimización es más alta en la zona urbana (21,3%) en relación con la zona rural (14,2%), correspondiendo a un 7,1 p.p. de diferencia.

Por consiguiente, esos datos se encuentran supeditados de acuerdo con diversos factores que existen dentro del contexto de la zona urbana y rural en Costa Rica como lo serían: la densidad demográfica, la cual es sumamente distinta en cuanto al promedio por habitante de cada sector, el hacinamiento de personas en precarios tanto en zonas urbanas como rurales es otro elemento por considerar, esto es un fenómeno que ocurre en ambos contextos, así como el fenómeno de la migración interna de personas donde las que viven en zonas rurales buscan migrar a zonas urbanas en busca de un mejor futuro, sumado al fenómeno de la inmigración ya existente dentro del país por el mismo motivo, hacen de ello que la prevalencia de los delitos por zona de residencia sea muy variable en la zona urbana y rural.

En general, según el ENAHO (2019) esta relación diferencial entre el contexto que vive la zona urbana y rural en cuanto al fenómeno delictivo ha sido una tendencia constante con base en las observaciones hechas mediante los distintos módulos de victimización durante los últimos diez años. Cabe resaltar, que aunque las comparaciones entre los módulos están determinadas por las variaciones metodológicas ya comentadas, se observa que la brecha se ha incrementado a través del tiempo se considera también algunos de los fenómenos migratorios y poblacionales ya mencionados con anterioridad;

en este caso, de una razón de victimización urbana-rural estimada de 2,2 en 2008, se pasó a una de 3,9 en 2018.

Por lo tanto, en términos absolutos, se puede observar que en 2018 se registraron 15.230 hogares más que fueron victimizados en la zona urbana en relación con 2014. Por su parte, para la zona rural esta diferencia es de 2.229 hogares. No obstante, en términos relativos entre los datos de 2014 y 2018 no se observaron variaciones considerables dentro de la distribución porcentual del total de hogares victimizados por zonas de residencia. Asimismo, la mayor variación se da en el porcentaje de los hogares victimizados en la zona rural donde hubo una disminución de 1,2 p.p. entre 2014 y 2018.

A su vez, un análisis en torno a las últimas encuestas elaboradas por el INEC como la indica la Tabla 22 adjunta, la cual también muestra que las variaciones más considerables por zonas de residencia ocurrieron entre los años 2008 y 2010. En concreto, el porcentaje de hogares urbanos afectados por el delito fue de un 32,4% en 2008 con una disminución a 23,7% en 2010, es decir, se generó una variación de 8,7 p.p. En contraparte en el caso de la zona rural, dicha variación fue de 21,5% a 14,4%, lo que supone 7,1 p.p. de discrepancia.

Por ende, a partir de 2010 los niveles de ocurrencia en cada una de las zonas parecen haberse estabilizado, especialmente en los dos últimos años correspondientes a la zona urbana de acuerdo con lo que indica la Tabla 22. Otro dato relevante por recalcar es, finalmente desde 2008 (10,8 p.p.) hasta 2014 (6,2 p.p.) las diferencias de la proporción de hogares victimizados en cada zona se contrajeron; sin embargo, se puede observar que en el año 2018 la tendencia se revierte y tiende a aumentar de forma leve (7,1 p.p. de diferencia), esto es casi un p.p. en relación con el 2014.

De esta manera se determinó que según los datos brindados por la Encuesta Nacional de Hogares (2018), de la totalidad de hogares que conforman el país (1.561.637), 301.941 de ellos sufrieron algún incidente de victimización en los doce meses anteriores a dicha encuesta. Esto representa el 19,3% del total de hogares de Costa Rica y a su vez comprueba que los hallazgos indican que actualmente Costa Rica presenta una situación de inseguridad (principalmente relacionada al patrimonio) menos problemática con

respecto a hace diez años, donde el porcentaje de hogares victimizados para cada una de las zonas de residencia en 2018 indica que una prevalencia de victimización mayor en la zona urbana (21,3%) con relación a la zona rural (14,2%).

Si bien se ha comprobado estadísticamente que la tendencia de la victimización en los hogares y ciudadanos llámese nacionales o residentes, durante los últimos diez años ha sido a la baja, hay que tomar en cuenta que actualmente eso no significa que la criminalidad en el país haya decrecido, pero específicamente si se ha visto incrementada del 2014 a la actualidad en términos de delito contra la propiedad, sin considerar otro tipo de delitos de gran relevancia y afectación socioeconómica como lo son homicidios, narcotráfico, legitimización de capitales entre otros.

Por otro lado, se debe hacer hincapié al análisis de los tipos de delitos acorde a la categorización de los delitos contra la propiedad que más afectaron a los hogares de Costa Rica durante los últimos doce meses antes de efectuada la encuesta del INEC de ENAHO (2019). Asimismo, los datos incluidos en la siguiente Tabla 23 adjunta, muestran que el asalto o robo fuera de la vivienda vuelve a ser el delito que perjudica a más hogares costarricenses en 2018. De forma concreta, un 6,3% del total de hogares de este país, siendo un total de 97.938 hogares, reportó que al menos un miembro del hogar fue víctima de este delito.

Tabla 23.

Hogares victimizados durante los últimos 12 meses según tipo de victimización (absolutos y relativos)

Tipo de victimización	2008	2010	2014	2018
Total de hogares del país	1 223 129	1 266 418	1 425 297	1 561 637
Total de hogares victimizados	342 521	255 888	284 442	301 941
Robo o asalto fuera de la vivienda	136 657	103 938	106 423	97 938
Robo en la vivienda	88 841	76 253	71 870	74 999
Intento de robo (vivienda, carro o a residente)	73 924	44 602	39 341	39 929
Robo de pertenencias en el carro	54 371	33 053	27 459	26 309
Agresión contra algún residente	26 933	15 077	18 679	20 983
Robo o estafa de dinero por internet	4 307	2 560	14 101	34 237
Robo de motocicleta o bicicleta	31 707	19 802	12 979	17 124
Robo de carro	9 840	9 847	6 178	6 314
Otro	18 566	5 683	49 672	43 731
Porcentaje de hogares victimizados	28,0	20,2	20,0	19,3
Robo o asalto fuera de la vivienda	11,2	8,2	7,5	6,3
Robo en la vivienda	7,3	6,0	5,0	4,8
Intento de robo (vivienda, carro o a residente)	6,0	3,5	2,8	2,6
Robo de pertenencias en el carro	4,4	2,6	1,9	1,7
Agresión contra algún residente	2,2	1,2	1,3	1,3
Robo o estafa de dinero por internet	0,4	0,2	1,0	2,2
Robo de motocicleta o bicicleta	2,6	1,6	0,9	1,1
Robo de carro	0,8	0,8	0,4	0,4
Otro	1,5	0,4	3,5	2,8

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

Se evidencia que el robo en la vivienda constituye el segundo tipo de delito más experimentado por los hogares del país. De esta forma, de los 74.999 hogares mostrados en la Tabla 24 (lo que representa un 4,8%) informaron haber sido víctimas de este tipo de delito, probablemente por existir alguna relación con el delito anterior mencionado en dicho cuadro, por su parte el intento de robo representa ser el tercer tipo de victimización que más se manifiesta en los hogares del país. De este modo siendo más preciso, un 2,6% de los hogares de Costa Rica (compuesto por 39.929 hogares) reportó haber sido afectado por el intento de robo en 2018.

Por consiguiente, es relevante destacar que la estafa o robo de dinero por medio de internet pasó a ser el cuarto tipo de victimización que afecta a más hogares en el país, de acuerdo con los datos suministrados en 2018; mucho de ello debido a los grandes avances tecnológicos y al acceso de mayores plataformas con las que gozan actualmente delincuentes cibernéticos y algunos hackers, por lo que han optado en gran medida por este medio como un mecanismo eficiente para delinquir y en concreto, el 2,2% del total de hogares de Costa Rica experimentó este tipo de delito, en contra parte a los datos mostrados durante el 2008 y 2010 donde este tipo de delito no generó mucho impacto en comparación al resto, pero que a partir del 2014 a la actualidad se generó un aumento considerable del mismo.

Por su parte, un 1,7% del total de hogares (26.309) comunicó haber sido víctima de robo de pertenencias en el carro, si bien no es de los tipos de delitos más frecuentes esto si refleja ser el quinto tipo de victimización que más vulnera a los hogares a nivel nacional.

Análisis e interpretación de resultados de la segunda variable • Factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva.

Los resultados de la segunda variable corresponden al análisis y a la caracterización de los principales determinantes socioeconómicos que pueden provocar de manera directa mayores índices de actividad delictiva dentro del país.

Resultados de la entrevista

Los resultados específicos de los ítems de la entrevista aplicada al experto en materia de seguridad ciudadana son presentados a continuación.

Pregunta 9:

A continuación, se detalla la pregunta 9 de la entrevista.

Tabla 24.

Respuesta a la pregunta 9 para la segunda variable.

	Investigador de la Sección de Asaltos del OIJ
Pregunta 9: ¿Cuáles considera usted que son las principales causas de la delincuencia en Costa Rica?	Una de las principales causas directas es la falta de opciones laborales, así como la pobreza y sumado al riesgo social que sufren muchas familias de bajos recursos y de manera indirecta la fragmentación del hampa, lo que ha permitido una mayor presencia de armas de fuego y el nuevo papel del país en el mapa de las drogas a nivel regional.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Análisis de la pregunta 9:

Con esta pregunta, se pretende conocer la opinión profesional que posee el investigador con base a un aspecto del cual posee un amplio conocimiento, como los son las causas que generan la delincuencia a nivel nacional y por ende también un crecimiento en los delitos contra la propiedad.

Resulta evidente que existe una elección racional para que una persona opte por la delincuencia como un costo de oportunidad y que está respaldado a través del modelo teórico de la economía del crimen, propuesto e implementado por el Premio Nobel de Economía Gary Becker, en el cual de acuerdo al contexto nacional actual la persona con alto riesgo de incurrir en un acto delictivo al ver que exista un abanico de posibilidades como alternativa directa a sus problemas, elige de manera racional algún tipo de acto criminal que esté acorde a sus posibilidades, se considera también las consecuencias o las probabilidades de llegar a ser atrapado y procesado. Es aquí donde los delitos contra la propiedad por lo general y como se pudo comprobar estadísticamente con anterioridad, este tipo de delitos resultan ser la primera opción para graduarse como delincuentes donde a su vez puedan actuar de manera tanto individual como organizada.

Revisión documental

Sin embargo, según Kjelstad (2018) se debe destacar que cuando existe una amplia influencia de la delincuencia organizada inclusive transnacional dentro del país y segmentada principalmente en zonas marginales, es ahí cuando el problema se agrava en mayor medida, debido a que las personas y delincuentes también logran ver en el narcotráfico, la legitimización de capitales y delitos conexos a esa misma naturaleza como otro costo de oportunidad donde la retribución económica logra ser bastante tentadora y atractiva, más si son grupos con un alto poder persuasivo. También es relevante destacar que incluso los mismos actos delictivos contra la propiedad como, por ejemplo, robo de un vehículo, pueden estar asociados al tráfico de drogas, o para cometer algún homicidio.

Resultados de la entrevista

Asimismo, todas estas variables sociales que fomentan una mayor incurrancia en la actividad delictiva se lo puede sumar el problema del desempleo donde el entrevistado de afirmó de manera categórica que es el principal factor socioeconómico generador de mayor delincuencia en el país como se puede ver en la siguiente pregunta 8 que se analizará con mayor profundidad.

Análisis e interpretación de resultados de la tercera variable:

- La correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo

Pregunta 8:

A continuación, se detalla la pregunta 8 de la entrevista.

Tabla 25.

Respuesta a la pregunta 8 para la segunda variable.

	Investigador de la Sección de Asaltos del OIJ
Pregunta 8: ¿Considera usted que el desempleo es el principal factor socioeconómico	Evidentemente el desempleo es el principal factor y la causa directa de la delincuencia en el país, porque al no haber trabajo la gente tiene que mantener a sus familias y por eso es por lo que tienen que delinquir.
generador de mayor delincuencia en el país? ¿Por qué?	

Fuente: Elaboración propia, 2020.

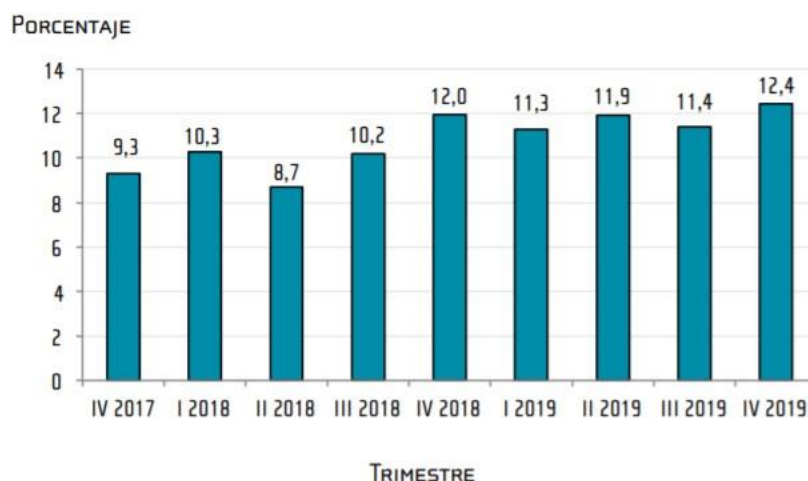
Análisis de la pregunta 8:

Con esta pregunta, se pretende conocer desde una óptica profesional la opinión del entrevistador con respecto a la realidad que aqueja el país con respecto al tema del desempleo y con la finalidad de comprobar de manera concluyente si este indicador es el que promueva mayores índices de delincuencia, en donde se confirma que si es el

causante directo que estos índices aumenten entre mayor sea la tasa de desempleo, debido a que muchos jefes y jefas de hogares de acuerdo con algunas circunstancias sociales que se han mencionado a lo largo del trabajo, sí estarían a arriesgarse con tal de cubrir las necesidades básicas de los familiares y de ellos mismos, cuando incluso se está por debajo de optar por mecanismos de subempleo.

Por consiguiente, se adjunta la siguiente figura, la cual ayudará a corroborar de manera estadística la afirmación y respuesta del entrevistador, en donde se analizan y compara la tasa de desempleo a nivel trimestral durante los últimos tres años, como se puede dejar en evidencia.

Figura 9.
Costa Rica: Tasa de desempleo, IV Trimestre 2017 – IV Trimestre 2019



Fuente: Elaboración propia, se basa en datos de 2019 de INEC, 2020.

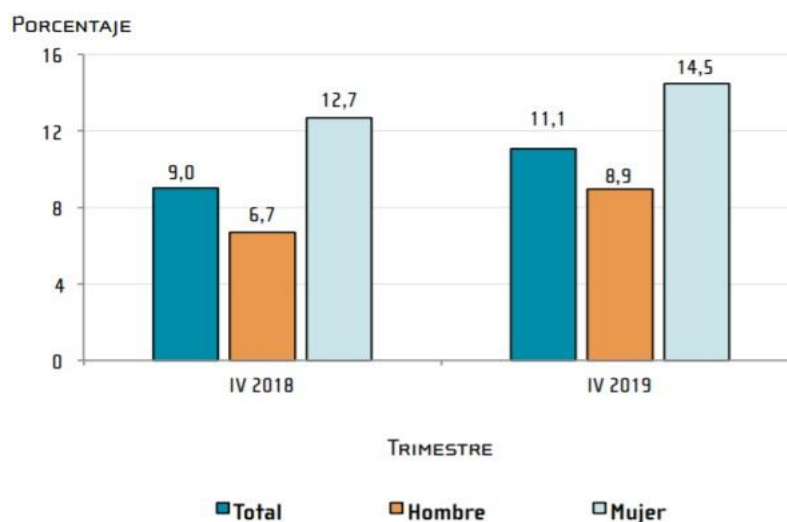
Evidentemente de acuerdo con los datos brindados por la encuesta adjunta del INEC al cuarto trimestre de 2019 se generó la tasa de desempleo más alta con un 12,4% representando en términos netos un total de 309 mil desempleados hasta ese momento, de los cuales 142 mil eran hombres sin ningún cambio estadísticamente significativo, mientras que por su parte, en el caso de las mujeres, hubo un aumento significativo de 21 mil mujeres más que se sumaron en el desempleo, representando un total de 167 mil mujeres desempleadas durante el IV trimestre 2019. Sin embargo, cabe destacar que de acuerdo con los últimos datos que mostró el INEC con respecto al desempleo actual durante el primer trimestre del 2020 subió a 12,5%.

No obstante, pese a que la tasa de desempleo de las mujeres se mantuvo estable con respecto al IV Trimestre de 2018, se demostró una mayor proporción de mujeres que estuvieron buscando trabajo o esperaron respuesta de gestiones a ofertas laborales que realizaron de forma previa durante el trimestre octubre a diciembre 2019. Por lo tanto, del total de desempleados que hubo a nivel nacional, 236 mil habitaban en la zona urbana mientras que 73 mil en la zona rural, lo que dio como resultado, una tasa de desempleo urbana de 12,6 % y rural de 11,7 %, sin cambios a nivel nacional.

A su vez, es importante considerar que el porcentaje de personas ocupadas con respecto al subempleo aumentó interanualmente en 2,1 pp., y se pudo apreciar que de cada 100 personas ocupadas, 11 de ellas se encontraban ocupadas con subempleo. Asimismo, por sexo, los cambios también fueron muy significativos, es así como la tasa de subempleo de los hombres 8,9 % (del cual hubo un aumentó 2,2 puntos porcentuales de forma interanual) y para las mujeres fue de 14,5 %, (aumentó 1,8 puntos porcentuales de forma interanual).

Figura 10.

Costa Rica: Porcentaje de la población ocupada con subempleo por sexo, IV Trimestre 2018 – IV Trimestre 2019



Fuente: Elaboración propia, se usaron los datos de 2019 del INEC, 2020.

Por ende, con base en estos datos estadísticos brindados a lo largo de todo este capítulo de análisis de resultados, representan ser una prueba fehaciente más de que el desempleo resulta ser la principal causa de la delincuencia, respondiendo a la interrogante

planteada inicialmente de manera teórica y estadística. Por su parte, los demás determinantes socioeconómicos como la pobreza, riesgo social, migración, educación y delincuencia organizada principalmente en barrios marginales son los que se encargan de agudizar en mayor medida la problemática.

Por último, es relevante considerar que las variables anteriormente expuestas tienen influencia en la sociedad de un país, debido a que si existe una problemática severa de desempleo, esto a la larga conlleva a mayores gastos públicos en materia de seguridad ciudadana y por ende en la lucha contra la delincuencia, por lo que no produce un efecto positivo para la economía costarricense, por lo que una vez más logra cumplirse la correlación tasa de desempleo y delincuencia, aspecto que más allá de los índices actuales que puede mostrar actualmente la economía nacional y la nación en su conjunto, se puede ver como un área de mejora a la hora de establecer o mejorar las políticas públicas ya existentes.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se brindan las conclusiones obtenidas para el cumplimiento de los objetivos en la presente investigación.

Baena (2017) dice que las conclusiones refuerzan los descubrimientos de la investigación. Las conclusiones son una exposición coherente no una enumeración de proposiciones, por tanto, no se enumeran, así como los hallazgos más importantes ya sea por el orden en que aparecen los capítulos o por orden de importancia.

Conclusiones de los datos generales

Según los datos obtenidos mediante el análisis en esta investigación se concluye que:

- La hipótesis propuesta inicialmente para el presente estudio se cumple, se comprobó tanto conceptual como estadísticamente que a mayor tasa de desempleo existe un aumento en los índices de la delincuencia dentro del país. Si bien el desempleo y la delincuencia por sí solos pudieran considerarse como fenómenos completamente ajenos y a su vez como variables independientes, se pudo corroborar a través del material estadístico e instrumental que ambos son fenómenos completamente correlacionados.
- Existen muchos determinantes socioeconómicos que suscitan a que una persona llegue a delinquir, principalmente en familias de alto riesgo social según los datos que se analizaron por parte del INEC, donde se logró concluir que la pobreza, el incremento de los grupos del crimen organizado a nivel nacional y en zonas

marginales para reclutar potenciales criminales, bajos niveles de escolaridad, así como el fenómeno de la inmigración son factores indirectos, pero todos estos determinantes sumados al desempleo el cual se demostró estadísticamente que es un factor directo, elevan todavía en mayor medida las probabilidades de delinquir.

- Por otra parte, no se había realizado un estudio a nivel nacional dentro de esta naturaleza, relacionando y proponiendo un modelo donde se incluyera la economía y el crimen. No obstante, la presente investigación si estuvo influenciada por diversos estudios internacionales que, si habían realizado propuestas similares, por lo que este estudio tiene un valor e insumo importante para seguir y motivar futuras investigaciones de esta índole. **Conclusiones de la primera variable:**

- Caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país

La investigación realizada como parte de este proyecto se logra identificar gracias a los datos obtenidos en la entrevista, así como los datos que son recolectados, analizados e interpretados de manera gráfica. Se concluye que:

- A nivel estadístico y cuantitativo según los datos suministrados tanto por el INEC como por el OIJ, se logró evidenciar que en Costa Rica los delitos contra la propiedad son los que ocurren con mayor frecuencia, dentro de los cuales en cuanto a su caracterización el hurto y el robo son los más comunes, tanto a nivel individual como a nivel colectivo con base en el “modus operandi” de la delincuencia organizada que existe a nivel nacional.
- Se determinó estadísticamente que los tipos de delitos contra la propiedad, se hace hincapié en el robo o asalto fuera de la vivienda y robo dentro de la vivienda son los más experimentados dentro de los hogares de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares, Módulo Victimización realizada anualmente por el INEC, datos que se pudieron corroborar con los del Reporte de Situación del OIJ de manera conjunta.
- La actitud hacia la denuncia de hechos considerados como delictivos ha tendido a la baja de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Hogares del INEC, muchas veces debido a que las personas por miedo no deciden denunciar o también por la falta de confianza del desempeño de las autoridades competentes. No obstante, si bien el OIJ ha recibido un incremento en las denuncias estas solo

reflejan un valor de 2.694 denuncias por cada 100 mil habitantes según el INEC, siendo una cifra muy baja en relación con la cantidad de delitos cometidos, que según datos del 2018 hubo 301.941 hogares victimizados por delitos contra la propiedad de 1.561.637 total de hogares costarricenses encuestados en dicho año.

- Con respecto al desempeño de la policía nacional, por parte del Organismo de Investigación Judicial ha sido muy eficiente principalmente en cuanto a operativos antidrogas de manera conjunta con otros organismos de inteligencia también para efectuar allanamientos e incluso investigaciones relacionadas con robo o para dar con el paradero y capturar a personas investigadas con antecedentes penales de esta naturaleza o con amplio historial delictivo, pero por parte de la Fuerza Pública nada eficiente y en parte muchas veces también es debido a la falta de recursos para lidiar en situaciones de alto riesgo como en zonas marginales.

Conclusiones de la segunda variable:

- Factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva

Para las conclusiones de esta segunda variable se tiene que:

- Se evidenció que las principales causas directas de la delincuencia en el país son la falta de opciones laborales, así como la pobreza y sumado al riesgo social que sufren muchas familias de bajos recursos y a su vez de manera indirecta la fragmentación del hampa lo que ha permitido una mayor presencia de armas de fuego y el nuevo papel del país en el mapa de las drogas a nivel regional.
- Se cumple el modelo teórico de la economía del crimen, propuesto e implementado por el Premio Nobel de Economía Gary Becker, en el cual una persona opta por la delincuencia como un costo de oportunidad, de acuerdo con el contexto nacional actual la persona con alto riesgo de incurrir en un acto delictivo al ver que exista un abanico de posibilidades como alternativa directa a sus problemas, elige de manera racional algún tipo de acto criminal que esté acorde a sus posibilidades, se consideran también las consecuencias o las probabilidades de llegar a ser atrapado y procesado. Por lo tanto, este tipo de delitos resultan ser la primera opción para graduarse como delincuentes donde a su vez puedan actuar de manera tanto individual como organizada.

- Se concluye que los mismos delitos contra la propiedad como, por ejemplo, el robo de un vehículo, pueden estar asociados al tráfico de drogas, o para cometer algún homicidio o delito conexo que pueda llevar a otro incluso mucho más grave.

Conclusiones de la tercera variable:

- Correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo

Para la última conclusión de la variable de este proyecto final de graduación, gracias a datos recopilados mediante la entrevista e información que es analizada e interpretada se concluye que:

- El desempleo es el principal factor y la causa directa de la delincuencia en el país, porque al no haber trabajo la gente tiene que mantener a sus familias y por eso es por lo que tienen que delinquir. Se comprobó que existen condicionantes indirectos que también motivan e impulsan a que se desencadene la actividad delictiva. Sin embargo, estadísticamente se comprobó que si es un factor de mucho peso a nivel nacional, al punto que muchos grupos y cabecillas de la delincuencia organizada ven en este tipo de personas una posibilidad enorme para reclutarles en sus actividades delictivas e incluso con el narcotráfico.
- La tasa de desempleo durante el último cuatrimestre del 2019 llegó a ser de 12,4 y para el primer trimestre del presente año 2020 de 12,5 sube a 0,1 puntos porcentuales, donde se evidenció que la tendencia ha venido al alza y que puede ir sumado a mayores índices de delincuencia datos que se han podido claramente comprobar en el presente estudio.
- El fenómeno del subempleo y el desempleo a nivel estadístico va de la mano en este país, donde las mujeres son las que ostentan los mayores índices de desempleo y a su vez ocupan el mayor porcentaje de la población ocupada con subempleo por sexo ambos por encima del hombre, aspecto que resulta ser muy relevante debido a que también se ha comprobado que según datos del Reporte de Situación del OIJ la mujer durante el último año 2018, registro levemente más delitos por hurto que el hombre, siendo una población también bastante vulnerable dentro de esta óptica.

Recomendaciones

A continuación, se brindan las recomendaciones de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

Recomendaciones de los datos generales

Según el estudio realizado, se recomienda lo siguiente:

- La aplicación de una investigación de esta naturaleza es completamente viable para la población estudiantil de la UIA, en especial para todos estudiantes interesados dentro de la carrera de economía, ya que le permite al investigador conocer muy bien el contexto nacional en materia de seguridad ciudadana que vive el país, y a su vez poder aplicar los conocimientos adquiridos de la economía a la misma investigación, con la finalidad de brindarle un insumo mucho mayor a la escuela y a la carrera, donde se pudo comprobar que economía y crimen son aspectos que van muy de la mano y son dignos para realizar una buena investigación.
- Dentro de un ámbito institucional y a nivel gubernamental, los datos suministrados tanto por el INEC como por el OIJ, así como de otras instituciones y organismos anexos e informes brindados, deben ser un parámetro para que el gobierno y sus organismos que se encargan de velar por la seguridad ciudadana de Costa Rica, tomen como punto de aprendizaje y un área de mejora más allá de las políticas públicas y los mecanismos de acción existentes en dicha materia.

Recomendaciones para la primera variable:

- Caracterización de los delitos contra la propiedad y su incidencia en el país

Se presenta a continuación las recomendaciones pertinentes a la primera variable:

- Se recomienda a nivel institucional una mayor dotación de recursos a los oficiales de la fuerza pública. Si bien a nivel gobierno se cuenta con un presupuesto establecido para dotar de insumo a instituciones que brindan por la seguridad ciudadana de Costa Rica, es evidente que en la fuerza pública más allá de la capacitación que se les brinda a los oficiales y la academia mediante la cual se

recluta a futuros oficiales, muchos de ellos ya en el oficio en algunos operativos se ven en la inacción de poder coordinar operativos especializados, en los cuales a veces son llamados, ya que muchos de ellos corren más riesgo a la hora de realizar operativos específicos en zonas marginales, muchos de ellos de chequeo y de velar por el orden social en un determinado lugar.

- El gobierno de manera conjunta con organismos que velan por la seguridad ciudadana en el país, al considerar la situación actual de inseguridad con la que se vive actualmente se recomienda coordinar programas, mediante los cuales se les asesore a la ciudadanía en donde en primera instancia exista un libre diálogo y debate a nivel cantonal, las comunidades y los barrios, ver en qué áreas deben mejorar las instituciones que velan por la seguridad y donde también los mismos ciudadanos pueden evaluar el desempeño de las autoridades, más allá del órgano quien las regule.
- Asesorar al ciudadano en cómo proceder en situaciones en donde se vea atentada su integridad, ya sea a través del uso de armas que estén reglamentadas para las personas que opten este medio, como mecanismo de defensa y sobre todo ver áreas de mejora en las denuncias procesadas y durante el proceso una vez elaborada, y a su vez en cuanto al tiempo con el que se llevan a cabo una vez realizadas, para determinar en qué se puede mejorar.

Recomendaciones para la segunda variable:

- Factores y determinantes socioeconómicos generadores de la actividad delictiva

Como recomendación para la segunda variable de este proyecto final de graduación, se recomienda lo siguiente:

- Realizar mapeos de actores y diagnósticos para focalizar los objetivos y metas de los entes involucrados, esto como punto de partida para crear estrategias locales de desarrollo y prevención para cada Cantón. Esto con la finalidad de crear acciones con impacto temprano para favorecer la entrada de las acciones de prevención de la violencia enfocadas a las zonas prioritarias donde está la población vulnerable y los índices más altos de violencia.
- Se debe buscar el desarrollo de una comunidad informada y educada en materia de seguridad, aspecto que contribuye a reducir el temor y la sensación colectiva

de desprotección institucional, ya durante los últimos años los costarricenses han ido perdiendo la confianza en las autoridades e instituciones que se desempeñan en la custodia y vigilancia de la seguridad ciudadana y el temor existe cuando se crea esa percepción generalizada en el inconsciente colectivo, en el que los delincuentes tienen más derechos que los ciudadanos.

- Mejor control en zonas fronterizas principalmente por tierra para evitar más puntos y focos donde la delincuencia transnacional logra infiltrarse dentro de territorio costarricense. Si bien ya se han elaborado incluso drones para monitorear las zonas, debe de existir un constante esfuerzo gubernamental para mejorar en mayor medida este tipo de controles y verificar el perfil y hoja de vida que posea la persona que quiera adentrarse en el país, para evitar menos inmigración ilegal e irregular que es la que estadísticamente fomenta mayores prácticas delictivas.
- Debe promoverse el mandato de la difusión e información, el cual es de vital importancia en el proceso de mantenimiento de las acciones con miras a la comunicación de las estrategias preventivas para la vinculación de más actores y favorecer el conocimiento de los ciudadanos sobre las acciones en el territorio. Estos procesos de difusión pueden verse materializados a través de mecanismos o canales de información hacia la ciudadanía como son: afiches, volantes, a través de medios de comunicación, redes sociales, Facebook, entre otros; esto con el fin de reforzar la comunicación ayudando a crear un mayor interés por participar en las actividades locales y a su vez fortaleciendo al desarrollo del capital social y el vínculo vecinal.

Recomendaciones para la tercera variable:

- Correlación entre el aumento de la delincuencia y la tasa de desempleo

En la última recomendación para la variable final de este proyecto se tiene:

- A nivel gobierno dentro de su responsabilidad debe existir una eficiente coordinación institucional para elaborar políticas macroeconómicas que sirvan para reactivar la economía nacional y sobre todo para mitigar el desempleo, de tal modo que debe de existir voluntad política y un acuerdo interinstitucional y

compromiso para disminuir el desempleo y generar más fuentes de trabajo. Por lo tanto, se recomienda establecer políticas monetarias y fiscales expansionistas, sean las primeras implementadas por el banco central y las segundas por el gobierno, pues son las herramientas que los gobiernos recurren con la finalidad de estimular la economía aumentando la demanda de bienes y servicios, incentivando un aumento en la oferta y así a las empresas a producir más.

- Asimismo, las políticas de oferta se centran en las empresas y en su producción de bienes y servicios, para aumentar la oferta de la economía. Estas políticas se enfocan en los costes del trabajo y la función de producción. Si los costes disminuyen habrá más dinero disponible para a su vez aumentar la demanda de trabajo y las planillas de los trabajadores, aspecto que se ha visto disminuido últimamente en la economía costarricense, pero que se puede tomar en consideración como punto o área de mejora.
- Por su parte, se recomienda que también exista una mayor relación interinstitucional entre las autoridades quienes velan por la seguridad ciudadana costarricense, si bien el desempeño de la policía nacional siempre se ha caracterizado por ser destacado, siempre hay áreas de mejora y esta debe ser una de ellas con la finalidad de monitorear en mayor medida la acción criminal, como por ejemplo área de mejora o asesorías que un organismo como el OIJ le pudiera brindar a la fuerza pública en cuanto a su experiencia, así como el aporte de otras entidades nacionales quienes luchan por mantener el orden social.
- Elaboración de más programas sociales en zonas de alto riesgo social. Si bien hoy ya se cuentan con varios, debe haber una segmentación social y determinar cuáles son los lugares y el perfil a nivel nacional por el cual se deben establecer en mayor medida, con la finalidad de invertir y canalizar mejor los recursos.

Bibliografía

Ackerman, S. (2013). *Metodología de la Investigación*. (2da.Edición). Ediciones del Aula Taller, Argentina.

Abogado.com (2019). *Definición de delitos graves*. Recuperado de:
<https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/delitos-graves.html>

Agudo, M. (2018). *Aproximaciones Conceptuales a la Reincidencia Penitenciaria*. Recuperado de:

<file:///C:/Users/hurtadri/Downloads/DialnetAproximacionesConceptualesALaReincidenciaPenitenci-4021599.pdf>

Araya A., Loría M., y Vargas M. (2013). *Análisis de la seguridad interna y externa en Costa Rica*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/10444.pdf>

Araya A., Loría M., y Vargas M. (2014). *Análisis de la seguridad interna y externa en Costa Rica*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/10444.pdf>

Arias, O y Fideas, G. (2013). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (Sexta Edición). Venezuela: Editorial Episteme.

Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación. Serie integral por competencias*. Grupo Editorial Patria.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Recursos que invierten los países en atención y pérdida por criminalidad*. Recuperado de: <https://www.iadb.org/es/paises/costarica/perspectiva-general>

Banco Mundial. (2020). *Caracterización de la Pobreza. Científica*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

Barahona, P. (2012). *Los “blindajes” contra la corrupción y legitimización de activos en Costa Rica. Decimosexto informe del Estado de la Nación*. Recuperado de: https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/017/Ponencia_Barahona_Pablo_Corrupcion_y_legitimacion_de_activos_en_Costa_Rica.pdf

Basagoiti, M. (2017). *Investigación Acción Participativa*. Tomamos la palabra. Editorial ACSUR Las Segovias.

Barrantes, R. (2005). *Métodos y Técnicas de Investigación. Sujetos y fuentes de la información*. Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Becker, G. (2006). *Introducción a la Teoría Económica del Crimen*. Recuperado de:

<https://blogs.iadb.org/sinmiedos/2015/01/22/una-introduccion-la-teoria-economica-delcrimen/>

Becker, G y Murphy, K. (2010). *Social Economics*. Market Behaviour in a Social Enviroment. USA.

Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3era. Edición). Editorial Pearson.

Castro, J. (2013). *Caracterización y determinantes de la criminalidad en Santiago de Cali*. Tesis de Economía. Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/4671/1/CB-0473207.pdf>

Cerquera, A. y Zuluaga, M. (2017) *Análisis empírico de la relación entre las características del mercado laboral y los crímenes en Cali. Proyecto de Grado II*. Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/82903/1/TG01714.pdf

Chamorro, C. y Marulanda, J. (2015). *Fundamentos Metodológicos en Ciencias. Herramientas de pensamiento para trabajos de investigación*. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.

Código Penal (2019). Ultima Versión. *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5027&nValor3=96389&strTipM=TC

Cortez, M. e Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen, Campeche, México. Recuperado de: <http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>

Cortés E. y Molina Z. (2017). *Reforma de antecedentes penales en Costa Rica podría mejorar perspectivas post prisión para mujeres*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/reforma-antecedentes-penales-costaricapodria-mejorar-perspectivas-post-prision-mujeres/>

Dammert, L., Salazar, F., Montt, C., González, P. (2013). *Crimen e Inseguridad Indicadores para las Américas*. Recuperado de:
https://www.vanderbilt.edu/lapop/news/FLACSO_on_crime.pdf,

Dammert, L., Salazar, F., Montt, C., y González, Pablo A. (2014) *Crimen e Inseguridad Indicadores para las Américas. Proyecto violencia y criminalidad en América Latina y el Caribe*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

De la Fuente, H (2012). *Análisis econométrico de los determinantes de la criminalidad en Chile*. Revista Internacional. Recuperado de:
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992011000100007

Dominguez, S., Sánchez E. y Sánchez de Aparicio G. (2009) *Guía para Elaborar una Tesis*. Universidad de Guadalajara. Editorial McGraw Hill.

Espinoza, B. (2010). *Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
 Recuperado de: <file:///C:/Users/hurtadri/Downloads/Informe%20Nicaragua.pdf>

Fundación Friedrich Ebert. (2014). *Política de estado en seguridad ciudadana para la gobernabilidad democrática y la paz social en Costa Rica*. Recuperado de:
<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/costarica/07018.pdf>

García, M. (s.f). *Promotora de Ayuda al Desarrollo (PROADE) Cooperación Internacional y Acción Social, Que es la pobreza*. (Recuperado de:
<https://www.asociacionproade.org/blog/qué-es-la-pobreza/>

Garro, G. (2013). *Análisis sobre la aplicabilidad del delito de legitimación de capitales provenientes del narcotráfico en Costa Rica y bien jurídico*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica, CR. Recuperado de:

<http://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/Tesis-Gary-Bonilla.pdf>

Goded, M. (1996). *Influencia del Tipo de Syllabus en la Competencia Comunicativa de los Alumnos*. Ministerio de Educación y Ciencia CIDE.

Gómez, A. (2006). *Metodología e Instrumentos de la Investigación*. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. Edición). M. H. Education, Ed. México DF.

Hernandez, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta Edición). Editorial México: McGraw Hill.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta Edición). México: McGraw Hill.

Huhn, S. (2013). *Criminalidad y Discurso en Costa Rica reflexiones críticas sobre un problema social*. FLACSO. Recuperado de:
<http://www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/CriminalidadCR.pdf>

Hurtado, I. y Toro, M. (2007). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio*. (5ta. Edición). Recuperado de:
<http://library.fes.de/pdffiles/bueros/fesamcentral/10444.pdf>

Ibáñez, R. (2009). *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Estudio de los factores intervinientes en la adopción de un Sistema para la Gestión del Aprendizaje por docentes innovadores*. Recuperado de:
<file:///C:/Users/hurtadri/Downloads/DialnetLasTICEnLaEducacionSuperior-3039592.pdf>

INEC. (2015). *Encuesta Continua de Empleo (ECE)*. Recuperado de:
<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-bibliotecavirtual/coeceiitrimestre03.pdf>

INEC. (2019). *Encuesta Continua de Empleo (ECE)*. Recuperado de:

<http://inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reeceit2019.pdf>

Kjelstad, B. (2018). *Insight Crime. ¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica?*

Recuperado de: <https://www.iadb.org/es/paises/costa-rica/perspectiva-general>

Landa, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Serie Integral por Competencias. Grupo Editorial Patria.

Loría, M. (2015). *Violencia armada y seguridad ciudadana en Costa Rica*. Artículo. Recuperado de: http://www.fesamericacentral.org/files/fes-america-central/actividades/costa_rica/Actividades_cr/141009_violencia_armada/VIOLENCIA%20ARMADA%20Y%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20EN%20COSTA%20RICA.pdf

Malhotra, N. (2004). *Investigación de Mercados*. Un enfoque aplicado. Cuarta Edición.

Muñoz de Bustillo, R., Mayoral, F. y Pedraza P. (2014). *Desigualdad y delincuencia una aplicación para España*. Tesis Internacional. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/28210299_Desigualdad_y_delincuencia_una_aplicacion_para_Espana

Ministerio de Hacienda. (2016). *El Presupuesto Nacional En Costa Rica*. Recuperado de:

https://www.hacienda.go.cr/docs/55e75cb6b0e7b_Folleto%20Presupuesto%20Nacional%202016%20FINAL.pdf

Ministerio de Justicia y Paz. (2019). Observatorio de la Violencia. Recuperado de:

<http://observatorio.mj.go.cr/recurso/denuncias-ingresadas-por-mes-y-ano-segun-tipo-dedelitos-enenro-2019-abril-2020>

Ministerio de Seguridad Pública. (2014). *Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico (2014)*. Recuperado

http://www.seguridadpublica.go.cr/transparencia/presupuesto/informe_ejecucion_semes-tral_2014.pdf

Organismo de Investigación Judicial. (2018). *Reporte de Situación*. Costa Rica.

Ortiz, J. (2005). *Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/487/48712305.pdf>

Oviedo, V (2014). *Determinantes socioeconómicos del delito en el Ecuador*. Tesis Internacional. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7469/2/TFLACSO2014VAOG.pdf>

Partido Acción Ciudadana (PAC) (2015). *Política de Estado en Seguridad Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática y la paz social en Costa Rica; Propuesta Partidaria*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung

Petrei, H., Trejos J.D. y Thompson, E. (2016). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *El Gasto Público en CR Última Actualización*. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033613.pdf>

Pino, H. (2013). *Gasto Público en Seguridad y Justicia en Centroamérica, estudios y perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México*. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4913/S1100825_es.pdf;jsessionid=F351506AFC44AE7A726E61347311E387?sequence=1

Rico, J. (2008). *Proyecto: Estado de la región, dilema estratégico de ciudadana seguridad ciudadana en Centroamérica*. Recuperado de: https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/003/JM_Rico_Ponencia_Marco_conceptual.pdf

Rocha, R. (2014) *Las Nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia, República de Colombia, Ministerio de Justicia y Derecho*. Recuperado de: <https://www.ispionline.it/it/documents/T.R.Mafie.Rocha.19.11.pdf>

Roemer, A. (2001). *Economía del Crimen*. México. Edición Noriega.

Romero, A (2012). *Análisis de la economía del crimen en el espacio intraurbano de Tijuana*,

Baja California. Tesis Internacional. Recuperado de:
<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-Romero-P%C3%A9rez-Alejandro-MEA.pdf>

Rubín, R. (2013). *Delincuencia en Bolivia desde una perspectiva espacial*. Recuperado de:
http://www.scielo.org.bo/pdf/rlde/n18/n18_a06.pdf

Sánchez L. (2018). *Estado de La Nación. Informe final. Patrones territoriales y factores sociodemográficos asociados a los homicidios y el narcotráfico en CR*. Recuperado de:
https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/Patrones_territoriales_homicidios_narcotrficoCR18.pdf

Sánchez, O. (2016). *Desafíos de la articulación Plan Presupuesto El caso de Costa Rica*. Recuperado de:
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/sv-seminaidpalcartplan-presupuesto-casocosta_rica24-11-16.pdf

Saravia, M. (2006). *Metodología de Investigación Científica. Orientación metodológica para la elaboración de proyectos e informes de investigación*. Recuperado de:
https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/metodologia_investigacioncientifica_marcelo-saravia.pdf

Resa, C. (2017). *Hipótesis acerca de una relación entre empleo y delincuencia*. Recuperado de:
[HTTP://WWW.SCENACRIMINIS.COM/ARTICULOS-EN-ESPANOL/HIPOTESIS-ACERCA-DE-UNA-RELACION-ENTRE-EMPLEO-Y-DELINCUENCIA/](http://WWW.SCENACRIMINIS.COM/ARTICULOS-EN-ESPANOL/HIPOTESIS-ACERCA-DE-UNA-RELACION-ENTRE-EMPLEO-Y-DELINCUENCIA/)

Tamayo, M. (2010). *El Proceso de la Investigación Científica. Incluye Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación*. (4ta.Edición). Recuperado de:
<http://www.univermedios.com/wp-content/uploads/2018/08/El-Proceso-De-LaInvestigacion-Cientifica-Tamayo-Mario.pdf>

Urcuyo, C. y Calderón, R. (2019). *Foro sobre desarrollo humano y seguridad ciudadana*. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/26763.pdf>

Wigodski, J. (2010). *Fundamentos conceptuales, metodológicos y variables de la investigación*. (2da. Edición). Editorial Mc Graw Hill. México.

Zepeda, M. (2012). *Efecto de la delincuencia sobre la inversión extranjera directa en México*.
Revistas Bancomex. Gobierno de México. Recuperado de:
http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/140/5/Efecto_de_la.pdf

Anexos

ANEXO 1

Cuadro de sinopsis de material consultado

Documento de consulta	Título	Autor (es)	Año de publicación	Datos para realizar la referencia	Relación con el tema de investigación
------------------------------	---------------	-------------------	---------------------------	--	--

Tesis Internacional	Determinantes socioeconómicos del delito en el Ecuador	Viviana Alejandra Oviedo Galeas	2014	Consulta en línea internet.	Habla sobre los determinantes socioeconómicos de la criminalidad y es una de las bases de tesis internacionales para la presente investigación.
Tesis Internacional	Análisis de la Economía del Crimen en el espacio intraurbano de Tijuana, Baja California	Alejandro Romero Pérez	2012	Consulta en línea internet.	Complemento en el uso de teorías.
Revista Internacional	Análisis econométrico de los determinantes de la criminalidad en Chile	De la Fuente Mella, Hanns	2012	Consulta en línea internet.	Complemento en el uso de teorías.
Tesis Internacional			2018	Consulta en línea internet.	Complemento en el uso de teorías.

David	Caracterización	y Esteban			
Delgado	Determinantes	De			
La	Criminalidad				
	En Santiago De				
Cali	Colombia				
Tesis 2017	Consulta en	Análisis	Empírico	línea	Complemento
en	Internacional	de teorías.			
	internet. el uso				
	de la Relación				
Entre las	Alejandra				
Cerquera	Características	del			
Serrano	Laboral Diana	en			
Mercado	y los Crímenes				
Marcela	Alzate				
Zuluaga					
Cali					
Tesis	Desigualdad y	Rafael	2014	Consulta	en
	Complemento	en			Internacional
aplicación	delincuencia	una	Muñoz de	línea el	uso de teorías.
España	para Bustillo	internet			
Fernando					
Martín					
Mayoral					
Revista	Consulta en	Datos			
	Crimen e	Dammert,	L, 2013	línea	estadísticos y
	Inseguridad	Salazar, F,	internet		antecedentes
Pablo A	Indicadores para	Montt, C,	las	Américas	González,
Informe	2013 Consulta	en			Antecedentes
Análisis	de la Araya	línea	seguridad	interna	Amador A.,
internet	y externa en	Costa	Loría		

Rica Ramírez M,

Vargas Pérez

M,

Consulta en Datos

Informe Banco Petrei, H., 2018 línea Estadísticos Interamericano de Trejos J.D., internet

Desarrollo Thompson E

Informe Estado La Nación	Patrones territoriales y factores sociodemográficos asociados a los homicidios y el narcotráfico en CR	Sánchez Hernández L	2018	Consulta en línea internet	Datos Estadísticos
Organismo de Investigación Judicial	Reporte de Situación	Zúñiga López, Randall; Corrales Ugalde, Orlando; Vargas Quesada, María del Carmen	2019	Consulta en línea internet	Datos Estadísticos y conceptos
Encuesta Nacional de Hogares	La victimización delictiva en Costa Rica	Juan Antonio Rodríguez Ramírez	2019	Consulta en línea internet	Datos Estadísticos
Revista Insight Crime	Reforma de antecedentes penales en Costa Rica	Ernesto Cortés y	2017	Consulta en línea internet	Conceptos

		Zhuyem Molina			
--	--	------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2020.

ANEXO 2

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA PÚBLICA Y ECONOMÍA

Entrevista realizada a: Licdo. Luis Andrey Chacón León, investigador Sección de Asaltos del OIJ.

Lugar: San José, Costa Rica.

Fecha: 9 de marzo de 2020.

Estimado usuario se agradece su colaboración con la finalización de recolectar datos para el siguiente cuestionario con la finalidad de obtener información referente a la tesis: “Análisis de los determinantes socioeconómicos del delito contra la propiedad en Costa Rica y su efecto en el desempleo (2015-2019).”

Favor responder a las siguientes preguntas:

- 1- ¿Ha sido usted víctima de un delito contra la propiedad?
 - a) Sí X
 - b) No

- 2- ¿Actualmente cuando sale a la calle que tan seguro se siente?

R/ Para nada seguro, debido a un gran aumento en los índices de criminalidad.

- 3- Considerando la realidad nacional de Costa Rica, ¿cómo define usted el delito contra la propiedad?

R/ Se trata de toda acción que afecte el derecho de propiedad de una persona, donde en Costa Rica este tipo de delitos se han venido acrecentando de manera dramática y en una forma evolutiva y violenta recurriendo a mecanismos de hurto, pero principalmente robo, donde se incurre en mayor medida al uso de la fuerza.

- 4- ¿Qué tan frecuentes cree usted que ocurren los delitos contra la propiedad en Costa Rica?

R/ Dentro de la tipología de delitos cometidos en Costa Rica, se caracterizan por ser los más comunes ya que por día aproximadamente puede ser una cantidad de 10 o más cometidos.

- 5- ¿Cuáles son las razones que usted considera por las que el ciudadano decide no denunciar?

R/ Por falta de conocimiento y a su vez desconfianza en las autoridades e instituciones.

- 6- Con base al contexto nacional actual, ¿considera usted que la población joven es la más afectada en los índices de desempleo

A) Sí X

B) No

¿Por qué?

Porque en la actualidad se requiere mucha experiencia en los puestos laborales y al mismo tiempo se requiere cumplir con los estándares académicos que las empresas demandan de potenciales o futuros trabajadores, lo cual hace que el mercado tenga que ser altamente competitivo, más sin embargo existe mayores opciones de conseguir trabajo en la población joven que en la adulta que se encuentre por encima de los 40 años.

- 7- ¿Considera usted que la población joven es la más propensa delinquir?

A) Sí X

B) No

¿Por qué?

Porque en la actualidad lo que se requiere es experiencia en los puestos laborales y al no contar con ese tipo de experiencia los mismo se ven expuestos a efectuar delitos contra la propiedad los cuales son los más comunes.

- 8- ¿Considera usted que el desempleo es el principal factor socioeconómico generador de mayor delincuencia en el país?

A) Sí X

B) No

¿Por qué?

Porque, evidentemente el desempleo es el principal factor y la causa directa de la delincuencia en el país, porque al no haber trabajo la gente tiene que mantener a sus familias y por eso es por lo que tienen que delinquir.

9- ¿Cuáles considera usted que son las principales causas de la delincuencia en Costa Rica?

R/ Una de las principales causas directas es la falta de opciones laborales, así como la pobreza y sumado al riesgo social que sufren muchas familias de bajos recursos y de manera indirecta la fragmentación del hampa lo que ha permitido una mayor presencia de armas de fuego y el nuevo papel del país en el mapa de las drogas a nivel regional.

10- ¿Qué tan eficiente considera usted a la policía nacional en cuanto a las llamadas de auxilio?

R/ Existe una excelente labor realizada por parte del Organismo de Investigación Judicial principalmente en cuanto a operativos antidrogas de manera conjunta con otros organismos también para efectuar allanamientos y con respecto a las investigaciones realizadas a personas con amplio historial delictivo, pero por parte de la Fuerza Pública nada eficiente y en parte muchas veces también es debido a la falta de recursos para lidiar en situaciones de alto riesgo como en zonas marginales.

11- Ante la creciente oleada de violencia y aumento de delitos en el país, ¿Qué tipo de arma considera usted que el ciudadano necesite como mecanismo de defensa propia?

R/ Sí se necesita, pero lo más recomendable para un ciudadano común sería tener una de 9 m/m para arriba, llevado de la mano con clases de defensa personal en caso de ser posible.

12-¿Considera usted la inmigración como un factor predominante en el incremento de la delincuencia y a su vez de la inseguridad ciudadana?

A) Sí X

B) No

¿Por qué?

Si claro ya que ellos vienen al país con una expectativa, pero a la hora de ver la realidad de la situación financiera del país algunos optan por cometer actos ilícitos.

13- En cuanto a la responsabilidad institucional, ¿cuál de las siguientes opciones considera usted como el principal responsable de la seguridad ciudadana?

- ☐ Fuerza Pública
- ☐ Ministerio de Seguridad Pública
- ☐ Fiscalía
- ☐ Ministerio de Justicia
- ☐ Poder Judicial
- ☐ Medio de Comunicación
- ☒ Todas las anteriores
- ☐ Otra _____

14- ¿Cree usted que exista desconfianza de los ciudadanos costarricenses en las autoridades e instituciones que se desempeñan en la custodia y vigilancia de la seguridad ciudadana?

A) Sí X

B) No

¿Por qué?

Porque en algunas circunstancias duran mucho respondiendo al llamado y también debido a que una vez establecidas las denuncias muy pocas veces llegan a generar el grado de satisfacción esperado o no cumplen con las expectativas de las personas afectadas.

15- ¿Cree usted que existen deficiencias en los procesos penales que se llevan a cabo en el país o piensa que es un tema de competencia de las personas que ocupan dichos puestos? A) Sí X

B) No

¿Por qué?

Porque más allá de la eficiencia policial que pueda existir, los procesos penales son un punto y aparte y eso es lo que desmotiva a muchas personas a denunciar, porque si bien pudieran dar con el paradero del sujeto o la persona quien cometiera el delito, el proceso penal al que son sometidos muchas veces ha sido muy cuestionado, se ha hablado de establecer reformas en el código penal, pero el desempeño policial y el penal son totalmente dos mundos diferentes.

16- ¿Conoce algún tipo de programa para familias en riesgo social implementado por el estado o alguna otra institución con fines o sin fines de lucro?

A) Sí

B) No X ¿Cual?

No, y si existiera sería un gran desfaldo para el estado.

17- ¿Considera usted al gobierno como el principal responsable de la seguridad ciudadana y de combatir el desempleo?

A) Sí

B) No

¿Por qué?

Sí y no. Porque el gobierno es el garante de las instituciones y el que nombra a ministros de gran importancia como por ejemplo el Ministro de Seguridad en materia de seguridad ciudadana valiéndose la redundancia, sin embargo, existe una división de los tres principales poderes de la república lo cual hace que las instituciones operen de manera independiente, así como sucede con la Fuerza Pública y el OIJ.

18-¿En qué aspectos deben mejorar las instituciones que velan por el cumplimiento de la seguridad ciudadana para mitigar la delincuencia?

R/ Con cursos, asesorías y reforzar las alianzas Costa Rica y las demás policías a nivel mundo.